	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Agosto-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4,936,601,853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30.00%	1,480,980,556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
21	9-jul.-24	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 90,877,172.40	4	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS POR MANO DE OBRA ANCLAJES - CORTE MES DE JUNIO
22	10-jul.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 11,202,150.00	1	PAGO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
23	10-jul.-24	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAT FL S.A.S.	$ 97,800,356.53	4	PAGO DIRECTO A CONTRUMAT FL S.A.S. POR MANO DE OBRA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO
24	15-jul.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 26,000,000.00	1	PAGO A FERRETERIA ANDRÉS MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
25	19-jul.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 46,007,937.00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCION - CORTE DE OBRA
26	26-jul.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 5,801,250.00	1	PAGO A CANTERA LA ROCA 2 POR COMPRA DE AGREGADOS PÉTREOS.
27	26-jul.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 4,250,000.00	3	PAGO TRANSPORTE DE MAQUINARIA A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES
28	26-jul.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 4,905,108.00	1	PAGO A FERRETERIA ANDRÉS MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
29	1-ago.-24	PAGO DIRECTO A TERRAM POR MANO DE OBRA	$ 46,708,200.00	4	PAGO DIRECTO A TERRAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE ANCLAJES
30	1-ago.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 43,560,000.00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
31	1-ago.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 21,469,958.00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO POR CORTE DE OBRA Y SALDO PENDIENTE EN LA EJECUCIÓN DE CAISSONS
32	1-ago.-24	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS	$ 23,099,999.95	2	PAGO DIRECTO A PROCIVING SAS POR ALQUILER DE VOLQUETA MES DE JULIO
33	1-ago.-24	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA FERREACERO SAS	$ 20,401,337.82	1	PAGO DIRECTO A FERREACERO POR COMPRA DE ACERO
34	1-ago.-24	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 54,082,436.40	4	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES POR MANO DE OBRA EJECUCIÓN DE ANCLAJES
35	1-ago.-24	PAGO DIRECTO A SYMAQ SAS	$ 12,798,216.80	4	PAGO DIRECTO A SYMAQ SAS POR MANO DE OBRA EXCAVACIONES
36	8-ago.-24	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA FERREACERO SAS	$ 17,591,236.00	1	PAGO DIRECTO A FERREACERO POR COMPRA DE ACERO

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Agosto-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4,936,601,853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30.00%	1,480,980,556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
37	17-ago.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 27,667,590.00	4	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO POR CORTE DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DE MUROS
38	20-ago.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 4,587,017.00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
39	20-ago.-24	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA CONSTRUMAX	$ 12,720,174.80	1	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAX POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
40	23-ago.-24	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA FERREACERO SAS	$ 28,294,256.00	1	PAGO DIRECTO A FERREACERO POR COMPRA DE ACERO
41	28-ago.-24	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA FERREACERO SAS	$ 2,811,542.00	1	PAGO DIRECTO A FERREACERO POR COMPRA DE ACERO
42	30-ago.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 35,224,000.00	1	PAGO A TRECK GEOSINTÉTICOS POR COMPRA DE GEODREN
43	30-ago.-24	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	$ 74,474,950.80	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES - CORTE MES DE AGOSTO
44	30-ago.-24	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	$ 30,726,166.50	4	PAGO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES POR EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN - CORTE MES DE AGOSTO
45	30-ago.-24	PAGO DIRECTO A SYMAQ SAS	$ 12,684,217.00	4	PAGO A SYMAQ SAS POR EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES - CORTE MES DDE AGOSTO
46	30-ago.-24	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA FERREACERO SAS	$ 9,876,288.09	1	PAGO DIRECTO A FERREACERO POR COMPRA DE ACERO
47	30-ago.-24	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAX	$ 19,320,000.00	1	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAX POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**496,289,683.57**	**431,869,395.48**	64,420,288.09	496,289,683.57	-
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**69,299,999.95**	**69,300,000.00**		69,299,999.95	-
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACION, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**119,540,000.00**	**119,540,000.00**		119,540,000.00	-
4	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	**795,850,872.43**	**677,965,538.13**	117,885,334.30	795,850,872.43	-
	TOTALES	**1,480,980,555.95**	**1,298,674,933.61**	182,305,622.39	1,480,980,555.95	-

GIRO 44. PAGO DIRECTO DE FACTURA (CORTE DE OBRA) CONTRATO MANO DE OBRA DE MUROS DE CONTENCIÓN HERNANDEZ Y ANGULO SAS

GIRO 44					
PAGO DIRECTO DE FACTURA POR CORTE DE OBRA - CONTRATO DE MANO DE MUROS DE CONTENCIÓN H&A SAS					
RUBRO AFECTADO - MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL					
Proveedor	**Valor Antes de IVA**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
H&A SAS	$ 30.726.166,50	$ -	$ 30.726.166,50	0	$ 30.726.166,50
			VALOR TOTAL		$ 30.726.166,50

GIRAR PAGO DIRECTO A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA HERANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES No. 32993634173

Bogotá, 30 de agosto de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/o PAGO solicitado en la orden **GIRO 44** por valor de **$30.726.166,50** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4,936,601,853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1,480,980,556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**AGOSTO DE 2024**

GIRO	FECHA	FECHA APROBACIÓN FIDUCIA	OP	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1.1	2024-06-05	2024-06-06	OP_498005	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	1030-373266 1030-373314	$ 11,453,280.00	$ 2,176,123.00	$ -	$ -	$ 13,629,404.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1.2	2024-06-06	2024-06-06	OP_498005	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FEFB29446 FET44991	$ 42,206,093.00	$ 8,019,157.00	$ -	$ -	$ 50,225,250.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-06-06	2024-06-11	OP_499408	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24,874,380.00	$ 4,726,132.00	$ -	$ -	$ 29,600,512.00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-06-06	2024-06-11	OP_499501	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900,034,102	-	$ 44,814,528.27	$ 8,514,760.37	$ -	$ -	$ 53,329,288.64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-06-07	2024-06-13	OP_501142	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78,600,000.00	$ -	$ 78,600,000.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-06-07	2024-06-14	OP_501145	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900,956,851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45,000,000.00	$ -	$ 45,000,000.00	TRANSPORTE	-
6	2024-06-07	2024-06-14	OP_501147	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32,782,860.00	$ -	$ 32,782,860.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-06-12	2024-06-20	OP_503287	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PRFE384	$ 20,000,000.00	$ 3,800,000.00	$ -	$ 700,000.00	$ 23,100,000.00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-06-12	2024-06-19	OP_502685	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900,591,461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43,803,179.00	$ -	$ 43,803,179.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-06-12	2024-06-19	OP_502690	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PER68	$ -	$ -	$ 26,730,000.00	$ -	$ 26,730,000.00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
10	2024-06-12	2024-06-24	OP_504451	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PREFACTURA C-1-148	$ 12,473,206.00	$ -	$ -	$ -	$ 12,473,206.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A SYMAQ SAS
11	2024-06-12	2024-06-19	OP_502708	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CTA COBRO 5	$ -	$ -	$ 6,426,000.00	$ -	$ 6,426,000.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
12	2024-06-12	2024-06-20	OP_503288	PAGO DIRECTO ANTICIPO 15% CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES	901.234.726-1	CTA COBRO 0007	$ -	$ -	$ 78,631,945.00	$ -	$ 78,631,945.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	-
13	2024-06-18	2024-06-20	OP_505482	REEMBOLSO ANTICIPO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	H&A No. 259	$ 21,509,264.00	$ -		$ -	$ 21,509,264.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN DE CAISSONS)
14	2024-06-24	2024-06-26	OP_505488	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 25,607,939.00	$ 4,865,508.41	$ -	$ -	$ 30,473,447.00	COMPRA DE MATERIALES	-
15	2024-06-25	2024-07-03	OP_507794	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 51,215,878.00	$ 9,731,016.82	$ -	$ -	$ 60,946,895.00	COMPRA DE MATERIALES	-
16	2024-07-02	2024-07-03	OP_507796	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900,034,102	-	$ 40,346,016.99	$ 7,665,743.23	$ -	$ -	$ 48,011,760.22	COMPRA DE MATERIALES	-
17	2024-07-02	2024-07-10	OP_510636	PAGO DIRECTO A SYMAQ SAS	901.370.790-5	-	$ 12,753,217.00	$ -	$ -	$ -	$ 12,753,217.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	-
18	2024-07-02	2024-07-23	OP_515128	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PRFE387	$ 20,000,000.00	$ 3,800,000.00	$ -	$ 700,000.00	$ 23,100,000.00	ALQUILER DE EQUIPOS	CORTE MES DE JUNIO
20	2024-07-02	2024-07-10	OP_510636	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	-	$ 4,128,375.63	$ 784,391.37	$ -	$ -	$ 4,912,767.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
21	2024-07-09	2024-07-15	OP_512042	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	901.234.726-1	CTA COBRO 08	$ 90,877,172.40	$ -	$ -	$ -	$ 90,877,172.40	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	CORTE MES DE JUNIO

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4,936,601,853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1,480,980,556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**AGOSTO DE 2024**

GIRO	FECHA	FECHA APROBACIÓN FIDUCIA	OP	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
22	2024-07-15	2024-07-17	OP_513366	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FACTURA 1030-375240	$ 9,413,474.00	$ 1,788,560.06	$ -	$ -	$ 11,202,150.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS SA
23	2024-07-15	2024-07-17	OP_513373	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAT FL S.A.S.	901.646.523-8	CTO-MON-006	$ -		$ 97,800,356.53	$ -	$ 97,800,356.53	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	ANTICIPO 35%
24	2024-07-15	2024-07-18	OP_516456	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FET 46692 FEFB29806 FET 46266	$ 26,000,000.00		$ -	$ -	$ 26,000,000.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
25	2024-07-19	2024-07-25	OP_516457	PAGO DIRECTO CORTE DE OBRA HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900,591,461	FACTURA 273 - ACTA No. 1	$ 49,662,505.00	$ 173,135.00		$ 3,827,703.00	$ 46,007,937.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	CORTE MES DE JUNIO
26	2024-07-25	2024-07-31	OP_518539	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FE 10318 FE 31057	$ 5,801,250.00	$ -	$ -	$ -	$ 5,801,250.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
27	2024-07-25	2024-07-30	OP_518541	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FE 71	$ 4,250,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 4,250,000.00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
28	2024-07-25	2024-07-31	OP_518542	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FE29948	$ 4,905,108.00	$ -	$ -	$ -	$ 4,905,108.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERETERIA ANDRÉS MARTINEZ
29	2024-07-31	2024-08-06	OP_520516	PAGO DIRECTO A TERRAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	901.740.222-1	CTA COBRO 0010	$ -	$ -	$ 46,708,200.00	$ -	$ 46,708,200.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO ANTICIPO 50% POR CONTRATO OBRA LABOR PERFORACIÓN E INSTALACIÓN
30	2024-07-31	2024-08-06	OP_520515	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900,956,851	PCE-26	$ 43,560,000.00	$ -		$ -	$ 43,560,000.00	TRANSPORTE	PAGO DE SALDO FINAL DEL CONTRATO
31	2024-07-31	2024-08-06	OP_520518	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900,591,461	FACTURA No. 272	$ 21,469,958.00	$ -		$ -	$ 21,469,958.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO ACTA FINAL Y SALDO PENDIENTE
32	2024-07-31	2024-08-13	OP_522416	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PRFE395	$ 20,000,000.00	$ 3,800,000.00	$ -	$ 700,000.00	$ 23,099,999.95	ALQUILER DE EQUIPOS	CORTE MES DE JULIO
33	2024-08-01	2024-08-02	OP_519679	PAGO DIRECTO A FERERACEROS SAS	900.412.256-1	FACT. PROFORMA 12825	$ 17,511,878.00	$ 3,327,256.82	$ -	$ 437,797.00	$ 20,401,338.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
34	2024-08-01	2024-08-06	OP_520520	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	901.234.726-1	FE 76	$ 54,082,436.40	$ -	$ -	$ -	$ 54,082,436.40	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE JULIO
35	2024-08-01	2024-08-06	OP_520523	PAGO DIRECTO A SYMAQ SAS	901.370.790-5	SFE 237	$ 12,798,216.80	$ -	$ -	$ -	$ 12,798,216.80	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE JULIO POR EXCAVACIÓN
36	2024-08-08	2024-08-12	OP_522099	PAGO DIRECTO A FERERACEROS SAS	900.412.256-1	FACT. PROFORMA 13048	$ 15,099,773.00	$ 2,868,956.87	$ -	$ 377,494.00	$ 17,591,236.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
37	2024-08-16	2024-08-28	OP_526777	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	FACTURA No. 272	$ 27,667,590.00				$ 27,667,590.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO POR CORTE MES DE JULIO EJECUCIÓN MUROS
38	2024-08-20	2024-08-06	OP_520523	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 4,587,017.00				$ 4,587,017.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
39	2024-08-20	2024-08-23	OP_526775	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAX SAS	105.467.902-2	COTIZACION 866	$ 10,900,840.34	$ 2,071,159.66		$ 251,825.20	$ 12,720,174.80	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA CONSTRUMAX POR COMPRA DE CEMENTO
40	2024-08-23	2024-08-27	OP_527322	PAGO DIRECTO A FERREACEROS SAS	900.412.256-1	A56979	$ 28,294,256.00				$ 28,294,256.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4,936,601,853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1,480,980,556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**AGOSTO DE 2024**

GIRO	FECHA	FECHA APROBACIÓN FIDUCIA	OP	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
41	2024-08-28	2024-08-28	OP_528143	PAGO DIRECTO A FERREACEROS SAS	900.412.256-1	D13557	$ 2,362,640.00	$ 448,901.60			$ 2,811,542.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
42	2024-08-29			REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PROFORMA 184	$ 29,600,000.00	$ 5,624,000.00			$ 35,224,000.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO TRECK GEOSINTÉTICOS POR COMPRA DE GEODREN
43	2024-08-29			PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	901.234.726-1	FE 78	$ 74,474,950.80				$ 74,474,950.80	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE AGOSTO
44	2024-08-29			PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	FACTURA No. 289	$ 30,726,166.50				$ 30,726,166.50	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE AGOSTO
TOTALES							**$ 915,427,410.13**	**$ 74,184,802.21**	**$ 456,482,540.53**	**$ 6,994,819.20**	**$ 1,439,100,051.04**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1,480,980,555.95**	**97.17%**	**$ 1,439,100,051.04**	**2.83%**	**$ 41,880,504.91**
COMPRA DE MATERIALES	33.51%	$ 496,289,683.57	**94.12%**	$ 467,093,395.66	5.88%	$ 29,196,287.91
ALQUILER DE EQUIPOS	4.68%	$ 69,299,999.95	**100.00%**	$ 69,299,999.95	0.00%	$ -
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	8.07%	$ 119,540,000.00	**100.00%**	$ 119,540,000.00	0.00%	$ -
MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	53.74%	$ 795,850,872.43	**98.41%**	$ 783,166,655.43	1.59%	$ 12,684,217.00

Certificado Bancario

Martes, 15 de febrero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIO identificado(a) con NIT 900591461, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	32993634173	2013/02/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

HERNÁNDEZ&ANGULO
CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

Factura Electrónica De Venta No

HYA No. 289

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA #18764072182971 PREFIJO HYA DESDE HYA 257 HASTA HYA 500 fecha de activacion 04-06-2024 fecha de inicio 04-06-2024 fecha final 04-12-2024

NIT 900.591.461-1
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4290 6.90 X 1000

CLIENTE	CONSORCIO MONIQUIRA
NIT	901740222 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 71 A 18 OF 201	Bogota D.C.	3112516845

CONCEPTO
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30/08/2024	30/08/2024	WILSON DAYAN HERNANDEZ ANGULO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario + AIU	Total
1	HAHA6	ACTA N° 3 CONTRATO N° CTO-MON-005 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQURA- TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA PERIODO DEL 12 DE AGOSTO AL 28 DE AGOSTO DEL 2024	1	Und.	40.825.893	40.825.893

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE

CONCEPTO	% Concepto	% Iva	Valor Iva
ADMINISTRACION	5,00%	0%	0,00
IMPREVISTOS	2,00%	0%	0,00
UTILIDAD	2%	19%	142.329

SUBTOTAL	37.454.948
ADMINISTRACION	1.872.747
IMPREVISTOS	749.099
UTILIDAD	749.099
TOTAL + AIU	40.825.893
IVA SOBRE UTILIDAD	142.329
TOTAL DE LA OPERACIÓN	40.968.222
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
DESCUENTOS -ANTICIPOS	2048411
TOTAL RETE- DCTOS-ANTCPO	38.919.811

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/08/2024 09:57:29

CARRERA 6 5 A 42 BARRIO PALENQUE,CRR ALTO JORDAN VELEZ, SANTANDER Teléfono 3504622599 Vélez

Correo Electrónico hernandezangulocc@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 55b28308e9e004e7f9610122ddc11eb907137ed11c467be6fffeaf2b0c8a75dde86773f3288f57e5fa15544d9bad7ec2 --Fecha y Hora de Expedición : 30/08/2024 10:16:39 a. m.

CORTES MENSUALES DE OBRA

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA"

A. DATOS GENERALES

PERIODO FACTURAR	12 AGOSTO 2024 - 28 AGOSTO 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONIQUIRA
PROVEEDOR MANO DE OBRA:	HERNANDES & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFÍCOS

Ítem	Descripción	Unidad	CONTRACTUALES			CORTE 1		CORTE 2		CORTE 3	
			Cantidad	Valor unitario	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total
1	CONCRETO DE 28 MPA – (4000 PSI) PARA MUROS	ML	420,00	$ 320.000,00	$ 134.400.000,00	119,57	$ 38.263.200,00	142,00	$ 45.439.200,00	75,07	$ 31.531.200,00
2	AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa (NO INCLUYE ALAMBRE)	KG	71.287,00	$ 750,00	$ 53.465.251,00	9.731,64	$ 7.298.730,00	8.924,12	$ 6.693.090,00	7.898,33	$ 5.923.748,00
3	LLENO MANUAL CON MATERIAL DE PRESTAMO O RECEBO	M3	210,00	$ 22.500,00	$ 4.725.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4	CUNETAS CONCRETO 3000 PSI SIN REFUREZO	M3	27,30	$ 280.000,00	$ 7.644.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL			**$ 200.234.251,00**		**$ 45.561.930,00**		**$ 52.132.290,00**		**$ 37.454.948,00**
		A		**5%**	$ 10.011.713,00		$ 2.278.097,00		$ 2.606.615,00		$ 1.872.747,00
		I		**2%**	$ 4.004.685,00		$ 911.239,00		$ 1.042.646,00		$ 749.099,00
		U		**2%**	$ 4.004.685,00		$ 911.239,00		$ 1.042.646,00		$ 749.099,00
		SUBTOTAL			**$ 218.255.334,00**		**$ 49.662.505,00**		**$ 56.824.197,00**		**$ 40.825.893,00**
		IVA 19% (UTILIDAD)		**19%**	$ 760.890,00		$ 173.135,00		$ 198.103,00		$ 142.329,00
		TOTAL			**$ 219.016.224,00**		**$ 49.835.640,00**		**$ 57.022.300,00**		**$ 40.968.222,00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO		20%					$ 9.967.128,00		$ 11.404.460,00		$ 8.193.644,40
RETENCIÓN DE GARANTIA		5%					$ 2.491.782,00		$ 2.851.115,00		$ 2.048.411,10
SALDO A PAGAR							**$ 37.376.730,00**		**$ 42.766.725,00**		**$ 30.726.166,50**

VALOR ANTICIPO	**$ 43.803.179,00**
AMORTIZACIÓN CORTE 1	$ 9.967.128,00
AMORTIZACIÓN CORTE 2	$ 11.404.460,00
AMORTIZACIÓN CORTE 3	$ 8.193.644,40
AMORTIZACIÓN CORTE 4	$ -
SALDO POR AMORTIZAR	**$ 14.237.946,60**

CONTROL RETENCIONES POR GARANTIA	
CORTE 1	$ 2.491.782,00
CORTE 2	$ 2.851.115,00
CORTE 3	$ 2.048.411,10
CORTE 4	$ -
TOTAL	**$ 7.391.308,10**

Firma:
Nombre: CAROL LOPEZ FIGUEROA
CONSORCIO MONIQUIRA

Firma:
Nombre: JAVIER LINARES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRA

Firma: Wilson Hernández A
Nombre: WILSON HERNANDES
REPRESENTANTE LEGAL
HERNANDES & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

CONTRATO DE MANO DE OBRA

No. CTO-MON-005

I. DATOS GENERALES.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

CONTRATISTA:

NOMBRE:	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES
NIT:	SAS 900.591.461-1
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON DAYAN HERNANDEZ ANGULO
CC:	1.099.211.064
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE
TELÉFONO:	350 462 25 99
CORREO ELECTRÓNICO:	hernandezangulocc@gmail.com

CONTRATANTE:

NOMBRE:	CONSORCIO MONIQUIRA
NIT:	901.740.222-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C:	1.013.623.379
DIRECCIÓN:	CALLE 51# 71ª -18 Oficina 201
TELÉFONO:	3142513079
CORREO ELECTRÓNICO:	procivingsas@gmail.com

II. CONSIDERACIONES:

Que, para el desarrollo del presente contrato de mano de obra, EL CONTRATANTE requiere el desarrollo de actividades en el marco del contrato cuyo objeto esta descrito según cuadro de cantidades estimadas en el anexo 1 y/o los valores pactados en la tabla No.1 Cantidades a ejecutar del presente contrato.

EL CONTRATISTA está interesado en ejecutar actividades de mano de obra EL CONTRATANTE y cuenta con el personal, los conocimientos, equipo, herramienta y la experiencia suficiente y necesaria para ello.

Que EL CONTRATISTA se ha informado por sus propios medios sobre la ubicación, las condiciones y particularidades del sitio de trabajo, identificando aquellos aspectos que de alguna manera puedan afectar las labores y sus costos.

En consideración a lo anterior, EL CONTRATANTE, y EL CONTRATISTA celebran el contrato de mano de obra que se rige por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

III. CLÁUSULAS CONTRACTUALES:

CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO: El objeto de este contrato es crear obligaciones para las partes contratantes, de conformidad con las cuales el contratista, ejecutara a favor del contratante la obra cuyo objeto es: MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ – TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

PARÁGRAFO PRIMERO: LUGAR DE EJECUCIÓN.

Vía Moniquirá- Togüí departamento de Boyacá.

PARÁGRAFO SEGUNDO DESCRIPCIÓN: MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ – TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, es la actividad que el contratista se obliga a ejecutar a favor del contratante bajo el sistema de precios unitarios, tal como aparece en la tabla 1 Cantidades a ejecutar.

Las anteriores actividades se realizarán en el marco de las obligaciones del contrato del Consorcio Moniquirá con la Gobernación de Boyacá.

CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se estima en DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL pesos MCTE ($219.015.895) INCLUIDO AIU.

El valor final del contrato resultará de multiplicar las cantidades ejecutadas por el precio mensual pactados en el anexo 1 y/o los valores pactados en la tabla No.1 Cantidades a ejecutar.

ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA LLENO MANUAL CON MATERIAL DE PRESTAMO O RECEBO	M3	$ 22.500,00	210	$ 4.725.000,00
MANO DE OBRA AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA (NO INCLUYE ALAMB.	KG	$ 750,00	71.287	$ 53.464.950,00
MANO DE OBRA CONCRETO DE 28 MPA – (4000 PSI) PARA MUROS	M3	$ 320.000,00	420	$ 134.400.000,00
MANO DE OBRA CUNETAS CONCRETO 3000 PSI SIN REFUREZO	M3	$ 280.000,00	27,3	$ 7.644.000,00
		SUB-TOTAL		$ 200.233.950,00
		ADMINISTRACIÓN	5%	$ 10.011.698,00
		IMPREVISTO	2%	$ 4.004.679,00
		UTILIDAD	2%	$ 4.004.679,00
		IVA (U)	19%	$ 760.889,00
		TOTAL CONTRATO		$ 219.015.895

PARAGRAFO PRIMERO. Las cantidades de obra consignadas en esta cláusula son aproximadas y estarán enmarcadas dentro de las cantidades de obra contempladas y aprobadas para su ejecución y efectivamente ejecutadas; las partes podrán realizar modificaciones a las mismas y suscribir contratos modificatorios según las variaciones realizadas y que estas impliquen cambios en la calidad, especificaciones, plazo y valor convenido, en este caso el CONTRATISTA evaluará los precios pactados en este contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO. El valor del presente contrato incluye todos los tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA debido a su ejecución, de acuerdo con la propuesta presentada.

CLÁUSULA TERCERA- PLAZO: La duración del presente contrato será de (05) meses contados a partir del (04) de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024), y se podrá renovar únicamente por acuerdo expreso y escrito entre las partes:

FECHA DE INICIO: 04 de Junio de 2024.

CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO: Un primer pago de anticipo equivalente al 20% del valor TOTAL del contrato, suma que asciende a **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($43.803.179).**

Los pagos se realizarán de forma mensual de acuerdo con el cumplimiento por parte del CONTRATISTA previamente aprobada por EL CONTRATANTE por el director del proyecto, según cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría los cuales serán cancelados dentro de los CINCO (5) días HABILES siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente por parte de EL CONTRATISTA, previa deducción de la retención en la fuente, demás impuestos de conformidad con la ley, y amortización del anticipo.

De cada uno de los pagos efectuados el CONTRATANTE, realizara una retención en garantía del 5%, la cual se reembolsará al CONTRATISTA una vez que cumpla con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de las obras ejecutadas durante el contrato, así como la entrega y cumplimiento de obligaciones descritas en el presente contrato.

Al momento de la presentación de la factura, EL CONTRATISTA deberá acompañar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado, la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores y propios, en los términos de Ley, así como el pago del FIC.

CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATANTE:

1. Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
2. Pagar a EL CONTRATISTA las cuentas de cobro y/o facturas aprobadas por las partes, en los términos y condiciones establecidas en la cláusula respectiva.
3. El CONTRATANTE se compromete a solicitar con una semana de anticipación al CONTRATISTA los materiales necesarios para desarrollar los trabajos a realizar.
4. Comunicar oportunamente al CONTRATISTA de las circunstancias que afecten la

ejecución del contrato, la necesidad de cambios de especificación, cantidades, lugar de construcción de las obras, etc.

CLÁUSULA SEXTA -OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Se obliga a:

1. En caso de malos procedimientos de obra en donde se deban realizar correcciones el subcontratista deberá asumir no solamente las actividades de mano de obra sino los de los materiales implementados para dicha actividad.
2. Llevar a cabo el objeto enunciado anteriormente, aportando para ello el personal idóneo necesario, equipo y la herramienta dispuesta para la ejecución del presente contrato.
3. La maquinaria debe contar con el kit de derrames y los protocolos de bioseguridad para los operadores.
4. Se deberá tener en cuenta para el personal de obra, maquinaria operarios lo dispuesto en la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el procedimiento para ingreso de contratistas y proveedores, visitantes y equipos.
5. EL CONTRATANTE no responderá por hurto simple, hurto agravado o cualquier otra modalidad de robo, de los equipos y maquinaria utilizada por el contratista.
6. EL CONTRATISTA se obliga a guardar absoluta reserva respecto a la información y a la documentación que maneje o le sea facilitada o suministrada en desarrollo del presente contrato, toda vez que las partes determinan que toda la información que ha de manejarse es de carácter estrictamente confidencial y de uso exclusivo del mismo.
7. Adelantar y cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen en virtud del presente contrato, de conformidad con las prácticas y estándares aceptados para los mismos y las normas, reglamentos y lineamientos en cuanto a calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente que exista y/o la compañía disponga para la ejecución del objeto del presente contrato.
8. Realizar las actividades contratadas de acuerdo con la calidad exigida en CONTRATO 3269 de 2023, firmado el 28 de agosto de 2023 por CONSORCIO MONIQUIRA. y la entidad contratante “Gobernación de Boyacá”.
9. El servicio prestado incluye el ajuste y/o corrección de todas las observaciones que la Entidad Contratante y/o la Interventoría efectúe, hasta que dicha actividad sea recibida a satisfacción por estas partes. Así mismo será responsable de las actividades que se hayan afectado indirectamente por la mala calidad del trabajo realizado.
10. Realizar las actividades contratadas de acuerdo con el cronograma de obra del CONSORCIO MONIQUIRA
11. EL CONTRATANTE no es responsable por la seguridad ni la vigilancia de los equipos y maquinaria esta es exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA.
12. Suministrar al equipo necesario para su óptima EJECUCIÓN de actividades contratadas.
13. Realizar el pago de aporte al sistema de seguridad social y parafiscales que este obligado el CONTRATISTA.

CLAUSULAS SEPTIMA- SOPORTE DE PAGO AL FIC: Como requisito para la liquidación del contrato, el contratista debe adjuntar el soporte del pago ante el SENA, de la contribución para el fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción –FIC- regulados por los DECRETOS 2375 DE 1974 Y DECRETO 1047 DE 1983.

CLAUSULA OCTAVA-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista debe cumplir con los lineamientos y estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos por CONSORCIO MONIQUIRA., a fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales. De acuerdo con lo exigido por la entidad contratante "Gobernación de Boyacá".

PARAGRAFO PRIMERO: AFILIACIÓN, NOVEDADES Y RETIRO DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES - El CONTRATISTA, durante la ejecución de este contrato, deberá mantener vigente su afiliación a EPS, ARL y AFP, que deberá documentar para la firma del contrato y para la aprobación de los pagos acordados. Así mismo el CONTRATISTA deberá informar las novedades correspondientes a corrección de nombres, apellidos, identificación, dirección, teléfono, modificación de IBC, modificación, adición, prórroga, suspensión, terminación anticipada, terminación del contrato, nuevo contrato, traslado de ARL, cambio de actividad económica y cualquier otra situación, para el respectivo reporte a la ARL.

CLAUSULA NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervisión y vigilancia de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Representante Legal de la compañía, o de quien EL CONTRATANTE para tales efectos designe, en este caso será el director de Obra y/o Residente de Obra quien podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA DECIMA-FORMA DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado cuando ocurran cualquiera de las siguientes causas:

a) Incumplimiento de las obligaciones que le asisten a las partes en virtud del presente contrato.
b) Incumplimiento del plazo estipulado.
c) Mutuo acuerdo entre las partes.
d) Finalización de la obra, propósito del presente contrato.
e) Mediante aviso escrito dado por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA con tres (3) días de anticipación en cualquier momento y sin que medie causa ni indemnización alguna.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato por su propia cuenta, con absoluta autonomía y asumiendo los riesgos derivados de su ejecución. Como consecuencia de lo anterior, las partes manifiestan, aceptan y ratifican que el presente contrato y su ejecución no configuran relación laboral entre EL CONTRATISTA (ni el personal que para el cumplimiento del objeto del presente contrato requiera y asigne) y EL CONTRATANTE, y por lo tanto los derechos de EL CONTRATANTE se limitarán, de acuerdo con la naturaleza de este contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago pactado por el presente contrato de obra.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato es un contrato de mano de obra pactado por precios unitarios y es de carácter civil y/o comercial y en consecuencia se rige íntegra y exclusivamente por las disposiciones pertinentes de la legislación civil o comercial colombiana.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA-DE LA EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente que no existe relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA,

ni con alguno de sus empleados o personal que suministre para la ejecución del proyecto, para esto EL CONTRATISTA se compromete a adjuntar en el inicio y durante la ejecución del presente contrato copia de:

a) Contratos de carácter laboral de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
b) Afiliaciones y pagos al sistema general de seguridad integral de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
c) Certificado médico de aptitud según el cargo (Examen de Ingreso).
d) Constancia del pago de Nómina y prestaciones sociales de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
e) Si EL CONTRATISTA requiere personal adicional debe informar al CONTRATANTE sobre cualquier trabajador y/o contratista externo y debe anexar lo relacionado en los numerales anteriores según las exigencias legales que correspondan.
f) Constancia de liquidación final de salarios y prestaciones sociales en caso de terminación de contratos de trabajo con el personal utilizado.
g) Reporte de personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o civiles o comerciales que utiliza para el contrato.
h) Reportar mensualmente el pago de la contribución FIC por los trabajadores que EL CONTRATISTA tenga para la ejecución de la obra.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN DEL CONTRATO: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA: Se obliga a guardar absoluta y completa confidencialidad y reserva sobre la Información Confidencial de EL CONTRATANTE.

Para efectos de la interpretación de esta obligación, se entenderá como Información Confidencial, la información relacionada con la organización de las actividades (modus operandi), organización interna, finanzas y decisiones estratégicas, los hechos, documentos, informaciones, transacciones, operaciones y en general todos los asuntos que conozca en ejecución de este contrato o con ocasión del mismo. Esta obligación se mantendrá vigente inclusive después de terminado este contrato y hasta por el plazo máximo permitido por la ley.

Esta obligación de confidencialidad no se extenderá a:

a) información que fuera de dominio público antes de la fecha en la cual el Contratista la hubiese conocido.
b) información que haya hecho pública lícitamente durante la duración de este contrato.
c) información que deba ser divulgada por mandato legal de autoridad competente.

EL CONTRATISTA asume el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la Información Confidencial, que en ningún caso serán menores de aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva. En

caso de mandamiento legal de autoridad competente para la divulgación de la Información Confidencial, EL CONTRATISTA deberá notificar a EL CONTRATANTE, tan pronto tenga conocimiento del mandamiento y en todo caso suministrar la Información Confidencial con aviso de reserva.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. – DISPOSICIONES VARIAS:

a) Modificación. El presente contrato solo se podrá modificar mediante documento escrito suscrito entre las partes.
b) Ausencia de Renuncia Implícita. La omisión o demora por parte de cualquiera de las partes de exigir cualquier disposición del presente contrato, o de requerir el cumplimiento de la otra parte de una sección del mismo, no se interpretará como renuncia a dichas secciones ni afectará la validez del presente contrato ni de ninguna parte del mismo, ni el derecho de dicha parte de exigir el cumplimiento en el futuro de todas y cada una de tales secciones.
c) Relación entre las partes. No se interpretará ni se entenderá que el presente contrato crea una asociación, relación laboral, empresa de riesgo compartido, sociedad en comandita o agencia comercial entre las partes, ni que impone obligación de asociación o responsabilidad alguna sobre ninguna de las partes.
d) Totalidad. La intención de las partes es que el presente contrato constituya la expresión final de su acuerdo, y por lo tanto el presente contrato constituye una declaración completa y exclusiva con respecto a los asuntos aquí descritos.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN FINAL: LAS PARTES de común acuerdo suscribirán un Acta de Liquidación final del Contrato dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

CONTRATISTA: NOMBRE: HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS DIRECCIÓN: CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE (VELEZ / SANTANDER). TELÉFONO: 350 462 25 99 CORREO ELECTRÓNICO: hernandezangulocc@gmail.com	CONTRATANTE: NOMBRE: CONSORCIO MONIQUIRA DIRECCIÓN: CALLE 51# 71ª -18 Oficina 201 BARRIO NORMANDIA (BOGOTÁ/ CUNDINAMARCA). TELÉFONO: 3142513079 CORREO ELECTRÓNICO: procivingsas@gmail.com

CLAUSULA DECIMA NOVENA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a realizar la constitución de las siguientes GARANTIAS:

1. **CUMPLIMIENTO:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

2. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, equivalente al 100% del valor otorgado como anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

3. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato que cubra la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución de las actividades y obras objeto de este Contrato, y por un término igual al plazo del Contrato y cuatro (4) meses más.

4. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA:** Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra.

PARÁGRAFO PRIMERO. El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta Cláusula no exonera a EL CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Será de cargo de EL CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución, ampliación y mantenimiento de todas estas garantías.

PARÁGRAFO TERCERO. Las pólizas deberán estar vigentes hasta la terminación y/o liquidación de este Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO INCUMPLIMINETO: En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que le corresponden y que no constituya por sí mismo causal de la cláusula penal pecuniaria, se pacta que el CONTRATANTE podrá conminar al cumplimiento, imponiendo multas sucesivas o puntuales al CONTRATISTA equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor total INCUMPLIDO, por cada evento de incumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA PENA PECUNIARIA: Se pacta, a título de clausula penal pecuniaria, una suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, frente al incumplimiento total o parcial del mismo por parte del CONTRATISTA en los eventos en que en virtud del marco normativo se imponga hacerla efectiva, sin que ello implique que el CONTRATANTE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

El CONTRATISTA autoriza a que CONSORCIO MONIQUIRA, descuente de las sumas que le alude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones o multas que se impongan.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA -INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO - Son aplicables al presente contrato el sometimiento a las leyes nacionales, en cuanto a la terminación, modificación interpretación y

caducidad, en los términos establecidos en la normatividad vigente. Igualmente el CONTRATANTE podrá disponer unilateralmente la terminación anticipada del presente contrato sin reconocimiento de indemnización alguna para EL CONTRATISTA en los siguientes casos: a) Cuando la calidad de los servicios objeto del presente contrato no sea satisfactoria a juicio del Representante Legal y/o el Supervisor designado por el CONTRATANTE, caso en el cual EL CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización, pero se le reconocerá el valor del servicio prestado hasta el momento en que se le dé aviso por escrito que debe suspender las actividades correspondientes o de la terminación del contrato. b) Si el contrato es suspendido por el CONTRATANTE (indicado en el parágrafo de la cláusula primera) con anterioridad al vencimiento del plazo del contrato. c) Por la terminación anticipada de (l) o los contrato(s) celebrado(s) entre el CONTRATANTE y el consorcio a quien(es) le(s) preste el servicio indicado en parágrafo de la cláusula primera. d) El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina, etc., que el consorcio entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. e) La violación de la cláusula décima séptima del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA-SUSPENSIÓN: Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios ni se originen mayores costos para el CONTRATANTE. De la suspensión se dejará constancia y se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión bastará la orden escrita del representante legal de reanudación del plazo contractual. En caso de Suspensión por parte de la Entidad indicada en el parágrafo de la cláusula primera, se suspenderá automáticamente este contrato a partir de la fecha de suspensión con la entidad, sin reconocimiento de perjuicios o pagos, excepto los que se acuerden entre las partes.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA-EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES - DECLARACIÓN ESPECIAL - EI CONTRATISTA, a la firma del presente contrato, declara no haber presentado documentación falsa, ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses, establecidos en la Ley y en general en el marco normativo vigente.

Para constancia de las partes se firma el presente contrato en la ciudad de Moniquirá, a los Veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024

CONTRATANTE	CONTRATISTA
EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C 1.013.623.379 DE BOGOTA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRA	WILSON DAYAN HERNANDEZ ANGULO CC: 1.099.211.064 DE BARBOSA REPRESENTANTE LEGAL HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.06.05 16:26:33 -05:00

Código de Seguridad: brM3qA8vRqHVwAaozbop5w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	8-100013035	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22234456	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/05/2024	24:00 Horas Del	08/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.591.461-1
DIRECCIÓN	CERRO ALTO JORDAN	**TELÉFONO**	3504622599
ASEGURADO	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.591.461-1
DIRECCIÓN	CERRO ALTO JORDAN	**TELÉFONO**	3504622599
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CTO-MON-005 , CUYO OBJETO ES OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CONSORCIO MONIQUIRA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CONSORCIO MONIQUIRA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CONSORCIO MONIQUIRA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	43.803.179,00	43.803.179,00	43.803.179,00	101.887,00
PATRONAL	43.803.179,00	43.803.179,00	43.803.179,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	43.803.179,00	43.803.179,00	43.803.179,00	0,00
R.C. CRUZADA	43.803.179,00	43.803.179,00	43.803.179,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	43.803.179,00	43.803.179,00	43.803.179,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 43.803.179,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	101.887,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	101.887,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	20.309,00
TOTAL A PAGAR	$	127.196,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Wilson Hernández

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100013035	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22234456	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/05/2024	24:00 Horas Del	08/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.06.05 16:16:19 -05:00

Código de Seguridad: wOwWSedMMq9nb4wnCDv9vQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	8-100048718	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22234449	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/05/2024	24:00 Horas Del	08/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.591.461-1
DIRECCIÓN	CERRO ALTO JORDAN	TELÉFONO	3504622599
ASEGURADO	CONSORCIO MONIQUIRA	No. DOC. IDENTIDAD	901.740.222-1
DIRECCIÓN	CL 51 71 A 18 OF 201	TELÉFONO	3112516845
BENEFICIARIO	CONSORCIO MONIQUIRA	No. DOC. IDENTIDAD	901.740.222-1
DIRECCIÓN	CL 51 71 A 18 OF 201	TELÉFONO	3112516845

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CTO-MON-005 , CUYO OBJETO ES
OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 08/11/2024	43.803.179,00	58.684,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 08/11/2024	43.803.179,00	58.684,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 08/11/2029	65.704.768,50	716.092,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 153.311.126,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	833.460,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	833.460,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	159.307,00
TOTAL A PAGAR	$	997.767,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Wilson Hernández

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	B-100048718	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22234449	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/05/2024	24:00 Horas Del	08/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976899837

(415)7707212489984(8020) 000001497689983 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 1 4 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Vélez 8 6 1

41. Dirección principal
CRR ALTO JORDAN

42. Correo electrónico hernandezangulocc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 4 6 2 2 5 9 9	3 1 6 3 0 4 3 9 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 3 0 2 0 6	7 1 1 2	2 0 1 3 0 2 0 6		4 3 9 0	4 2 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7		1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 11 : 33: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ANGULO WILSON DAYAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/04/2024 - 7:46:4

Recibo No. 11545073, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JUHY292428

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900591461-1
Domicilio principal:	Velez

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-255903-16
Fecha de matrícula:	12 de Febrero de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	23 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE
Municipio:	Velez - Santander
Correo electrónico:	hernandezangulocc@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3504622599
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE
Municipio:	Velez - Santander
Correo electrónico de notificación:	hernandezangulocc@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3504622599
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 05 de Febrero de 2013 de Asamblea Gral Accionistas de Velez, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Febrero de 2013, con el No 108576 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05/02/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) LA CONSTRUCCIÓN, PLANEACIÓN, DESARROLLO, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA B).-LA URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, DE BIENES INMUEBLES, PARA SU VENTA, ARRENDAMIENTO O TRANSMISIÓN, POR CUALQUIER TÍTULO. C).- COMPRAR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO, COMODATO, PERMUTA, POR CUENTA PROPIA O AJENA, CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. D).- LA CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE CONTRATOS DE OBRA A PRECIO ALZADO O POR MINISTRACIONES O ADMINISTRACIÓN DE OBRAS. .E).- RECIBIR Y PROPORCIONAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA A SU OBJETO SOCIAL. F).-IMPARTIR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, PERICIALES, DE PROMOCIÓN, MAQUILLA, ADMINISTRACIÓN DE ASESORÍA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS. G).- ACTUAR COMO REPRESENTANTE, COMISIONISTA, AGENTE, MEDIADOR, DISTRIBUIDOR, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE TODA CLASE DE BIENES Y MERCANCÍAS RELACIONADAS CON LAS OBRAS CIVILES Y LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. H).- PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, ADQUIRIR O TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES, ADQUIRIR PARTES SOCIALES Y PATRIMONIO DE TODO GENERO DE SOCIEDADES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN. I).- OBTENER PRESTAMOS, CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, OTORGAR GARANTÍAS ESPECIFICAS, ACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, OTORGAR FIANZAS, HIPOTECAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA SOCIEDAD. J).- LA SOCIEDAD PODRÁ OTORGAR AVALES Y OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE, ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS. K).- DESARROLLAR TODA CLASE DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. L) OBTENER POR CUALQUIER TÍTULO CONCESIONES, PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS, ASÍ COMO CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL..- LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS EN TODAS SUS PRESENTACIONES.. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 010 DEL 2021/10/07 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 28°.
REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE TIEMPO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05/02/2013, DE CONSTITUCION ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 29°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE

LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001-2018 del 31 de Enero de 2018 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Marzo de 2018 con el No 155839 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDEZ ANGULO WILSON DAYAN	C.C. 1099211064

Por Acta No 010 del 07 de Octubre de 2021 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Octubre de 2021 con el No 193346 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	HERNANDEZ ANGULO ANDERSON STIVEN	C.C. 1010224280

REVISORES FISCALES

Por Acta No 12 del 27 de Enero de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Febrero de 2023 con el No 207869 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HIJUELOS MIKAN CAMILO ARMANDO	C.C 79801449

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
A. No 010	de 07/10/2021	Asamblea E de Bucaramanga	193345 22/10/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4112.
Otras actividades Código CIIU: 4210.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
Matricula No:	255904
Fecha de matrícula:	12 de Febrero de 2013
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE
Municipio:	Velez - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $5.421.273.352

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

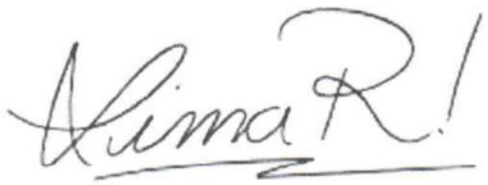
Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_532368
Radicación onBase:	13296369
Fecha y hora:	09/09/2024 16:34:24
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$22,596,462.71
Dirección IP:	186.29.162.146

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Moniquirá, Boyacá – 9 de septiembre del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-172
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS Y/O PAGO DE ANTICIPOS – ORDENES DE GIRO 45 y 46.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras y/o pago de anticipos, de las ordenes de giro 45 y 46.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
46	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO	$ 22.596.462,71
47	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAX POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL	$ 19.320.000,00

Quedamos atentos a su pronta aprobación.
Atentamente,

Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:
1. Solicitud reembolso de pagos – GIROS 45 y 46

GIRO 45. PAGO DIRECTO POR COMPRA DE ACERO - FERREACEROS SAS

GIRO 45					
PAGO DIRECTO POR COMPRA DE ACERO - FERREACEROS SAS					
RUBRO AFECTADO - COMPRA DE MATERIALES					
Proveedor	**Valor Antes de IVA**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
FERREACEROS SAS	$ 22.596.462,71	$ -	$ 22.596.462,71	0	$ 22.596.462,71
			VALOR TOTAL		$ 22.596.462,71

GIRAR PAGO DIRECTO A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA DISTRIBUIDORA FERREACEROS SAS No. 26283004884

Bogotá, 30 de agosto de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/ o PAGO solicitado en la orden **GIRO 45** por valor de **$ 22.596.462,71** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4 936 601 853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1 480 980 556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**AGOSTO DE 2024**

GIRO	FECHA	FECHA APROBACIÓN FIDUCIA	OP	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1.1	2024-06-05	2024-06-06	OP_498005	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	1030-373266 1030-373314	$ 11 453 280.00	$ 2 176 123.00	$ -	$ -	$ 13 629 404.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1.2	2024-06-06	2024-06-06	OP_498005	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FEFB29446 FET44991	$ 42 206 093.00	$ 8 019 157.00	$ -	$ -	$ 50 225 250.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-06-06	2024-06-11	OP_499408	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24 874 380.00	$ 4 726 132.00	$ -	$ -	$ 29 600 512.00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-06-06	2024-06-11	OP_499501	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900 034 102	-	$ 44 814 528.27	$ 8 514 760.37	$ -	$ -	$ 53 329 288.64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-06-07	2024-06-13	OP_501142	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78 600 000.00	$ -	$ 78 600 000.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-06-07	2024-06-14	OP_501145	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900 956 851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45 000 000.00	$ -	$ 45 000 000.00	TRANSPORTE	-
6	2024-06-07	2024-06-14	OP_501147	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32 782 860.00	$ -	$ 32 782 860.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-06-12	2024-06-20	OP_503287	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PRFE384	$ 20 000 000.00	$ 3 800 000.00	$ -	$ 700 000.00	$ 23 100 000.00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-06-12	2024-06-19	OP_502685	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900 591 461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43 803 179.00	$ -	$ 43 803 179.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-06-12	2024-06-19	OP_502690	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PER68	$ -	$ -	$ 26 730 000.00	$ -	$ 26 730 000.00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
10	2024-06-12	2024-06-24	OP_504451	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PREFACTURA C-1-148	$ 12 473 206.00	$ -	$ -	$ -	$ 12 473 206.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A SYMAQ SAS
11	2024-06-12	2024-06-19	OP_502708	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CTA COBRO 5	$ -	$ -	$ 6 426 000.00	$ -	$ 6 426 000.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
12	2024-06-12	2024-06-20	OP_503288	PAGO DIRECTO ANTICIPO 15% CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES	901.234.726-1	CTA COBRO 0007	$ -	$ -	$ 78 631 945.00	$ -	$ 78 631 945.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	-
13	2024-06-18	2024-06-20	OP_505482	REEMBOLSO ANTICIPO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	H&A No. 259	$ 21 509 264.00	$ -		$ -	$ 21 509 264.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN DE CAISSONS)
14	2024-06-24	2024-06-26	OP_505488	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 25 607 939.00	$ 4 865 508.41	$ -	$ -	$ 30 473 447.00	COMPRA DE MATERIALES	-
15	2024-06-25	2024-07-03	OP_507794	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 51 215 878.00	$ 9 731 016.82	$ -	$ -	$ 60 946 895.00	COMPRA DE MATERIALES	-
16	2024-07-02	2024-07-03	OP_507796	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900 034 102	-	$ 40 346 016.99	$ 7 665 743.23	$ -	$ -	$ 48 011 760.22	COMPRA DE MATERIALES	-
17	2024-07-02	2024-07-10	OP_510636	PAGO DIRECTO A SYMAQ SAS	901.370.790-5	-	$ 12 753 217.00	$ -	$ -	$ -	$ 12 753 217.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	-
18	2024-07-02	2024-07-23	OP_515128	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PRFE387	$ 20 000 000.00	$ 3 800 000.00	$ -	$ 700 000.00	$ 23 100 000.00	ALQUILER DE EQUIPOS	CORTE MES DE JUNIO
20	2024-07-02	2024-07-10	OP_510636	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	-	$ 4 128 375.63	$ 784 391.37	$ -	$ -	$ 4 912 767.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
21	2024-07-09	2024-07-15	OP_512042	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	901.234.726-1	CTA COBRO 08	$ 90 877 172.40	$ -	$ -	$ -	$ 90 877 172.40	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	CORTE MES DE JUNIO
22	2024-07-15	2024-07-17	OP_513366	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FACTURA 1030-375240	$ 9 413 474.00	$ 1 788 560.06	$ -	$ -	$ 11 202 150.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS SA
23	2024-07-15	2024-07-17	OP_513373	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAT FL S.A.S.	901.646.523-8	CTO-MON-006	$ -		$ 97 800 356.53	$ -	$ 97 800 356.53	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	ANTICIPO 35%
24	2024-07-15	2024-07-18	OP_516456	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FET 46692 FEFB29806 FET 46266	$ 26 000 000.00		$ -	$ -	$ 26 000 000.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4 936 601 853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1 480 980 556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**AGOSTO DE 2024**

GIRO	FECHA	FECHA APROBACIÓN FIDUCIA	OP	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
25	2024-07-19	2024-07-25	OP_516457	PAGO DIRECTO CORTE DE OBRA HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900 591 461	FACTURA 273 - ACTA No. 1	$ 49 662 505.00	$ 173 135.00		$ 3 827 703.00	$ 46 007 937.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	CORTE MES DE JUNIO
26	2024-07-25	2024-07-31	OP_518539	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FE 10318 FE 31057	$ 5 801 250.00	$ -	$ -	$ -	$ 5 801 250.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
27	2024-07-25	2024-07-30	OP_518541	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FE 71	$ 4 250 000.00	$ -	$ -	$ -	$ 4 250 000.00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
28	2024-07-25	2024-07-31	OP_518542	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FE29948	$ 4 905 108.00	$ -	$ -	$ -	$ 4 905 108.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERETERIA ANDRÉS MARTINEZ
29	2024-07-31	2024-08-06	OP_520516	PAGO DIRECTO A TERRAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	901.740.222-1	CTA COBRO 0010	$ -	$ -	$ 46 708 200.00	$ -	$ 46 708 200.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO ANTICIPO 50% POR CONTRATO OBRA LABOR PERFORACIÓN E INSTALACIÓN
30	2024-07-31	2024-08-06	OP_520515	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900 956 851	PCE-26	$ 43 560 000.00	$ -		$ -	$ 43 560 000.00	TRANSPORTE	PAGO DE SALDO FINAL DEL CONTRATO
31	2024-07-31	2024-08-06	OP_520518	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900 591 461	FACTURA No. 272	$ 21 469 958.00	$ -		$ -	$ 21 469 958.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO ACTA FINAL Y SALDO PENDIENTE
32	2024-07-31	2024-08-13	OP_522416	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PRFE395	$ 20 000 000.00	$ 3 800 000.00	$ -	$ 700 000.00	$ 23 099 999.95	ALQUILER DE EQUIPOS	CORTE MES DE JULIO
33	2024-08-01	2024-08-02	OP_519679	PAGO DIRECTO A FERERACEROS SAS	900.412.256-1	FACT. PROFORMA 12825	$ 17 511 878.00	$ 3 327 256.82	$ -	$ 437 797.00	$ 20 401 338.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
34	2024-08-01	2024-08-06	OP_520520	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	901.234.726-1	FE 76	$ 54 082 436.40	$ -	$ -	$ -	$ 54 082 436.40	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE JULIO
35	2024-08-01	2024-08-06	OP_520523	PAGO DIRECTO A SYMAQ SAS	901.370.790-5	SFE 237	$ 12 798 216.80	$ -	$ -	$ -	$ 12 798 216.80	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE JULIO POR EXCAVACIÓN
36	2024-08-08	2024-08-12	OP_522099	PAGO DIRECTO A FERERACEROS SAS	900.412.256-1	FACT. PROFORMA 13048	$ 15 099 773.00	$ 2 868 956.87	$ -	$ 377 494.00	$ 17 591 236.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
37	2024-08-16	2024-08-28	OP_526777	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	FACTURA No. 272	$ 27 667 590.00				$ 27 667 590.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO POR CORTE MES DE JULIO EJECUCIÓN MUROS
38	2024-08-20	2024-08-06	OP_520523	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 4 587 017.00				$ 4 587 017.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
39	2024-08-20	2024-08-23	OP_526775	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAX SAS	105.467.902-2	COTIZACION 866	$ 10 900 840.34	$ 2 071 159.66		$ 251 825.20	$ 12 720 174.80	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA CONSTRUMAX POR COMPRA DE CEMENTO
40	2024-08-23	2024-08-27	OP_527322	PAGO DIRECTO A FERREACEROS SAS	900.412.256-1	A56979	$ 28 294 256.00				$ 28 294 256.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
41	2024-08-28	2024-08-28	OP_528143	PAGO DIRECTO A FERREACEROS SAS	900.412.256-1	D13557	$ 2 362 640.00	$ 448 901.60			$ 2 811 542.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
42	2024-08-29			REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PROFORMA 184	$ 29 600 000.00	$ 5 624 000.00			$ 35 224 000.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO TRECK GEOSINTÉTICOS POR COMPRA DE GEODREN
43	2024-08-29			PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	901.234.726-1	FE 78	$ 74 438 993.00				$ 74 438 993.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE AGOSTO
44	2024-08-29			PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	FACTURA No. 289	$ 30 726 166.50				$ 30 726 166.50	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE AGOSTO
45	2024-08-29			PAGO DIRECTO A FERREACEROS SAS	900.412.256-1	COTIZACIÓN 13646	$ 22 596 462.89				$ 22 596 462.71	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
TOTALES							**$ 937 987 915.22**	**$ 74 184 802.21**	**$ 456 482 540.53**	**$ 6 994 819.20**	**$ 1 461 660 555.95**		

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4 936 601 853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1 480 980 556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**AGOSTO DE 2024**

GIRO	FECHA	FECHA APROBACIÓN FIDUCIA	OP	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1 480 980 555.95**	**98.70%**	**$ 1 461 660 555.95**	**1.30%**	**$ 19 320 000.00**
COMPRA DE MATERIALES	33.51%	$ 496 289 683.57	**98.67%**	$ 489 689 858.37	1.33%	$ 6 599 825.20
ALQUILER DE EQUIPOS	4.68%	$ 69 299 999.95	**100.00%**	$ 69 299 999.95	0.00%	$ -
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	8.07%	$ 119 540 000.00	**100.00%**	$ 119 540 000.00	0.00%	$ -
MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	53.74%	$ 795 850 872.43	**98.40%**	$ 783 130 697.63	1.60%	$ 12 720 174.80

RELACIÓN DE GIROS

FERREACEROS								
No. GIRO	FECHA GIRO	VALOR Giro	ORDEN DE COMPRA / SOLICITUD DE PEDIDO	No. FACTURA /PROFORMA	FECHA FACTURA	FACTURAS	COMPROBANTES DE PAGO / FIDUCIA	SALDO PENDIENTE DE FACTURAR
33	1/08/2024	$ 20 401 337.42	$ 20 401 337.42	A56206	2/08/2024	$ 20 401 337.42	$ 20 401 338.00	$ -
36	9/08/2024	$ 17 591 236.00	$ 17 591 236.00	A56504	8/08/2024	$ 17 591 236.00	$ 17 591 236.00	$ -
40	24/08/2024	$ 28 294 256.00	$ 28 294 256.00	A56979	26/08/2024	$ 28 294 256.00	$ 28 294 256.00	$ -
41	28/08/2024	$ 2 811 542.00	$ 2 811 542.00	D13557	28/08/2024	$ 2 811 542.00	$ 2 811 542.00	$ -
45	29/08/2024	$ 22 596 462.71	$ 22 596 462.71		29/08/2024	$ 22 596 462.71	$ -	-$ 22 596 462.71
TOTALES		**$ 91 694 834.13**	**$ 91 694 834.13**			**$ 91 694 834.13**	**$ 69 098 372.00**	**-$ 22 596 462.71**

Distribuidora FerreAceros SAS
NIT: 900.412.256-1
CLL 22 N° 40 - 08 AV Camilo Torres Duitama - Boyaca
312 311 3434 - 312 311 3535
ferreaceros.sas@gmail.com

COTIZACIÓN
COT_D - 13646

Responsables de Iva - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4663 5.00 X 1000

CLIENTE CONSORCIO MONIQUIRA
NIT / C.C. 901740222 1
DIRECCIÓN CL 51 71 A 18 OF 201
CIUDAD Bogota D.C. **TELÉFONO** 3112516845
E-MAIL admonmoniquira@gmail.com

FECHA FACTURA 06/09/2024 **FORMA DE PAGO** Contado
FECHA VENCIMIENTO 06/09/2024 **PLAZO** 0
ASESOR COMERCIAL BETTY ALEXANDRA ALVARADO MARTINEZ

OBSERVACIONES COTIZACIÓN

Item	Ref.	Nombre Del Articulo	Cantidad	U Med.	IVA%	Dcto 1	V/ Unitario	Total	Peso
1	613	Hierro corrugado #4-1/2*12Mtrs ;	128,67	Und.	19%	0	42.135	5.421.404	1544
2	3246	Acero Figurado #6-3/4 ;	945	Und.	19%	0	3.652	3.451.140	945,0
3	3244	Acero Figurado #4-1/2 ;	2769.98	Und.	19%	0	3.652	10.115.974	2761,7

Total líneas o ítems: 3 **PESO TOTAL:**

Valor en Letras

NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.988.624,13**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.607.838,58**
INC BOLSAS	**0**
RETEFUENTE	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**22.596.462,71**

La empresa NO se hace responsable por pagos a Terceros,favor consignar a BANCOLOMBIA cuenta corriente No. 26283004884 formato recaudos Convenio 42756, a favor de Distribuidora Ferreaceros SAS NIT: 900.412.256-1

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892430467

(415)7707212489984(8020) 000001489243046 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 2 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUIDORA FERREACEROS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUIDORA FERREACEROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 77 15 17

42. Correo electrónico ferreaceros.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 1 3 5 3 5	7 6 0 3 5 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 3 0 3 2 0	4 2 9 0	2 0 1 3 0 3 2 0		4 7 5 2	4 7 7 5		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 31 / 08 : 05: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA DIAZ HECTOR URIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892430467

(415)7707212489984(8020) **000001489243046 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 2 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	1 5
73. Fecha	2 0 1 1 0 2 0 2	2 0 1 5 1 2 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 0 7	2 0 1 5 1 2 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 6 3 5 5 8	1 6 4 3 5
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	1 3	1 3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 2 0 2	2 0 1 5 1 2 2 9
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892430467

(415)7707212489984(8020) **000001489243046 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 2 5 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 2 0 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 3 7 0 9 5 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RIVERA	DIAZ	HECTOR	URIEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 2 0 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 6 7 0 1 9 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RIVERA	DIAZ	ANA	EDITH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892430467

(415)7707212489984(8020) **000001489243046 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 2 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 5 8 9 9 6 1		2 6 5 5 7 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CHAPARRO	CHAPARRO	DEISY	LORENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 6 0 8 1 0 1		2 6 2 4 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BAEZ	TORRES	YICETH	MAYURY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892430467

(415)7707212489984(8020) **000001489243046 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 2 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA FERREACEROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8	

165. Dirección: CL 22 40 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 6 3 5 5 9	2 0 1 1 0 2 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 5 1 5 6 8 6 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA FERREACEROS SAS SOGAMOSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tibasosa 8 0 6	

165. Dirección: KM 0 VIA SOGAMOSO - TIBASOSA SEC RIO CHIQUITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 6 6 2 6 7	2 0 1 5 0 9 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 3 1 1 3 0 3 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2024 Hora: 12:01:18
Recibo No. AB24200903
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242009036E424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISTRIBUIDORA FERREACEROS S.A.S
Nit: 900.412.256-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03612416
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 77 # 15 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ferreaceros.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3123113131
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 77 # 15 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ferreaceros.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3123113131
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2024 Hora: 12:01:18
Recibo No. AB24200903
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242009036E424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 2 de febrero de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio de Duitama, el 7 de febrero de 2011, con el No. 12010 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIBUIDORA FERREACEROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 40 del 8 de noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Duitama, el 25 de noviembre de 2022 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 30 de Noviembre de 2022 , con el No. 02904683 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Duitama (Boyacá) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos y productos de ferretería y materiales de depósito, la figuración del hierro (maquila), compraventa y arrendamiento de equipos, bodegas y toda clase de bienes raíces, diseño y construcción de obras civiles. En desarrollo de ese objeto la sociedad podrá: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarlos, arrendarlos o enajenarlos. B) Formar parte como socia o accionista de sociedades de riesgo limitado. C) Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con toda clase de títulos valores. D) Celebrar contratos de representación, administración y mercadeo con otras sociedades afines con su objeto social o no. E) Celebrar toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales, financieras sobre bienes inmuebles o inmuebles, constituir toda clase de gravámenes

sobre éstos. Celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean éstas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, cédulas o bonos, suscribir o enajenar acciones en toda clase de sociedades con arreglos a la ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2024 Hora: 12:01:18
Recibo No. AB24200903
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242009036E424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas (o del accionista único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la asamblea general de accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2024 Hora: 12:01:18
Recibo No. AB24200903
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242009036E424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la asamblea general (o accionista único). Parágrafo: El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato por cuantía indeterminada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 2 de febrero de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022 con el No. 02904683 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hector Uriel Rivera Diaz	C.C. No. 74370952

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Ana Edith Rivera Diaz	C.C. No. 46670194

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 25 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022 con el No. 02904683 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Deisy Lorena Chaparro Chaparro	C.C. No. 1057589961 T.P. No. 265576-T

Por Acta No. 19 del 31 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022 con el No. 02904683 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2024 Hora: 12:01:18
Recibo No. AB24200903
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242009036E424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente	Leidy Yulieth Cardenas Patiño	C.C. No. 1057581411 T.P. No. 223140-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 12 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	02904683 del 30 de noviembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 15 del 17 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02904683 del 30 de noviembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 40 del 8 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02904683 del 30 de noviembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 30 de Noviembre de 2022, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Duitama. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2024 Hora: 12:01:18
Recibo No. AB24200903
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242009036E424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4752, 4775

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 24.456.279.148
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de julio de 2024 Hora: 12:01:18
Recibo No. AB24200903
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242009036E424

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_532371
Radicación onBase:	13278053
Fecha y hora:	09/09/2024 16:35:29
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$19,320,000.00
Dirección IP:	186.29.162.146

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Moniquirá, Boyacá – 9 de septiembre del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-172
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS Y/O PAGO DE ANTICIPOS – ORDENES DE GIRO 45 y 46.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras y/o pago de anticipos, de las ordenes de giro 45 y 46.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
46	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO	$ 22.596.462,71
47	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAX POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL	$ 19.320.000,00

Quedamos atentos a su pronta aprobación.
Atentamente,

Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:
1. Solicitud reembolso de pagos – GIROS 45 y 46

GIRO 46. PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA CONSTRUMAX POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL

GIRO 46					
PAGO DIRECTO POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL - DISTRIBUIDORA CONSTRUMAX					
RUBRO AFECTADO - COMPRA DE MATERIALES					
Proveedor	**Valor Antes de IVA**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
CONSTRUMAX SAS	$ 16.682.352,94	$ 2.637.647,06	$ 19.320.000,00		$ 19.320.000,00
			VALOR TOTAL		$ 19.320.000,00

GIRAR PAGO DIRECTO A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 55543598240 DE WILDER LEANDRO CASTELLANOS, REP LEGAL DE CONSTRUMAX

Bogotá, 28 de agosto de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/ o PAGO solicitado en la orden **GIRO 46** por valor de **$19.320.000,00** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4 936 601 853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1 480 980 556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**AGOSTO DE 2024**

GIRO	FECHA	FECHA APROBACIÓN FIDUCIA	OP	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1.1	2024-06-05	2024-06-06	OP_498005	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	1030-373266 1030-373314	$ 11 453 280.00	$ 2 176 123.00	$ -	$ -	$ 13 629 404.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1.2	2024-06-06	2024-06-06	OP_498005	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FEFB29446 FET44991	$ 42 206 093.00	$ 8 019 157.00	$ -	$ -	$ 50 225 250.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-06-06	2024-06-11	OP_499408	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24 874 380.00	$ 4 726 132.00	$ -	$ -	$ 29 600 512.00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-06-06	2024-06-11	OP_499501	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900 034 102	-	$ 44 814 528.27	$ 8 514 760.37	$ -	$ -	$ 53 329 288.64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-06-07	2024-06-13	OP_501142	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78 600 000.00	$ -	$ 78 600 000.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-06-07	2024-06-14	OP_501145	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900 956 851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45 000 000.00	$ -	$ 45 000 000.00	TRANSPORTE	-
6	2024-06-07	2024-06-14	OP_501147	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32 782 860.00	$ -	$ 32 782 860.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
7	2024-06-12	2024-06-20	OP_503287	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PRFE384	$ 20 000 000.00	$ 3 800 000.00	$ -	$ 700 000.00	$ 23 100 000.00	ALQUILER DE EQUIPOS	-
8	2024-06-12	2024-06-19	OP_502685	PAGO DIRECTO ANTICIPO HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES	900 591 461	CTO-MON-005	$ -	$ -	$ 43 803 179.00	$ -	$ 43 803 179.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	(EJECUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN)
9	2024-06-12	2024-06-19	OP_502690	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PER68	$ -	$ -	$ 26 730 000.00	$ -	$ 26 730 000.00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A GEOMAG PERFORACIONES
10	2024-06-12	2024-06-24	OP_504451	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PREFACTURA C-1-148	$ 12 473 206.00	$ -	$ -	$ -	$ 12 473 206.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A SYMAQ SAS
11	2024-06-12	2024-06-19	OP_502708	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	CTA COBRO 5	$ -	$ -	$ 6 426 000.00	$ -	$ 6 426 000.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
12	2024-06-12	2024-06-20	OP_503288	PAGO DIRECTO ANTICIPO 15% CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES	901.234.726-1	CTA COBRO 0007	$ -	$ -	$ 78 631 945.00	$ -	$ 78 631 945.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	-
13	2024-06-18	2024-06-20	OP_505482	REEMBOLSO ANTICIPO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	H&A No. 259	$ 21 509 264.00	$ -		$ -	$ 21 509 264.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN DE CAISSONS)
14	2024-06-24	2024-06-26	OP_505488	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 25 607 939.00	$ 4 865 508.41	$ -	$ -	$ 30 473 447.00	COMPRA DE MATERIALES	-
15	2024-06-25	2024-07-03	OP_507794	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 51 215 878.00	$ 9 731 016.82	$ -	$ -	$ 60 946 895.00	COMPRA DE MATERIALES	-
16	2024-07-02	2024-07-03	OP_507796	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900 034 102	-	$ 40 346 016.99	$ 7 665 743.23	$ -	$ -	$ 48 011 760.22	COMPRA DE MATERIALES	-
17	2024-07-02	2024-07-10	OP_510636	PAGO DIRECTO A SYMAQ SAS	901.370.790-5	-	$ 12 753 217.00	$ -	$ -	$ -	$ 12 753 217.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	-
18	2024-07-02	2024-07-23	OP_515128	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PRFE387	$ 20 000 000.00	$ 3 800 000.00	$ -	$ 700 000.00	$ 23 100 000.00	ALQUILER DE EQUIPOS	CORTE MES DE JUNIO
20	2024-07-02	2024-07-10	OP_510636	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	-	$ 4 128 375.63	$ 784 391.37	$ -	$ -	$ 4 912 767.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
21	2024-07-09	2024-07-15	OP_512042	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	901.234.726-1	CTA COBRO 08	$ 90 877 172.40	$ -	$ -	$ -	$ 90 877 172.40	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	CORTE MES DE JUNIO
22	2024-07-15	2024-07-17	OP_513366	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FACTURA 1030-375240	$ 9 413 474.00	$ 1 788 560.06	$ -	$ -	$ 11 202 150.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS SA
23	2024-07-15	2024-07-17	OP_513373	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAT FL S.A.S.	901.646.523-8	CTO-MON-006	$ -		$ 97 800 356.53	$ -	$ 97 800 356.53	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	ANTICIPO 35%
24	2024-07-15	2024-07-18	OP_516456	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FET 46692 FEFB29806 FET 46266	$ 26 000 000.00		$ -	$ -	$ 26 000 000.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4 936 601 853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1 480 980 556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**AGOSTO DE 2024**

GIRO	FECHA	FECHA APROBACIÓN FIDUCIA	OP	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
25	2024-07-19	2024-07-25	OP_516457	PAGO DIRECTO CORTE DE OBRA HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900 591 461	FACTURA 273 - ACTA No. 1	$ 49 662 505.00	$ 173 135.00		$ 3 827 703.00	$ 46 007 937.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	CORTE MES DE JUNIO
26	2024-07-25	2024-07-31	OP_518539	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FE 10318 FE 31057	$ 5 801 250.00	$ -	$ -	$ -	$ 5 801 250.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CANTERA LA ROCA 2 SAS
27	2024-07-25	2024-07-30	OP_518541	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FE 71	$ 4 250 000.00	$ -	$ -	$ -	$ 4 250 000.00	TRANSPORTE	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
28	2024-07-25	2024-07-31	OP_518542	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	FE29948	$ 4 905 108.00	$ -	$ -	$ -	$ 4 905 108.00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERETERIA ANDRÉS MARTINEZ
29	2024-07-31	2024-08-06	OP_520516	PAGO DIRECTO A TERRAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	901.740.222-1	CTA COBRO 0010	$ -	$ -	$ 46 708 200.00	$ -	$ 46 708 200.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO ANTICIPO 50% POR CONTRATO OBRA LABOR PERFORACIÓN E INSTALACIÓN
30	2024-07-31	2024-08-06	OP_520515	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900 956 851	PCE-26	$ 43 560 000.00	$ -		$ -	$ 43 560 000.00	TRANSPORTE	PAGO DE SALDO FINAL DEL CONTRATO
31	2024-07-31	2024-08-06	OP_520518	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900 591 461	FACTURA No. 272	$ 21 469 958.00	$ -		$ -	$ 21 469 958.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO ACTA FINAL Y SALDO PENDIENTE
32	2024-07-31	2024-08-13	OP_522416	PAGO DIRECTO A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PRFE395	$ 20 000 000.00	$ 3 800 000.00	$ -	$ 700 000.00	$ 23 099 999.95	ALQUILER DE EQUIPOS	CORTE MES DE JULIO
33	2024-08-01	2024-08-02	OP_519679	PAGO DIRECTO A FERERACEROS SAS	900.412.256-1	FACT. PROFORMA 12825	$ 17 511 878.00	$ 3 327 256.82	$ -	$ 437 797.00	$ 20 401 338.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
34	2024-08-01	2024-08-06	OP_520520	PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	901.234.726-1	FE 76	$ 54 082 436.40	$ -	$ -	$ -	$ 54 082 436.40	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE JULIO
35	2024-08-01	2024-08-06	OP_520523	PAGO DIRECTO A SYMAQ SAS	901.370.790-5	SFE 237	$ 12 798 216.80	$ -	$ -	$ -	$ 12 798 216.80	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE JULIO POR EXCAVACIÓN
36	2024-08-08	2024-08-12	OP_522099	PAGO DIRECTO A FERERACEROS SAS	900.412.256-1	FACT. PROFORMA 13048	$ 15 099 773.00	$ 2 868 956.87	$ -	$ 377 494.00	$ 17 591 236.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
37	2024-08-16	2024-08-28	OP_526777	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	FACTURA No. 272	$ 27 667 590.00				$ 27 667 590.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO POR CORTE MES DE JULIO EJECUCIÓN MUROS
38	2024-08-20	2024-08-06	OP_520523	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 4 587 017.00				$ 4 587 017.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
39	2024-08-20	2024-08-23	OP_526775	PAGO DIRECTO A CONSTRUMAX SAS	105.467.902-2	COTIZACION 866	$ 10 900 840.34	$ 2 071 159.66		$ 251 825.20	$ 12 720 174.80	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA CONSTRUMAX POR COMPRA DE CEMENTO
40	2024-08-23	2024-08-27	OP_527322	PAGO DIRECTO A FERREACEROS SAS	900.412.256-1	A56979	$ 28 294 256.00				$ 28 294 256.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
41	2024-08-28	2024-08-28	OP_528143	PAGO DIRECTO A FERREACEROS SAS	900.412.256-1	D13557	$ 2 362 640.00	$ 448 901.60			$ 2 811 542.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
42	2024-08-29			REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	900.905.675-0	PROFORMA 184	$ 29 600 000.00	$ 5 624 000.00			$ 35 224 000.00	COMPRA DE MATERIALES	PAGO TRECK GEOSINTÉTICOS POR COMPRA DE GEODREN
43	2024-08-29			PAGO DIRECTO A CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S.	901.234.726-1	FE 78	$ 74 438 993.00				$ 74 438 993.00	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE AGOSTO
44	2024-08-29			PAGO DIRECTO A HERNANDEZ Y ANGULO CONSTRUCCIONES	900.591.461	FACTURA No. 289	$ 30 726 166.50				$ 30 726 166.50	MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	PAGO CORTE MES DE AGOSTO
45	2024-08-29			PAGO DIRECTO A FERREACEROS SAS	900.412.256-1	COTIZACIÓN 13646	$ 22 596 462.71				$ 22 596 462.71	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO	

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4 936 601 853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1 480 980 556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**AGOSTO DE 2024**

GIRO	FECHA	FECHA APROBACIÓN FIDUCIA	OP	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
46	2024-08-29			PAGO DIRECTO A CONSTRUMAX SAS	105.467.902-2	COTIZACIÓN 896	$ 16 682 352.94	$ 2 637 647.06			$ 19 320 000.00	PAGO DIRECTO A DISTRIBUIDORA CONSTRUMAX POR COMPRA	PAGO DIRECTO A FERREACEROS POR COMPRA DE ACERO
TOTALES							**$ 954 670 267.98**	**$ 76 822 449.27**	**$ 456 482 540.53**	**$ 6 994 819.20**	**$ 1 480 980 555.95**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1 480 980 555.95**	**100.00%**	**$ 1 480 980 555.95**	**0.00%**	**$ 0.00**
COMPRA DE MATERIALES	33.51%	$ 496 289 683.57	**98.01%**	$ 486 413 395.66	1.99%	$ 9 876 287.91
ALQUILER DE EQUIPOS	4.68%	$ 69 299 999.95	**100.00%**	$ 69 299 999.95	0.00%	$ -
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	8.07%	$ 119 540 000.00	**100.00%**	$ 119 540 000.00	0.00%	$ -
MANO DE OBRA Y OBRA CIVIL	53.74%	$ 795 850 872.43	**98.40%**	$ 783 130 697.63	1.60%	$ 12 720 174.80

Certificación Bancaria

Miércoles, 20 de septiembre de 2023

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que WILDER LEANDRO CASTELLANOS FORERO identificado(a) con CC y 1054679022, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	55543598240	2022-10-19	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

RELACIÓN DE GIROS

DISTRIBUIDORA CONSTRUMAX								
No. GIRO	FECHA GIRO	VALOR GIRADO	ORDEN DE COMPRA / SOLICITUD DE PEDIDO	No. FACTURA /COTIZACIÓN	FECHA FACTURA	FACTURAS	COMPROBANTES DE PAGO / FIDUCIA	SALDO PENDIENTE DE FACTURAR
39	20/08/2024	$ 12 720 174.80	$ 12 720 174.80	WC960	30/08/2024	$ 12 720 174.80	$ 12 720 174.80	$ -
42	2/09/2024	$ 35 224 000.00	$ 35 224 000.00	COT 975	-	$ -	$ -	-$ 35 224 000.00
46	28/08/2024	$ 19 320 000.00	$ 19 320 000.00	COT 866	-	$ -	$ -	-$ 19 320 000.00
TOTALES		**$ 67 264 174.80**	**$ 67 264 174.80**			**$ 12 720 174.80**	**$ 12 720 174.80**	**-$ 54 544 000.00**

Impresión: 30-08-2024 14:38



WILDER LEANDRO CASTELLANOS FORERO

Nit: 1054679022

CLL 9 # 14-37 SUR BARRIO SAN CARLOS

3107654393

COTIZACION

Cliente: CONSORCIO MONIQUIRA — **No. 896**

Nit/C.C.: 901740222-1 — Teléfonos: 3112516845- — Fecha: 2024-08-30 14:08:10

Dirección: CLL 51 71A 18 OF 201 — Vencimiento: 2024-08-31 14:08:10

Detalle: — Ciudad: BOGOTA,BOGOTA

E-Mail: admonmoniquira@gmail.com — No. Orden:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	UND	CANTIDAD	PRECIO	%IMP	IMPUESTO	TOTAL
1	000002	SACO CEMENTO CEMEX ESTRUCTURAL 42.5KG		UND	700.00	19,831.93	19	2,637,647.06	16,520,000.00
2	000324	FLETE	102	UND	1.00	2,800,000.00	0	0.00	2,800,000.00

Valor en Letras: diecinueve millones trescientos veinte mil pesos con cero centavos

Asesor: 001 VENTAS DE OFICINA

Medio de Pago

Aceptado

Información de Impuestos

Base 0%:	2800000		
Base 5%:	0	Iva5%:	0
Base 19%:	13882352.941	Iva19%:	2637647.059
Base 8%:	0	INC8%:	0

Subtotal:	**16,682,352.94**
Descuento:	**0.00**
Impuestos:	**2,637,647.06**
Total COP:	**19,320,000.00**
Ret-Fte:	**0.00**
Ret-Ica:	**0.00**
Ret-Iva:	**0.00**
Net.Total COP:	**19,320,000.00**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047199823

(415)7707212489984(8020) **000014104719982 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 4 6 7 9 0 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 4 6 7 9 0 2 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Moniquirá 4 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	FORERO	WILDER	LEANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
KLICK CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Moniquirá 4 6 9

41. Dirección principal: CL 19 5 41 LC 4

42. Correo electrónico: wca854@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 4 6 9 9 0 1	7 2 8 0 7 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 3	2 0 2 2 0 1 0 3	1 6 3 0	2 0 1 9 0 1 0 1		4 7 5 2	4 9 2 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
1 3 1 4	3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 18 / 15 : 15: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLANOS FORERO WILDER LEANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047199823

(415)7707212489984(8020) **000014104719982 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 4 6 7 9 0 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 8 0 2 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 9 3 1 0 7	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 0 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047199823

(415)7707212489984(8020) **000014104719982 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 4 6 7 9 0 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 9 5 5 9 2 2		1 1 7 6 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMACHO	GALEANO	HERNANDO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047199823

(415)7707212489984(8020) **000014104719982 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 4 6 7 9 0 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: KLICK CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Moniquirá 4 6 9

165. Dirección: CL 19 5 41 LC 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 9 3 1 0 8	2 0 0 8 0 2 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 3 4 6 9 9 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRELECTRICOS CONSTRUMAX

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Moniquirá 4 6 9

165. Dirección: CL 19 5 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 2 8 6 5 7	2 0 1 4 0 4 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 2 8 1 2 8 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA CONSTRUMAX

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CL 9 14 37

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 3 5 7 8	2 0 2 3 0 7 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 6 5 4 3 9 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/08/2024 - 11:18:21
Recibo No. S000934101, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EGY9Ey9Exh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : WILDER LEANDRO CASTELLANOS FORERO
Identificación : CC. - 1054679022
Nit : 1054679022-4
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 93107
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 SUR 14 37 - Reten sur
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : gerencia@construmax.online
Teléfono comercial 1 : 3107654393
Teléfono comercial 2 : 3144818398
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 SUR 14 37 - Reten sur
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : gerencia@construmax.online
Teléfono para notificación 1 : 3107654393
Teléfono notificación 2 : 3144818398

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: C1630
Otras actividades Código CIIU: H4923 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

Empresarial y Social -RUES- : Distribuidora autoriza cementos semex para Boyacá , Cundinamarca y santander , comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion, fabricacion de partes y piezas de madera, de carpinteria y ebanisteria para la construcción, transporte de carga por carretera, comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $20.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $50.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRELECTRICOS CONSTRUMAX
Matrícula No.: 128657
Fecha de Matrícula: 14 de abril de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 20 6 66 - La Variante
Municipio: Moniquirá, Boyacá

Nombre: DISTRIBUIDORA CONSTRUMAX
Matrícula No.: 213578
Fecha de Matrícula: 18 de julio de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 SUR 14 37 - Reten Sur
Municipio: Tunja, Boyacá

Nombre: KLICK CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA
Matrícula No.: 93108
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 19 5- 41 LOCAL 4 - Centro
Municipio: Moniquirá, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Alianza - Transaccional

alianzaenlinea.com.co/portalpagos/#/detallePagoIn

NÚMERO CUENTA: 4000007842
TIPO PAGO: Transferencia electrónica
CÓDIGO NEGOCIO SIFI: 116443
FECHA: 2024-06-05
TIPOLOGÍA DEL PAGO: Giros con presupuesto y sin retenciones.

ID CARGUE	ID REGISTRO	TIPO ID TERC	E 1 TER	NOMBRE 2 TER	APELLIDO 1	A
575205	2264144	A			VING SAS	

Total de pagos	Valor total de los pa
1	$63,854,654.00

* Los conceptos cargados corresponden a
electrónica de venta y/o documento equ

Si desea realizar el pago de una factura
factura electrónica de venta o documer

abono en cuenta de una factura

"Pago con retenciones" y adjunte la

Archivos Seleccionados	
opciones	Nombre
	soporte Giro 1.pdf

Devolver Rechazar Aprobar

Novedades

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_498005
Radicación Siged:	8735942
Fecha y hora:	06/06/2024 10:10:50
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$63,854,654.00
Dirección IP:	186.84.22.16

Imprimir Finalizar

Moniquirá, Boyacá – 05 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-093
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y REEMBOLSO DE LOS PAGOS REALIZADOS PARA ANTICIPOS Y COMPRAS – ORDEN DE GIRO No. 1.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del reembolso de compras, de la orden de giro No. 1.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	REEMBOLSO A PROCIVING SAS DE LOS SIGUIENTES PAGOS: 1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403)	$ 63.854.654

	1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)	

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,



Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:

1. Seguimiento de anticipos item 1
2. Giro 1 Cemento Argos y Ferreteria Andres Martinez

Bogotá, 5 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDURIARIA S.A.
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/ o PAGO solicitado en la orden **GIRO 1** por valor de **$63.854.654** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853,14**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.555,94**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**MAYO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$11.453.280	$2.176.123	$0,00	$0,00	$ 13.629.403	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO CONSORCIO MONIQUIRÁ A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$42.206.094	$8.019.157	$0,00	$0,00	$ 50.225.251	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO CONSORCIO MONIQUIRÁ A FERRETERIA ANDRES
TOTALES					**$ 53.659.374**	**$ 10.195.280**	**$ -**	**$ -**	**$ 63.854.654**		

ESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.555,94**	**4,31%**	**$ 63.854.654**	**95,69%**	**$ 1.417.125.902**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 689.988.841	**9,25%**	$ 63.854.654	90,75%	$ 626.134.187
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 59.979.713	**0,00%**	$ -	100,00%	$ 59.979.713
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 421.042.772	**0,00%**	$ -	100,00%	$ 421.042.772
MANO DE OBRA	20,93%	$ 309.969.230	**0,00%**	$ -	100,00%	$ 309.969.230

Certificado Bancario

Jueves, 30 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROCIVING SAS identificado(a) con NIT 900905675, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	18600000552	2020/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853,14	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	5-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654	1	1.1.PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2.PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000**	**-**	63.854.654	63.854.654	**626.145.346**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000**	**-**	-	-	**60.000.000**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556**	**-**	-	-	**420.980.556**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000**	**-**	-	-	**310.000.000**
	TOTALES	**1.480.980.556**	-	63.854.654	63.854.654	**1.417.125.902**

GIRO 1. COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL (ARGOS) Y ACERO (FERRETERIA ANDRES MARTINEZ)

GIRO 1					
REEMBOLSO COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL (ARGOS) Y ACERO (FERRETERIA ANDRES MARTINEZ)					
RUBRO AFECTADO -COMPRA DE MATERIALES					
Proveedor	**Valor Antes de Iva**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
ARGOS	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123	$ 13.629.403,20	0	$ 13.629.403,20
FERRETERIA AM	$ 42.206.093,89	$ 8.019.158	$ 50.225.251,73	0	$ 50.225.251,73
			VALOR TOTAL		$ 63.854.654

GIRAR PAGO DEVOLUCIONES A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA PROCIVING SAS No. 186-000005-52

1.1. CEMENTO ESTRUCTURAL -ARGOS

Comprobante

de pago en línea



Cementos Argos S.A.

Pago realizado por: edwin javier linares garcia

Nro. de factura: 1619754988

Descripción del pago: pago Anticipo

Nro. de referencia: 1619754988

Nro. de referencia 2: NIT

Nro. de referencia 3: 8901002510

Fecha y hora de la transacción: Jueves 2 de Mayo de 2024 03:56:14 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 13,629,403.00

Cuenta: *******0552

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Certificado Bancario

Martes, 7 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CEMENTOS ARGOS S.A identificado(a) con NIT 890100251, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00524202918	2005/11/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ARGOS

Una empresa de GRUPO ARGOS

SOLICITUD DE PEDIDO

DATOS DE LA OBRA

Creación:
05/02/2024

Cliente:
1255034 - CONSORCIO MONIQUIRA/MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI-MONIQUIRA

Dirección de entrega:
1255034 - KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI

RESUMEN DEL PEDIDO

Producto	Presentación	Entrega	Cantidad	Precio Unitario	Precio Descargue	Precio Total
CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	42.5 KG	05/04/2024	470	$ 24.369	$ 0	$ 11.453.280

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PEDIDO

Tipo descargue: Sin descargue

Condición de entrega: ENTREGA

Condición de pago: Pago Anticipado

Tipo de vehiculo: No aplica

Horario de entrega: No aplica

Reclama dinero: No

SUBTOTAL	DESCARGUE	IVA	TOTAL
$ 11.453.280	$ 0	$ 2.176.123	$ 13.629.403

El presente documento no constituye una venta en firme, por el contrario,toda la aqui contenida tiene como finalidad presentarle al eventual Cliente de los productos,de manera previa a la venta, las condiciones comerciales que ofrece Argos.
Asi las cosas, todos los términos y condiciones señalados en el presente documento están sujetos a validación y quedarán en firme cuando el pedido sea ingresado por el Cliente y confirmado por Argos a través de los canales dispuestos por la Compañia para tal fin.

ARGOS

CEMENTOS ARGOS S.A.
NIT 890.100.251-0
CR 53 No 106-280 CENTRO EMPRESARIAL BUENAVISTA
BARRANQUILLA - COLOMBIA
Teléfono 018000 5 27467
CELULAR 323 254 01 44
www.argos.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 1030-373266

mprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**

C. - NIT: **9017402221** No. Interno: 136163347 No. Referencia:

tregar factura en: **KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI**

Ciudad: **MONIQUIRA**

tregado en: **KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI**

Paga tus facturas, pedidos o anticipos en nuestro nuevo portal pagos: https://www.argosone.com/colombia

¿Ya conoces nuestros canales Digitales? agiliza tus pedidos, consultas y seguimientos ingresando a www.argosone.com
¡Además, también puede programar tus pedidos de concreto por WhatsApp! Inténtalo! 320 700 9853

Observaciones:
*

ım	Descripción	Sociedad	Orden compra cliente	Municipio destino	Pedido	Remisión	Und. medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	CEMENTOS ARGOS S.A.		MONIQUIRA	10188391	RPSM-00307797	SC	235.00	24.369	5.726.640

ITORETENEDORES RESOL. No.03978 DEL 30 DE ABRIL 2010 DE LA DIAN. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE 2022 DE LA DIAN. SPONSABLES DE IVA. SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.RESOL. DIAN No. 18764057963419 DE 2023/10/13 TIPO FACTURA 04 ELECTRONICA N PREFIJO 1030 DEL No. 363573 AL 400000 CON VIGENCIA DE 24 MESES.LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE MBIO Y ES TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 2008.CEMENTOS ARGOS S.A. ACTUA EN CALIDAD DE MANDATARIA DE CONCRETOS ARGOS S.A.S Y ZONA FRANCA IGOS S.A.S

Fecha de la factura: **2024-05-03 21:45:44**
Fecha de vencimiento: **2024-05-03**
Metodo de pago: **Contado**
Medio de pago: **Acuerdo mutuo**

TOTAL GRAVADO	5.726.640
TOTAL NO GRAVADO	0
IVA 19%	1.088.062
TOTAL	**6.814.702**

digo Único de Factura Electrónica
FE: 369795ee8b409425047cf078f4d5fa1a74705ec60b01cc2ddbc505b6c7b10da06061e0afe7f21425c1f019a09112702a

Firma autorizada

Firma del cliente

POR HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA DE VENTA, ACEPTAMOS INCONDICIONALMENTE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE SU LIBRAMIENTO. ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA

Cant. Det.: 1

NumRot Version:Factura 269_1.9 / FAcx20240417.ps
Proveedor tecnologico: CEMENTOS ARGOS S.A. - NIT: 890.100.251-0 - 890100251

(415)7707269340023(8020)000125503401361633470 2(3900)06814702

omprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**

otal Efectivo: **6.814.702**

PAGUE AQUÍ

CEMENTOS ARGOS S.A. -
Referencia: 000125503401361633470 2

Puntos de Pago:
Bancolombia, Occidente, Agrario. Bogotá, Davivienda, BBVA

- BANCO (EFECTIVO) -

(415)7707269340023(8020)000125503401361633470 2(3900)06814702

Comprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**

Banco: Cheque No.: Valor:

No. Cheques: Total Cheques: **6.814.702**

CEMENTOS ARGOS S.A. -

Puntos de Pago:

Nota: Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total.

- BANCO (CHEQUE) -

ARGOS

CEMENTOS ARGOS S.A.
NIT 890.100.251-0
CR 53 No 106-280 CENTRO EMPRESARIAL BUENAVISTA
BARRANQUILLA - COLOMBIA
Teléfono 018000 5 27467
CELULAR 323 254 01 44
www.argos.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 1030-373314

Comprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**

C. - NIT: **9017402221** No. Interno: 136164572 No. Referencia:

Entregar factura en: **KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI**

Ciudad: **MONIQUIRA**

Entregado en: **KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI**

Paga tus facturas, pedidos o anticipos en nuestro nuevo portal pagos: https://www.argosone.com/colombia

¿Ya conoces nuestros canales Digitales? agiliza tus pedidos, consultas y seguimientos ingresando a www.argosone.com ¡Además, también puede programar tus pedidos de concreto por WhatsApp! Inténtalo! 320 700 9853

Observaciones:

Item	Descripción	Sociedad	Orden compra cliente	Municipio destino	Pedido	Remisión	Und. medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	CEMENTOS ARGOS S.A.		MONIQUIRA	10188391	RPSM-00307823	SC	235.00	24.369	5.726.640

AUTORETENEDORES RESOL. No.03978 DEL 30 DE ABRIL 2010 DE LA DIAN. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE 2022 DE LA DIAN. RESPONSABLES DE IVA. SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.RESOL. DIAN No. 18764057963419 DE 2023/10/13 TIPO FACTURA 04 ELECTRONICA CON PREFIJO 1030 DEL No. 363573 AL 400000 CON VIGENCIA DE 24 MESES.LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y ES TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 2008.CEMENTOS ARGOS S.A. ACTUA EN CALIDAD DE MANDATARIA DE CONCRETOS ARGOS S.A.S Y ZONA FRANCA ARGOS S.A.S

Fecha de la factura: **2024-05-04 21:46:05**
Fecha de vencimiento: **2024-05-04**
Metodo de pago: **Contado**
Medio de pago: **Acuerdo mutuo**

TOTAL GRAVADO	5.726.640
TOTAL NO GRAVADO	0
IVA 19%	1.088.062
TOTAL	**6.814.702**

Firma autorizada

Firma del cliente

POR HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA DE VENTA, ACEPTAMOS INCONDICIONALMENTE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE SU LIBRAMIENTO. ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA

Digo Único de Factura Electrónica
FE: ba84ee0f4c3c519fe772a227f7eac134de5bf3492c516bdba9043eb9f82fdf29dd03f84edcc912e0cf17205e5263ec8

Cant. Det. 1

NumRot Version:Factura 269_1.9 / FAcx20240417.ps
Provedor tecnologico: CEMENTOS ARGOS S.A. - NIT: 890.100.251-0 - 890100251

(415)7707269340023(8020)000125503401361645720 2(3900)06814702

Comprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**

Total Efectivo: **6.814.702**

PAGUE AQUÍ

CEMENTOS ARGOS S.A. -
Referencia: 000125503401361645720 2

Puntos de Pago:
Bancolombia, Occidente, Agrario. Bogotá, Davivenda, BBVA

- BANCO (EFECTIVO) -

(415)7707269340023(8020)000125503401361645720 2(3900)06814702

Comprador: **CONSORCIO MONIQUIRA**

Banco: Cheque No.: Valor:

No. Cheques: Total Cheques: **6.814.702**

CEMENTOS ARGOS S.A. -

Puntos de Pago:

Nota: Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total.

- BANCO (CHEQUE) -

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979234808

(415)7707212489984(8020) 000001497923480 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CEMENTOS ARGOS S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA	ARGOS S.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 53 106 280 CENTRO EMPRESARIAL BUENA VISTA PISO 17

42. Correo electrónico correonotificaciones@argos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 1 9 2 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 4	1 9 4 4 0 8 1 4	4 6 6 3	1 9 4 4 0 8 1 4					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 13 14 15 18 19 26 41 42 48 52 55 59

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 18- Precios de transferencia
- 19- Productor de bienes y/o servicios exen
- 26- Declaración individual precios de tran
- 41- Declaración anual de activos en el exte
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23 44

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 3	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 15 : 03: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ROCHA DIANA YAMILE

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-02-2024 08:11:46AM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Sigla: ARGOS S.A.
Nit: 890.100.251 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 3.646
Fecha de matrícula: 25 de Sep/bre de 1944
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 53 No 106-280 CENTRO EMPRESARIAL BUENAVISTA PISO 17
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: correonotificaciones@argos.com.co
Teléfono comercial 1: 3616600
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 43 B No. 1 A Sur - 128 Edificio Santillana Torre Norte

Municipio: Medellin - Antioquia
Correo electrónico de notificación: correonotificaciones@argos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3616600
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.299 del 14/08/1944, del Notaria Segunda de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/1944 bajo el número 3.623 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada "CEMENTOS DEL CARIBE S.A.".

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 3.114 del 16/12/2005, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.766 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.

Por Escritura Pública número 2.503 del 28/05/2012, otorgado(a) en Notaria 29a. de Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/05/2012 bajo el número 242.982 del libro IX, la sociedad como sociedad escindente transfirió en bloque una parte de su patrimonio a INVERSIONES ARGOS S.A., sociedad beneficiaria, domiciliada en Medellín.
Por Escritura Pública número 3.264 del 28/12/2005, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.769 del libro IX, consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. se fusiono con CEMENTOS DEL VALLE S.A, COMPANIA COLOMBIANA DE CLINKER S.A. COLKLINKER S.A. , CALES Y CEMENTOS DE TOLUVIEJO S.A.TOLCEMENTO, CEMENTOS RIOCLARO S.A. CEMENTOS EL CAIRO S.A.
CEMENTOS DEL NARE S.A. CEMENTOS PAZ DEL RIO S.A. CPR S.A. siendo la primera la absorbente y las demas las absorbidas.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2060/08/14
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

Que según Acta N° 1187 de fecha 21 de Julio de 2.017, inscrito en esta Cámara de Comercio bajo el N° 330198 del libro respectivo, consta la renuncia del señor JUAN LUIS MÚNERA como Vicepresidente de Asuntos Legales e Institucionales y a su

calidad de Representante Legal de la Sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A., según Sentencia N° C-621 del 29 de Julio de 2.003

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A la explotación de la Industria del Cemento, y la producción da Mezclas de Concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento; cal o arcilla; la adquisición y la enajenación de minerales o yacimientos de minereles aprovechables en la industria del cemento y sus similares, y de derechos para explorar y explotar minerales de los indicados, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento o cualquier otro título; la adquisición y la enajenación de yacimientos de otros minerales y de derechos para explorar y explotar minerales diferentes de los indicados anteriormente, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento, o cualquier otro título; la realización de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y demás actividades inherentes al sector, el establecimiento de fábricas, almacenes, y agencias para la elaboración, almacenamiento, distribución y expendio de sus productos, y la adquisición explotación y enajenación de materias primas, maquinarias y enseres propios para la realización de su objeto social o que tiendan a su desarrollo. El empleo de sustancias no aprovechables por otros procesos para sustituir materias primas o combustibles en la Fabricación de cemento. La sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias tales como fábricas, plantas eléctricas, muelles, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias; establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuados; ocuparse en la adquisición, el transporte, la enajenación y la celebración de toda clase de contratos sobre los productos de la industria del cemento y sobre los objetos a que den lugar las aplicaciones de estos e igualmente en la adquisición, explotación y enajenación de las materias primas propias para la realización de su objeto social. Igualmente, la sociedad podrá desarrollar y explorar toda clase de actividades comerciales en sus instalaciones portuarias, así como contratar con particulares el uso de las mismas invertir en construcción, mantenimiento y administración de puertos; la prestación de servicios de cargue y descargue de almacenamiento en puertos y otros servicios directamente relacionados con la actividad portuaria. Lo mismo que actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro género, ante cualquier entidad pública o privada. A la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes, o a cualquier otro título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Así mismo, podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá también: a) Adquirir el dominio o cualquiera clase de derechos sobre inmuebles, maquinaria u otros bienes y levantar las construcciones y demás obras que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de sus negocios, obtener medios de comunicación y concesiones para el uso de aguas, explotación de minerales y otros recursos naturales relacionados con su objeto, adquirir, conservar, usar, explotar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, procedimientos industriales, marcas, nombres registrados y cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual, relativos al establecimiento y a toda la producción, proceso, operación y actividades de la Sociedad, celebrando toda clase de negocios sobre los mismos; invertir sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros en la adquisición de bienes y

derechos de toda clase, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo conservarlos, explotarlos y enajenarlos, según las necesidades e la Sociedad. b) Constituir entes de naturaleza civil, comercial o de cualquier tipo, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan objetos iguales o semejantes a los de la Sociedad, o que tenga por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultado abrirle nuevos mercados a los artículos que produce la Sociedad o procurarle clientela, o mejorarla, o facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen el objeto principal de ella, o entrar con ellas en toda clase de arreglos o contratos, y suscribir o tomar interés en las mencionadas sociedades, asociaciones o empresas. c) Incorporar los negocios de cualesquiera de las sociedades, asociaciones, o empresas de que se acaba de hablar, o fusionarse con ellas. d) Tomar y dar dinero a interés, emitir bonos de acuerdo con las normas previstas en la ley; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar cualesquiera títulos, valores, acciones, bonos y papeles de inversión, y de manera general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, sobre muebles o inmuebles, corporales o incorporales, que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de éstas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$624.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.500.000.000,00
Valor nominal	:	416,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$600.392.901.472,00
Número de acciones	:	1.443.252.167,00
Valor nominal	:	416,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$600.392.901.472,00
Número de acciones	:	1.443.252.167,00
Valor nominal	:	416,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Autorizar la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de un valor equivalente a veinte mil (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de los actos o contratos que se relacionan a

continuación, los cuales corresponden al giro ordinario del negocio por lo que podrán celebrarse sin autorización de la Junta Directiva independiente de su cuantía. (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Sociedad, como la venta de cemento, clinker concreto y agregados; (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; (iii) la contratación de servicios o la compra de bienes o materias primas necesarios para la operación de la sociedad. El gobierno directo de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad y (8) Representantes Legales Principales que podrán actuar separadamente. Adicionalmente, existirán cuatro (4) Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y seis (6) Representantes Legales para Asuntos Laborales. El Presidente, los Representantes Legales Principales adicionales al Presidente de la Sociedad, así como los representantes legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y los Representantes Legales. para Asuntos Laborales, serán designados por la Junta Directiva. Corresponde a los representantes legales ejercer las siguientes funciones: Son funciones del Presidente y de los representantes legales: -Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. -Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. -Nombrar y remover empleados, así como fijar atribuciones y sueldos, según la estructura administrativa y velar por el estricto cumplimiento de los deberes inherentes a dichos empleados. -Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. -Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios generales cuya cuantía exceda de un valor equivalente a veinte mil (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los actos o contratos que tengan por objeto: (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, clinker, concreto y agregados, o (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; o (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad; podrán celebrarse sin autorización de la Junta Directiva independiente de su cuantía. - Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en asocio de la Junta Directiva y previo estudio y aprobación inicial por parte de esta última, un informe de gestión con el contenido de que dan cuenta la Ley y los estatutos, los Estados Financieros de propósito general individuales y consolidados, el respectivo proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos exigidos por la Ley.....nto parcial de los activos de la Sociedad, siempre que la operación de que se trate verse sobre una parte cuyo valor sea superior al 10% pero inferior al 50% del activo fijo de la Sociedad. Autorizar la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de los que enumerarán a continuación, los cuales solo requerirán autorización en los eventos en que superen los 40.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes: (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Sociedad, como la venta de cemento, concreto y agregados; (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. Salvo disposición estatutaria en contrario, se presume que la Junta Directiva tiene atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar todas las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines. El gobierno directo de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad y doce (12) Representantes Legales Principales que podrán actuar separadamente. Adicionalmente, existirán cuatro (4) Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y ocho (8) Representantes Legales para Asuntos

Laborales. El Presidente, los Representantes Legales Principales adicionales al Presidente de la Sociedad, así como los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y los Representantes Legales para Asuntos Laborales, -serán designados por la Junta Directiva. Corresponde a los representantes legales ejercer las siguientes funciones: -Son funciones del Presidente y de los representantes legales principales: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios generales cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los actos o contratos que tengan por objeto(i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, concreto y agregados; o (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; o (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, serán sometidos previamente a la aprobación de la Junta Directiva siempre que su cuantía supere un valor equivalente a cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. -Son funciones de de los Representantes legales de Asuntos Judiciales y Administrativos: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Representar a la Sociedad en audiencias judiciales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones dentro del límite legal. -Son funciones de los Representantes Legales de Asuntos Laborales: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en trámites y procesos laborales. Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades que tengan relación directa con las relaciones laborales de la Sociedad. Representar a la sociedad en audiencias judiciales de procesos laborales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para temas exclusivamente de índole laboral. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 5.00 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Laborales están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.070 del 29/08/2008, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/10/2008 bajo el número 143.898 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Echeverri Carvajal Maria Isabel	CC 43626497

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 21/04/2009, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/2009 bajo el número 148.420 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal de los tenedores de bonos	
HELM TRUST S.A	SN 20614112945

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 09/02/2012, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2012 bajo el número 241.106 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep. Legal de Tenedor de Bonos ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	NI 860531315

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.104 del 05/07/2012, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2012 bajo el número 244.908 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Yusty Calero Carlos Horacio	CC 16366666
Representante Legal Restrepo Perez Tomas	CC 71787678
Representante Legal Jaramillo Botero Santiago	CC 71799476
Representante Legal Ramirez Rocha Diana Yamile	CC 51896835
Rep.Legal para Asuntos Laborales Mejia Meza Cesar Augusto	CC 71711118

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.119 del 24/05/2013, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/06/2013 bajo el número 256.171 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral Restrepo Sierra July Paulin	CC 32296755
Representante Legal para Asuntos Laboral Rincon Luque Gustavo Enrique	CC 72146741
Representante Legal para Asuntos Laboral Ocampo Alvarez Ingrid Magaly	CC 46668455
Representante Legal para Asuntos Laboral Vanegas Uribe Luzdary	CC 52180282

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.163 del 28/03/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/05/2016 bajo el número 307.900 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Calle Restrepo Juan Esteban	CC 70566038

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.174 del 01/12/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2017 bajo el número 319.454 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos. Toro Vasquez Maria Luisa	CC 43875059

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.188 del 18/08/2017, correspondiente a la Junta Directiva en Honduras, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/09/2017 bajo el número 331.478 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	
Pedraza Aparicio Jairo Alexander	CC 79378594
Rep. legal Asuntos Judiciales y Adminis	
Contreras Morales Magda Constanza	CC 52076536
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos.	
Abradelo Pardo Sandra Carolina	CC 1045667427
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Garcia Hilda Rocio	CC 66876667

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.193 del 01/03/2018, correspondiente a la Junta Directiva en Rionegro, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/04/2018 bajo el número 342.094 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Matallana Correa Juliana	CC 43259984

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/05/2018, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2018 bajo el número 343.928 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Tenedores de Bonos	
FIDUCIARIA CENTRAL S.A. SIGLA FIDUCENTRAL S.A.	NI 800171372

Nombramiento realizado mediante Acta del 15/02/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Florida (U.S.A.), inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/05/2019 bajo el número 363.108 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Oyaga Rumie Maria Margarita	CC 22466698

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.216 del 05/12/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2020 bajo el número 379.618 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	
Angarita Cala Carlos Alfonso	CC 72193245

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.251 del 23/09/2021, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2021 bajo el número 412.007 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Aristizabal Restrepo Felipe	CC 98763847

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.268 del 19/05/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/06/2022 bajo el número 428.132 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal para efectos judiciales	
Camargo Martinez Daniela	CC 1070011452
Representante Legal Principal	

Nassar Ambrad William Moises	CC 73167180
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Castelblanco Contreras Andrea Del pilar	CC 40047614

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.275 del 21/09/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Sabaneta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/10/2022 bajo el número 435.449 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Cabal Parra Maria Ximena	CC 66926395

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.278 del 02/12/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/04/2023 bajo el número 448.916 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Brandani Gil Carolina	CC 43630763

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 101 del 18/03/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2024 bajo el número 473.872 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Velasquez Jaramillo Jorge Mario	CC 70.551.175
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Piedrahita Borrero Alejandro	CC 98.562.361
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Olivella Vives Rafael	CC 7.143.397
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Arrieta Padilla Carlos Gustavo	CC 19.111.138
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Gonzalez-Rubio Cecilia Piedad	CC 32.682.064
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Soto Losada Carolina	CC 52.045.179
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Teicher Grauman Leon Elias	CC 14.991.634

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 90 del 22/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/04/2019 bajo el número 360.005 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. KPMG S.A.S.	NI 860000846

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/10/2021, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/10/2021 bajo el número 410.790 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Ochoa Ruiz Gonzalo Alonso	CC 98542818

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 23/05/2023, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/05/2023 bajo el número 451.187 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Palis Ruiz Mayra Lisneidy	CC 1140874064

PODERES

Que según Acta N° 1187 de fecha 21 de Julio de 2.017, inscrito en esta Cámara de Comercio bajo el N° 330198 del libro respectivo, consta la renuncia del señor JUAN LUIS MÚNERA como Vicepresidente de Asuntos Legales e Institucionales y a su calidad de Representante Legal de la Sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A., según Sentencia N° C-621 del 29 de Julio de 2.003

Por Documento Privado del 27/04/2023, otorgado(a) en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/05/2023 bajo el número 7.182 del libro V, Consta que, el Sr Carlos Horacio Yusty Calero, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadania numero 16.366.666, obrando en calidad de Representante Legal de Cementos Argos S.A., identificada con NIT 890.100.251- 0, por medio de este escrito confiere poder especial, amplio y suficiente a Luis Jaime Otálora Espinoza identificado con la cédula de ciudadania numero 79.648,721 para que represente a Cementos Argos S.A. ante gremios y asociaciones que sean de interés de la Compañía, en consecuencia, el apoderado cuenta con

todas las facultades inherentes para el ejercicio de los derechos, en especial las de voz y voto y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, que como afiliado o participante del gremio y/o asociación llegare a tener la Compañía, sin limitarse a la participación en Asambleas, Juntas Directivas, Comités y/o cualquier órgano o foro existente en estas entidades en las que la Compañía pudiese participar.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	573	07/03/1947	Notaria 2a. de Barran	4.730	12/03/1947	IX
Escritura	1.436	31/05/1950	Notaria 2a. de Barran	6.508	05/06/1950	IX
Escritura	478	23/03/1955	Notaria 3a. de Barran	9.009	11/04/1955	IX
Escritura	669	22/03/1956	Notaria 3a. de Barran	9.492	26/03/1956	IX
Escritura	1.896	17/07/1959	Notaria 3a. de Barran	11.772	17/07/1959	IX
Escritura	670	10/04/1962	Notaria 3a. de Barran	13.764	24/04/1962	IX
Escritura	1.191	02/06/1969	Notaria 3a. de Barran	24.570	19/06/1969	IX
Escritura	1.507	05/07/1969	Notaria 3a. de Barran	24.678	21/07/1969	IX
Escritura	46	16/01/1973	Notaria 3a. de Barran	1.373	26/02/1973	IX
Escritura	1.559	10/06/1974	Notaria 3a. de Barran	3.182	16/07/1974	IX
Escritura	1.025	30/05/1975	Notaria 3a. de Barran	4.336	12/06/1975	IX
Escritura	1.024	30/05/1975	Notaria 3a. de Barran	4.356	17/06/1975	IX
Escritura	1.623	07/09/1975	Notaria 3a. de Barran	6.236	22/09/1976	IX
Escritura	1.687	05/09/1978	Notaria 3a. de Barran	8.872	22/09/1978	IX
Escritura	1.082	08/06/1979	Notaria 3a. de Barran	10.196	05/07/1979	IX
Escritura	1.102	24/05/1983	Notaria 3a. de Barran	17.262	01/08/1983	IX
Escritura	1.846	17/08/1989	Notaria 3a. de Barran	34.613	26/09/1989	IX
Escritura	1.917	24/09/1990	Notaria 3a. de Barran	38.159	26/09/1990	IX
Escritura	1.617	15/07/1991	Notaria 3a. de Barran	41.855	25/07/1991	IX
Escritura	1.469	16/06/1992	Notaria 3a. de Barranq	45.779	04/07/1992	IX
Escritura	1.236	10/05/1993	Notaria 3a. de Barranq	49.823	07/06/1993	IX
Escritura	1.393	30/05/1994	Notaria 3a. de Barranq	54.193	01/06/1994	IX
Escritura	1.569	21/06/1995	Notaria 3a. de Barranq	59.466	29/06/1995	IX
Escritura	1.672	25/06/1997	Notaria 3a. de Barranq	70.349	14/07/1997	IX
Escritura	692	11/04/2000	Notaria 3a. de Barranq	87.004	16/05/2000	IX
Escritura	795	03/05/2001	Notaria 3a. de Barranq	92.775	11/05/2001	IX
Escritura	889	02/05/2002	Notaria 3a. de Barranq	98.720	17/05/2002	IX
Escritura	983	08/05/2003	Notaria 3. de Barranq	105.231	28/05/2003	IX
Escritura	622	31/03/2004	Notaria 3. de Barranq	110.354	02/04/2004	IX
Escritura	3.114	16/12/2005	Notaria 3 a. de Barran	121.766	28/12/2005	IX
Escritura	903	26/04/2006	Notaria 3 a. de Barran	123.917	28/04/2006	IX
Escritura	814	23/04/2007	Notaria 3 a. de Barran	131.926	17/05/2007	IX
Escritura	1.306	27/06/2008	Notaria 3 a. de Barran	141.280	15/07/2008	IX
Escritura	978	24/05/2010	Notaria 3 a. de Barran	161.912	30/08/2010	IX
Escritura	929	30/03/2012	Notaria 3a. de Barranq	242.203	07/05/2012	IX
Escritura	699	21/03/2013	Notaria 3a. de Barranq	253.122	27/03/2013	IX
Escritura	1.949	05/05/2014	Notaria 3 a. de Barran	269.022	26/05/2014	IX
Escritura	1.712	14/04/2015	Notaria 3a. de Barranq	282.192	21/04/2015	IX
Escritura	351	16/02/2016	Notaria 3a. de Barranq	301.760	23/02/2016	IX
Escritura	2.560	14/05/2019	Notaria 3 a. de Barran	363.370	14/05/2019	IX
Escritura	1.358	07/03/2022	Notaria 3 a. de Barran	419.625	09/03/2022	IX
Escritura	2.054	01/04/2022	Notaria 3 a. de Barran	420.959	04/04/2022	IX
Acta	1.635	05/04/2024	Notaria 3 a. de Barran	474.865	29/04/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 29/06/2023, otorgado en Medellin inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/07/2023 bajo el número 454.337 del libro IX, consta que la sociedad:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Tiene la calidad de CONTROLANTE de:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Es CONTROLADA por.:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración:

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION (ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 7/07/2021, otorgado En Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2021 bajo el número 407.504 del libro respectivo y Documento Privado de fecha 05 de enero de 2021 otorgado en Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/01/2022 bajo el número 415.804 del libro respectivo y Documento Privado del 15/09/2021 otorgado en Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/01/2022 bajo el número 415.907 del libro respectivo, Documento Privado del 22/03/2022 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 02/04/2022 bajo el número 420.862 del libro respectivo y y Documento Privado del 06/02/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 11/072032 bajo el número 454.050 del libro respectivo, Documento Privado del 18/01/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 14/07/2032 bajo el número 454.338 del libro respectivo, Documento Privado del 29/06/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 14/07/2032 bajo el número 454.337 del

libro respectivo y Documento Privado de fecha 11 de agosto de 2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio 14 de agosto de 2023, consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.., hace parte del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son: SOLUCIONES MODULARES ARGOS S.A.S con domicilio en Medellín, SUMMA – SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES S.A.S. Domicilio: Medellín control indirecto a través de CEMENTOS ARGOS S.A., ODINSA S.A. y CELSIA S.A., CELSIA S.A Domicilio Medellín, SATOR S.A.S Domicilio Medellín, LOGISTICA DE TRANSPORTE S.A Domicilio Medellín, CORPORACIONES E INVERSIONES DEL MAR CARIBE S.A.S Domicilio Medellín, CONCRETOS ARGOS S.A.S Domicilio Bogotá, COLCARIBE HOLDINGS S.A Domicilio Panamá, CEMENT AND MINING ENGIMEERING INC Domicilio panamá, CI DEL MAR CARIBE (BVI) Domicilio Road Town – Británica, TRANSATLANTIC CEMENT CARRIERS INC Domicilio Panamá, VALLE CEMENT INVESTMENTS INC Domicilio Panamá, ZONA FRANCA ARGOS S.A.S Domicilio Cartagena, VENEZUELA PORTS COMPANY S.A Domicilio panamá, HAITI CEMENT HOLFING S.A Domicilio Panamá, CIMENTERIE NATIONALE S.E.M Domicilio Fond Mombin, ARGOS PANAMA S.A Domicilio panamá, CONCRETRO S.A. Domicilio: panamá, Terminal Granelera Bahía Las Minas S.A Domicilio: panamá, ARGOS DOMINICANA S.A Domicilio Santo Domingo, ARGOS USVI CORP. Domicilio Saint Thomas, ARGOS (DOMINICA) LTD Domicilio Roseau –Domínguez, CEMENTOS ARGOS COMPANY LIMITED Domicilio Antigua – Antiguano, ARGOS ST. MAARTEN N.V. Domicilio Saint Maarten CURAZAÑEÑO, ARGOS HONDURAS S.A Domicilio Tegucigalpa, ARGOS SEM LLC Domicilio Delaware City, ARGOS GUYANE S.A.S Domicilio Guayana Francesa, ARGOS TRADING PUERTO RICO LLC Domicilio San juan de Puerto Rico, CEMENTOS DE CALDAS S.S Domicilio Villamaría, ARGOS PUERTO RICO CORP Domicilio San Juan de Puerto Rico, INMUEBLES MIRAFLORES S.A. Domicilio panamá, SURCOL HOUDSTERMAATSCHAPPIJ N.V Domicilio Paramaribo – Surinames, VENSUR N.V Domicilio Paramaribo – Surinames, ARGOS GUATEMALA S.A. Domicilio Ciudad de Guatemala, CELSIA HONDURAS S.A Domicilio Tegulcigalpa, COLENER S.A.S Domicilio Medellín, CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P Domicilio Yumbo, COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A Domicilio Tuluá, CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S Domicilio Yumbo, PORVENIR II S.A.S Domicilio Medellín, BAHIA LAS MINAS CORP Domicilio Panamá, CELSIA CENTROAMERICA S.A Domicilio Panamá, ENERWINDS DE CONSTA RICA S.A Domicilio San José de Costa Rica, LANDCO LA GLORIA S.A Domicilio San José de Costa Rica, CELSIA COSTA RICA S.A Domicilio San José de Costa Rica, AUTOPISTAS DE LOS LLANOS S.A EN LIQUIDACION Domicilio Villavicencio, JV PROYECTOS ADN SRL Domicilio Santo Domingo, AUTOPISTAS DEL OESTE S.A Domicilio Santo Domingo, CARIBBEAN INFRASTRUCTURE COMPANY N.V Domicilio Oranjestad – Arubeño, CHAMBA BLOU N.V Domicilio Oranjestad – Arubeño, CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A Domicilio Bogotá, MARJORAM RIVERSIDE COMPANY S.A Domicilio Road town – Británica, ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A Domicilio Bogotá, ODINSA PROYECTOS S.AS Domicilio Bogotá, QUADRAT GROUP INC Domicilio Road town – Británica, ENERBIT S.A.S. E.S.P., Domicilio Medellín. ODINSA GESTOR PROFESIONAL S.A.S. DOMICILIO Bogotá, BMR LTDA Domicilio Hamilton, Bermuda, Odinsa Servicios S.A.S Domicilio Bogotá y Concreto S.A Domicilio Panamá, CJ Energy, a través de Celsia, Domicilio: Ciudad de Panamá, ODINSA S.A.., Domicilio Ciudad de Medellín, FRAMING COLOMBIA S.A.S. BIC Domicilio Ciudad de Medellín, CELSIA INTERNET S.A.S. domicilio Medellín a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO BUANA VISTA S.A. domicilio San José de Costa Rica, a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO EL LIMONAL S.A. domiciliado en San Jose de Costa Rica, a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO LA GLORIA S.A., domiciliado en San José de Costa Rica, a través del CELSIA S.A. . La matriz del Grupo empresarial es GRUPO ARGOS S.A Domicilio: Medellín.

Que por Documento Privado del 21/12/2007, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2007 bajo el número 136.602 del libro IX, consta que la sociedad:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:
GRUPO ARGOS S.A.

Domicilio: Medellin
Fecha de configuración:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 2394
Actividad Secundaria Código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA
Matrícula No: 3.647
Fecha matrícula: 25 de
Sep/bre de 1944
Último año renovado: 2024
Dirección: VIA 40 LAS FLORES

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 2.008.518.303.064,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 2394

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000, mediante comunicación del 12/12/2023, inscrita en esta cámara de comercio el 13/12/2023, bajo el número del libro IX del registro mercantil, se reportó la página web o sitio de internet: www.argos.co



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

1.1. ACERO - FERRETERIA ANDRES MARTINEZ

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Autorizaciones

Empresa: **PROCIVING SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **900905675**
Generado por: **JAVIER LINARES GARCIA**

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

A Terceros - Crear

✓ **Aprobado exitosamente**

Información del servicio

Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE9410
No. Producto	*****9410
Fecha de Pago	2024/05/09
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
No. Identificación	9000341024
Beneficiario	ferreteria martinez
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH
No. Comprobante	01
Valor a Pagar	$50,225,251.00
Entidad Financiera Destino	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	04127791998
No. Factura	N/A
Información Adicional	N/A

⚠ **Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad. Para ver el resultado diríjase a la consulta de transacciones realizadas.**

Certificado
Bancario

Martes, 02 de mayo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS identificado(a) con NIT 900034102, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04127791998	2006/08/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB29446

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 012220 25/12/2022
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764065426051 del 2024/02/12 al 2025/02/12 Rango 28436-30000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO MONIQUIRA **CODIGO:** 901740222 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **NIT:** 901740222-1 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO MONIQUIRA - VIA MONIQUIRÁ-TOGUI **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 165635 **Remision No:** 379756

Vendedor: ADRIANA CORREDOR **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Tarjeta Crédito Plazo: 20/05/2024	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 20/05/2024 16:07:50 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 20/05/2024 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2050100035	1. HIERRO FIGURADO 7/82024-0458		kilogramo	3613.90	3,799.00	0.00	IVA 19.00	2,608,549.16	13,729,206.10
2050100030	2. HIERRO FIGURADO 3/40443/24		kilogramo	697.32	3,799.00	0.00	IVA 19.00	503,332.55	2,649,118.68
2050100020	3. HIERRO FIGURADO 1/22024-1238		kilogramo	1296.47	3,799.00	0.00	IVA 19.00	935,805.01	4,925,289.53
2050100015	4. HIERRO FIGURADO 3/8B58607-23		kilogramo	800.15	3,849.00	0.00	IVA 19.00	585,157.70	3,079,777.35

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
6,407.84	6,407.84	4		

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	24,383,391.66
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	24,383,391.68
IVA 19.00%	4,632,844.42
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**29,016,236.08**

Valor Letras: VEINTINUEVE MILLONES DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

Forma de pago: Contado

Creado por Adriana Corredor

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 Pl Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 580f9b0f2705f297aceb2c7c62b73e4b9d425cce9e4d9f8e726fda7b2853642664a244a7aed481cbc871446ce7681ae1

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2024-05-20 16:08:04-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
2UABrYMxHrtdioSuj+Lr1bFt7tccF9ly8qt+qxvK/jukBgSgu8FG1tG3H1rZNvD5U1bUCnXTEaXVmkodc0k27Ank3joIxOmiJEleusy61ObNCV3YeGOyOTl8rUGtBRn3KSu9fAXltPgjhMC2+P/tTel0sxFowxx3OOvwZfkcNhFjD2xzgK6nk8MxYytYCW00d3wygUJBr4faqCPJ1qSf8xw2ho5QCKTGydXDcj7R99fAz7gm1dVhs33nat+l+u9GIqXrPUoV8c4rLJRB0PzJE6r10qFFsXTJLFNPxDCcTqXHXGCMvD2UocRvZDEWiVIzOttBo26qLYsY+1x4uJuwjQ==

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FET44991

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 012220 25/12/2022
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764065427160 del 2024/02/12 al 2025/02/12 Rango 41972-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019
Resolución No. 13 07/02/2020 Autorretenedores en la ciudad de Tunja

CLIENTE: CONSORCIO MONIQUIRA **CODIGO:** 901740222 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **NIT:** 901740222-1 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO MONIQUIRA - VIA MONIQUIRÁ-TOGUI **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 165637 **Remision No:** 379902

Vendedor: ADRIANA CORREDOR **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Tarjeta Crédito Plazo: 20/05/2024	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 20/05/2024 16:55:33 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 20/05/2024 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
1010100020	1. VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6 MTS2309203		unidad	300.00	12,937.00	0.00	IVA 19.00	737,409.00	3,881,100.00
1010100070	2. VARILLA CORRUGADA 3/4 X 12 MTS20241116		unidad	60.00	98,721.00	0.00	IVA 19.00	1,125,419.40	5,923,260.00
2030100020	3. CHIPA CORRUGADA 3/8B59893-24		kilogramo	1300.00	3,865.00	0.00	IVA 19.00	954,655.00	5,024,500.00
1130200001	4. ALAMBRE NEGRO		kilogramo	400.00	4,369.00	0.00	IVA 19.00	332,044.00	1,747,600.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
4,317.20	4,317.20	4		

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	16,576,460.00
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	16,576,460.00
IVA 19.00%	3,149,527.40
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**19,725,987.40**

Valor Letras: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

Forma de pago: Contado

Creado por Adriana Corredor

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 Pl Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PENDIENTE DESPACHO DE 34
VARILLAS 3/8 12M

CUFE: be4d3e0bbffe8235b06ac80389060dd2a208a935178711afa51c1ab63af84d65d83df621da8fd9f94fcc8f51fe26ab7a

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2024-05-20 17:05:03-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

at8818BrJwYjevgUgQJrvdl5QY0Vw1Of8UjKyui170dCJEM8PsbtumJj9GunqLBFC6/sMuCHzT5CiV+E1+hG4+cdB9nKcYTeIbhyk3cjyek9Sj3yHtRDkGsT09AxVYa14eeARIt6P8JHdLDmcIFxZYCS1A
vD9XJAJ9EZ2X1zd/I/tC+QOiKgezTRfO4NgXuZwKxdRpCKItmwD0cV5bxnBZRCjOyqKdjFN21YdtmwiUoq7EgQb5XE0QcUK5H14zOQX8ECcPdl9UM7hBUmIjHIa6fd0b3gxduKKemomwdCWlCGut
DF9PKEmafijTln1lEfXBl1t59XJz92qzfX2OJ9Rw==

Oferta: 392709

Fecha: 4/05/2024
Válido hasta: 6/05/2024
Fecha de solicitud: 6/05/2024
Número de cliente: 901740222

Contacto: ADRIANA CORREDOR

CONSORCIO MONIQUIRA
CL 51 71 A 18 OF 201
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su interés. Le ofrecemos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso	Precio neto	Descripción	Opt.
10	1010100025	VARILLA CORRUGADA 3/8 X 12 MTS	34 Unidad	228,48 KGM	26.846,00 COP / 1 Unidad	912.764,00 COP	☐
20	1010100020	VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6 MTS	300 Unidad	1.008 KGM	13.277,00 COP / 1 Unidad	3.983.100,00 COP	☐
30	1010100070	VARILLA CORRUGADA 3/4 X 12 MTS	60 Unidad	1.609,2 KGM	99.999,00 COP / 1 Unidad	5.999.940,00 COP	☐
50	2030100020	CHIPA CORRUGADA 3/8	1.300 Kilogramo	1.300 KGM	3.891,00 COP / 1 Kilogramo	5.058.300,00 COP	☐
60	1130200001	ALAMBRE NEGRO	400 Kilogramo	400 KGM	4.496,00 COP / 1 Kilogramo	1.798.400,00 COP	☐
80	2030100020	CHIPA CORRUGADA 3/8	6.353,17 Kilogramo	6.353,17 KGM	3.849,04 COP / 1 Kilogramo	24.453.589,89 COP	☐

Valor total neto de posición		42.206.093,89 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	8.019.157,84 COP
Total		**50.225.251,73 COP**

Condiciones de pago: CONTADO
Peso total: 10.898,85 KGM

Atentamente,
ADRIANA CORREDOR
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

Oferta: 392709

Número de oferta: 392709

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 - ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. **SOMOS AUTORETENEDORES - POR FAVOR NO APLICAR NINGUN TIPO DE RETENCION**.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso y con previa consolidación de carga).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada por el cliente.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente # 054-240-569	Bancolombia Cuenta corriente # 041-27791-998
Banco Davivienda Cuenta Corriente # 4621-6999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros # 4091-0000-7466

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988904094

(415)7707212489984(8020) 000001498890409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 4 1 0 2	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 15 65

42. Correo electrónico gerencia@amferreteria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 9 3 8 9 1	7 4 4 3 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 0 5 0 7 1 8	2 4 1 0	2 0 1 3 0 7 0 1				5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 14 : 00: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ MILLAN IVONNE DAYANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
Nit: 900.034.102-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02516010
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 25 15 65
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@amferreteria.com
Teléfono comercial 1: 7449666
Teléfono comercial 2: 3114893891
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 25 No. 15 - 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@amferreteria.com
Teléfono para notificación 1: 7449666
Teléfono para notificación 2: 7443636
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001394 del 14 de julio de 2005 de Notaría 50 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2005, con el No. 01002028 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 03444 de la Notaría 50 de Bogotá D.C., del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 18 de febrero de 2010 bajo el número 01362902 del Libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad/municipio de: Funza (Cundinamarca).

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas, del 27 de septiembre de 2014, inscrita el 5 de noviembre de 2014 bajo el número 01882298 del Libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Facatativá el 5 de marzo de 2010 bajo el número 00015653 del Libro IX, traslado su domicilio de la ciudad de: Funza, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 16 de la Junta de Socios, del 15 de abril de 2011, inscrita el 5 de noviembre de 2014 bajo el número 01882307 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS.

Por Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2023 con el No. 03048493 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS (absorbente), absorbe a la sociedad: AM EJE FERRETERO ANDRES MARTINEZ SAS(absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tiene dentro de sus actividades principales la adquisición, trasformación y comercialización de materiales de construcción, así como la celebración y ejecución de cualquier actividad comercial o civil, lícita. Además, la actividad economica no. 2410 como industria básica de hierro y acero, lo que hace necesario que esta quede incluida dentro de sus documentos legales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: el gerente general y/o su(s) suplente(s) serán los representantes legales de la sociedad y consecuentemente la

representarán judicial y extrajudicialmente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal podrá representar a la compañía sin restricciones de monto y sin ningún tipo de limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2023 con el No. 02929770 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Ivonne Dayana Martinez Millan	C.C. No. 52836394

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Alvaro Andres Martinez Millan	C.C. No. 80056170

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 29 de abril de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2014 con el No. 01882322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GP AUDITORES Y ASESORES TRIBUTARISTAS S A S	N.I.T. No. 900420398 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2016 con el No. 02154457 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ivonne Marcela Paez Vargas	C.C. No. 52309675 T.P. No. 76584-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Doris Edith Ruiz Manrique	C.C. No. 52107934

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002205 del 12 de septiembre de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01080326 del 21 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147206 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147741 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
Oficio No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10	01147742 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147743 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 03444 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01362902 del 18 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. 16 del 15 de abril de 2011 de la Junta de Socios	01882307 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 37 del 27 de diciembre de	01882354 del 5 de noviembre de

2013 de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 47 del 27 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01882298 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. sinnum del 15 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02191650 del 2 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta del 15 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02400298 del 30 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 124 del 19 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02912420 del 21 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta del 25 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02986868 del 14 de junio de 2023 del Libro IX
Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03048493 del 22 de diciembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 12 de octubre de 2023 bajo el número 03026001 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AM EJE FERRETERO ANDRES MARTINEZ SAS

Domicilio: Dosquebradas (Risaralda)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción y 2410 industriales básicas de hierro y de acero
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-03-01

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 5 de noviembre de 2014, fueron inscritos previamente por otra camara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular unica de la superintendencia de industria y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 2410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
Matrícula No.:	01509387
Fecha de matrícula:	21 de julio de 2005
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 12 No. 15 90
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ PUNTO 1
Matrícula No.:	01724072
Fecha de matrícula:	26 de julio de 2007
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 32 No. 11 A 90
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S A S
Matrícula No.:	02145630
Fecha de matrícula:	28 de septiembre de 2011
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 25 No. 15 65
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OUTLET DE LA CONSTRUCCION
Matrícula No.:	02287455
Fecha de matrícula:	24 de enero de 2013
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 25 No. 15 64
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ CRA 32
Matrícula No.:	02478198
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2014
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 7 # 37A - 05
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SIETE DE AGOSTO
Matrícula No.:	02745655
Fecha de matrícula:	19 de octubre de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 68 No. 19 - 24
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02872843
Fecha de matrícula:	25 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 1 No. 2 - 99
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ RICAURTE
Matrícula No.:	03510669
Fecha de matrícula:	5 de abril de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 29 8 42 Ricaurte
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 264.273.792.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 15 de junio de 2020. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

(57 unread) - trodriguez@ga | Alianza - Transaccional | (35) WhatsApp | Nueva pestaña

alianzaenlinea.com.co/portalpagos/#/detallePagoIn

NÚMERO CUENTA: 4000007842
TIPO PAGO: Transferencia electrónica
CÓDIGO NEGOCIO SIFI: 116443
FECHA: 2024-06-11
TIPOLOGÍA DEL PAGO: Giros con presupuesto y sin retenciones.

ID CARGUE	ID REGISTRO	TIPO ID TERC	E 1 TER	NOMBRE 2 TER	APELLIDO
577264	2271419	A	ORCIO MONIQUIRA		

Total de pagos	Valor total de los pa
1	$29,600,512.00

* Los conceptos cargados corresponden a abono en cuenta de una factura electrónica de venta y/o documento equ

Si desea realizar el pago de una factura "Pago con retenciones" y adjunte la factura electrónica de venta o documer

Archivos Seleccionados	
opciones	Nombre
	girodos.pdf

Devolver | Rechazar | Aprobar

Novedades

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_499408
Radicación Siged:	8747173
Fecha y hora:	11/06/2024 15:09:53
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$29,600,512.00
Dirección IP:	186.84.22.16

Imprimir | Finalizar

Moniquirá, Boyacá – 06 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-094
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS – ORDEN DE GIRO No. 2 Y 3.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras, de la orden de giro No. 2 y 3.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL	$ 29.600.512
3	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO	$ 53.329.288,64

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,

Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:
1. Solicitud de pago directo a proveedores – GIRO 2 Y 3.

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	5-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	6-may.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	6-may.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**63.854.654,00**	82.929.800,64	146.784.454,64	**543.215.545,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**-**	-	-	**60.000.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**	**-**	-	-	**420.980.556,00**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000,00**	**-**	-	-	**310.000.000,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	63.854.654,00	82.929.800,64	146.784.454,64	**1.334.196.101,36**

GIRO 2. PAGO DIRECTO COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL - ARGOS

GIRO 2					
PAGO DIRECTO COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL (ARGOS)					
RUBRO AFECTADO -COMPRA DE MATERIALES					
Proveedor	**Valor Antes de Iva**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
ARGOS	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132	$ 29.600.512	0	$ 29.600.512
			VALOR TOTAL		$ 29.600.512
GIRAR PAGO DEVOLUCIONES A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA CEMENTO ARGOS S.A. No. 00524202918					

Bogotá, 6 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/ o PAGO solicitado en la orden **GIRO 2** por valor de **$29.600.512** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**MAYO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$11.453.280	$2.176.123	$0,00	$0,00	$ 13.629.403	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$42.206.094	$8.019.157	$0,00	$0,00	$ 50.225.251	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890100251-0	-	$24.874.380	$4.726.132	$0,00	$0,00	$ 29.600.512	COMPRA DE MATERIALES	-
TOTALES					**$ 78.533.754**	**$ 14.921.412**	**$ -**	**$ -**	**$ 93.455.166**		

ESUMEN

		TOTAL		UTILIZADO					
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$**	**1.480.980.556**	**6,31%**	**$**	**93.455.166**	**93,69%**	**$**	**1.387.525.390**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$	689.988.841	**13,54%**	$	93.455.166	86,46%	$	596.533.675
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$	59.979.713	**0,00%**	$	-	100,00%	$	59.979.713
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$	421.042.772	**0,00%**	$	-	100,00%	$	421.042.772
MANO DE OBRA	20,93%	$	309.969.230	**0,00%**	$	-	100,00%	$	309.969.230

Certificado Bancario

Martes, 7 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CEMENTOS ARGOS S.A identificado(a) con NIT 890100251, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00524202918	2005/11/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ARGOS

Una empresa de GRUPO ARGOS

SOLICITUD DE PEDIDO

DATOS DE LA OBRA

Creación:
06/05/2024

Cliente:
1255034 - CONSORCIO MONIQUIRA/MEJORA VIA MONIQUIRA TOGUI-MONIQUIRÁ

Dirección de entrega:
1255034 - KM 3 VIA MONIQUIRA TOGUI

RESUMEN DEL PEDIDO

Producto	Presentación	Entrega	Cantidad	Precio Unitario	Precio Descargue	Precio Total
CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	42.5 KG	06/07/2024	800	$ 24.369	$ 0	$ 19.494.944
CEMENTO GRIS USO GENERAL 50K	50 KG	06/07/2024	220	$ 24.452	$ 0	$ 5.379.436

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PEDIDO

Tipo descargue: Sin descargue	Condición de entrega: ENTREGA	Condición de pago: Pago Anticipado
Tipo de vehiculo: No aplica	Horario de entrega: No aplica	Reclama dinero: No

SUBTOTAL	DESCARGUE	IVA	TOTAL
$ 24.874.380	$ 0	$ 4.726.132	$ 29.600.512

El presente documento no constituye una venta en firme, por el contrario,toda la aquí contenida tiene como finalidad presentarle al eventual Cliente de los productos,de manera previa a la venta, las condiciones comerciales que ofrece Argos.
Así las cosas, todos los términos y condiciones señalados en el presente documento están sujetos a validación y quedarán en firme cuando el pedido sea ingresado por el Cliente y confirmado por Argos a través de los canales dispuestos por la Compañía para tal fin.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14979234808

(415)7707212489984(8020) 000001497923480 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8901002510		Operativa de Grandes Contribuyentes 31	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CEMENTOS ARGOS S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA	ARGOS S.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal
CR 53 106 280 CENTRO EMPRESARIAL BUENA VISTA PISO 17

42. Correo electrónico correonotificaciones@argos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3619222	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2394	19440814	4663	19440814					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	10	13	14	15	18	19	26	41	42	48	52	55	59								

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	22	23	44							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	83	83	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 15 : 03: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ROCHA DIANA YAMILE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 2 9 9	2 5 6 0
73. Fecha	1 9 4 4 0 8 1 4	2 0 1 9 0 5 1 4
74. Número de notaría	2	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 4 4 0 8 1 9	2 0 1 9 0 5 1 4
77. No. Matrícula mercantil	3 6 4 6	3 6 4 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde	1 9 4 4 0 8 1 4	1 9 4 4 0 8 1 4
81. Hasta	2 0 6 0 0 8 1 4	2 0 6 0 0 8 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 2 1 2 2 8		-
2	2 0	2 0 0 5 1 2 2 8	8 9 0 4 0 0 0 8 3	- 7
3	2 1	2 0 1 2 0 5 2 8		-
4	6 2	2 0 2 0 0 8 2 4		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	GRUPO ARGOS	8 9 0 9 0 0 2 6 6	3

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: GRUPO ARGOS S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 9 3 2 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANGARITA	CALA	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 4 6 6 6 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OYAGA	RUMIE	MARIA	MARGARITA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 3 6 6 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YUSTY	CALERO	CARLOS	HORACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 8 7 6 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	PEREZ	TOMAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 7 8 5 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEDRAZA	APARICIO	JAIRO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 0 1 0 1 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 6 4 2 7 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ZULETA	ARIAS	ANDREA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 8 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 2 6 4 9 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ECHEVERRI	CARVAJAL	MARIA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 9 9 4 7 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
JARAMILLO	BOTERO	SANTIAGO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 1 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 7 6 5 3 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CONTRERAS	MORALES	MAGDA	CONSTANZA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 9 6 8 3 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RAMIREZ	ROCHA	DIANA	YAMILE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
ADMIN JUDICIAL 0 1	2 0 1 7 0 2 0 1			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 8 7 5 0 5 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
TORO	VASQUEZ	MARIA	LUISA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
ADMIN JUDICIAL 0 1	2 0 1 7 0 8 1 8			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 5 6 6 7 4 2 7			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
ABRADELO	PARDO	SANDRA	CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 0 1			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 2 5 9 9 8 4			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
MATALLANA	CORREA	JULIANA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 2 0 8 0 6			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 1 1 1 1 8			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
MEJIA	MESA	CESAR	AUGUSTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 1 1 0 2 9			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 7 6 3 8 4 7			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
ARISTIZABAL	RESTREPO	FELIPE		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 2 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 0 0 1 1 4 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	MARTINEZ	DANIELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 6 7 1 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NASSAR	AMBRAD	WILLIAM	MOISES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 2 9 6 7 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	SIERRA	JULY	PAULIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 8 7 6 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	OVIEDO	HILDA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 4 6 7 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	LUQUE	GUSTAVO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 1 8 0 2 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VANEGAS	URIBE	LUZDARY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 0 4 7 6 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTELBLANCO	CONTRERAS	ANDREA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 0 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 2 6 3 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABAL	PARRA	MARIA	XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 3 0 7 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRANDANI	GIL	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 6 2 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9	PIEDRAHITA	BORRERO	ALEJANDRO					2 0 2 3 0 4 2 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 1 4 3 3 9 7		COLOMBIA 1 6 9	OLIVELLA	VIVES	RAFAEL	JOSE				2 0 2 3 0 4 2 8	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 1 1 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9	ARRIETA	PADILLA	CARLOS	GUSTAVO				2 0 2 3 0 4 2 8	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 4 5 1 7 9		COLOMBIA 1 6 9	SOTO	LOSADA	CAROLINA					2 0 2 3 0 4 2 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 9 9 1 6 3 4		COLOMBIA 1 6 9	TEICHER	GRAUMAN	LEON	ELIAS				2 0 2 3 0 4 2 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 6 8 2 0 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	GONZALEZ RUBIO	CECILIA	PIEDAD

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 2 9 5 9 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PIEDRAHITA	URIBE	ESTEBAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 0 7	2 0 2 3 0 4 2 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 5 5 1 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	JARAMILLO	JORGE	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 4 2 8 1 8		4 3 6 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OCHOA	RUIZ	GONZALO	ALONSO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 0 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 7 4 0 6 4		3 0 4 3 9 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PALIS	RUIZ	MAYRA	LISNEIDY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 2 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 8 2 3 4 2		4 7 2 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUBIO	CORTES	OSCAR	RODRIGO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 5 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: VIA CUARENTA LAS FLORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 6 4 7	1 9 4 4 0 9 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 6 1 9 2 2 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS TOLU VIEJO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Tolú Viejo 8 2 3	

165. Dirección: KM 26 VIA SINCELJO TOLU

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 7 9	1 9 4 4 0 8 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS SABANAGRANDE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Sabanagrande 6 3 4	

165. Dirección: KM 4 VIA MALAMBO SABANAGRANDE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 6 4 7	1 9 4 4 0 9 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: KM 0 VIA SAN GIL - BARICHARA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS SOGAMOSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9	

165. Dirección: KM 6 VIA SOGAMOSO CORRALES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 9 8 8	1 9 4 4 1 2 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS RIOCLARO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sonson 7 5 6	

165. Dirección: KM 163 AUT MEDELLIN- BOGOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 4 3 6 0	2 0 1 1 1 0 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS CAIRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Montebello 4 6 7	

165. Dirección: PRJ LA GALILEA KM 69 VIA SANTA BARBARA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 0 6 3 0 2	1 9 7 2 0 2 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS NARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Puerto Nare 5 8 5	

165. Dirección: CRR LA SIERRA - PUERTO NARE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 6 0 6 6	2 0 1 1 1 0 2 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA ARGOS YUMBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección: CR 19 12 132 VIA CALI YUMBO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 4 2 2	1 9 7 3 0 3 2 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: W500 DIR GEN MISCELANEO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A 1 A SUR 143

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 3 1 9 8 7 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: 4A07 PLANTA AGRG BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: CR 42 B 26 200 AUT MEDELLIN - BOGOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 4 4 6 1 8 8 4 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: PLANTA CALERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección: KM 10 VIA YUMBO MULALO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979234808

(415)7707212489984(8020) **000001497923480 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 0 2 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA CANTERAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: ZN INDUSTRIAL MAMONAL KM 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MINA SANTANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: VTE MAMONAL GAMBOTE VDA MEMBRILLAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 1 9 8 7 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de tr 0 6	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MINA CALERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección: KM 10 VIA YUMBO - MULALO CORR MULALO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 1 9 8 7 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Sigla: ARGOS S.A.
Nit: 890.100.251 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 3.646
Fecha de matrícula: 25 de Sep/bre de 1944
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 53 No 106-280 CENTRO EMPRESARIAL BUENAVISTA PISO 17
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: correonotificaciones@argos.com.co
Teléfono comercial 1: 3616600
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 43 B No. 1 A Sur - 128 Edificio Santillana Torre Norte

Municipio: Medellin - Antioquia
Correo electrónico de notificación: correonotificaciones@argos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3616600
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.299 del 14/08/1944, del Notaria Segunda de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/1944 bajo el número 3.623 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada "CEMENTOS DEL CARIBE S.A.".

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 3.114 del 16/12/2005, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.766 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.

Por Escritura Pública número 2.503 del 28/05/2012, otorgado(a) en Notaria 29a. de Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/05/2012 bajo el número 242.982 del libro IX, la sociedad como sociedad escindente transfirió en bloque una parte de su patrimonio a INVERSIONES ARGOS S.A., sociedad beneficiaria, domiciliada en Medellín.
Por Escritura Pública número 3.264 del 28/12/2005, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2005 bajo el número 121.769 del libro IX, consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. se fusiono con CEMENTOS DEL VALLE S.A, COMPANIA COLOMBIANA DE CLINKER S.A. COLKLINKER S.A. , CALES Y CEMENTOS DE TOLUVIEJO S.A.TOLCEMENTO, CEMENTOS RIOCLARO S.A. CEMENTOS EL CAIRO S.A.
CEMENTOS DEL NARE S.A. CEMENTOS PAZ DEL RIO S.A. CPR S.A. siendo la primera la absorbente y las demas las absorbidas.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2060/08/14
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

Que según Acta N° 1187 de fecha 21 de Julio de 2.017, inscrito en esta Cámara de Comercio bajo el N° 330198 del libro respectivo, consta la renuncia del señor JUAN LUIS MÚNERA como Vicepresidente de Asuntos Legales e Institucionales y a su

calidad de Representante Legal de la Sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A., según Sentencia N° C-621 del 29 de Julio de 2.003

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A la explotación de la Industria del Cemento, y la producción da Mezclas de Concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento; cal o arcilla; la adquisición y la enajenación de minerales o yacimientos de minereles aprovechables en la industria del cemento y sus similares, y de derechos para explorar y explotar minerales de los indicados, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento o cualquier otro título; la adquisición y la enajenación de yacimientos de otros minerales y de derechos para explorar y explotar minerales diferentes de los indicados anteriormente, ya sea por concesión, privilegio, arrendamiento, o cualquier otro título; la realización de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y demás actividades inherentes al sector, el establecimiento de fábricas, almacenes, y agencias para la elaboración, almacenamiento, distribución y expendio de sus productos, y la adquisición explotación y enajenación de materias primas, maquinarias y enseres propios para la realización de su objeto social o que tiendan a su desarrollo. El empleo de sustancias no aprovechables por otros procesos para sustituir materias primas o combustibles en la Fabricación de cemento. La sociedad podrá construir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias tales como fábricas, plantas eléctricas, muelles, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias; establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuados; ocuparse en la adquisición, el transporte, la enajenación y la celebración de toda clase de contratos sobre los productos de la industria del cemento y sobre los objetos a que den lugar las aplicaciones de estos e igualmente en la adquisición, explotación y enajenación de las materias primas propias para la realización de su objeto social. Igualmente, la sociedad podrá desarrollar y explorar toda clase de actividades comerciales en sus instalaciones portuarias, así como contratar con particulares el uso de las mismas invertir en construcción, mantenimiento y administración de puertos; la prestación de servicios de cargue y descargue de almacenamiento en puertos y otros servicios directamente relacionados con la actividad portuaria. Lo mismo que actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro género, ante cualquier entidad pública o privada. A la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes, o a cualquier otro título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Así mismo, podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá también: a) Adquirir el dominio o cualquiera clase de derechos sobre inmuebles, maquinaria u otros bienes y levantar las construcciones y demás obras que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de sus negocios, obtener medios de comunicación y concesiones para el uso de aguas, explotación de minerales y otros recursos naturales relacionados con su objeto, adquirir, conservar, usar, explotar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, procedimientos industriales, marcas, nombres registrados y cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual, relativos al establecimiento y a toda la producción, proceso, operación y actividades de la Sociedad, celebrando toda clase de negocios sobre los mismos; invertir sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros en la adquisición de bienes y

derechos de toda clase, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo conservarlos, explotarlos y enajenarlos, según las necesidades e la Sociedad. b) Constituir entes de naturaleza civil, comercial o de cualquier tipo, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan objetos iguales o semejantes a los de la Sociedad, o que tenga por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultado abrirle nuevos mercados a los artículos que produce la Sociedad o procurarle clientela, o mejorarla, o facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen el objeto principal de ella, o entrar con ellas en toda clase de arreglos o contratos, y suscribir o tomar interés en las mencionadas sociedades, asociaciones o empresas. c) Incorporar los negocios de cualesquiera de las sociedades, asociaciones, o empresas de que se acaba de hablar, o fusionarse con ellas. d) Tomar y dar dinero a interés, emitir bonos de acuerdo con las normas previstas en la ley; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar cualesquiera títulos, valores, acciones, bonos y papeles de inversión, y de manera general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, sobre muebles o inmuebles, corporales o incorporales, que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de éstas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$624.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.500.000.000,00
Valor nominal	:	416,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$600.392.901.472,00
Número de acciones	:	1.443.252.167,00
Valor nominal	:	416,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$600.392.901.472,00
Número de acciones	:	1.443.252.167,00
Valor nominal	:	416,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Autorizar la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de un valor equivalente a veinte mil (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de los actos o contratos que se relacionan a

continuación, los cuales corresponden al giro ordinario del negocio por lo que podrán celebrarse sin autorización de la Junta Directiva independiente de su cuantía. (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Sociedad, como la venta de cemento, clinker concreto y agregados; (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; (iii) la contratación de servicios o la compra de bienes o materias primas necesarios para la operación de la sociedad. El gobierno directo de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad y (8) Representantes Legales Principales que podrán actuar separadamente. Adicionalmente, existirán cuatro (4) Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y seis (6) Representantes Legales para Asuntos Laborales. El Presidente, los Representantes Legales Principales adicionales al Presidente de la Sociedad, así como los representantes legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y los Representantes Legales. para Asuntos Laborales, serán designados por la Junta Directiva. Corresponde a los representantes legales ejercer las siguientes funciones: Son funciones del Presidente y de los representantes legales: -Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. -Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. -Nombrar y remover empleados, así como fijar atribuciones y sueldos, según la estructura administrativa y velar por el estricto cumplimiento de los deberes inherentes a dichos empleados. -Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. -Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios generales cuya cuantía exceda de un valor equivalente a veinte mil (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los actos o contratos que tengan por objeto: (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, clinker, concreto y agregados, o (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; o (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad; podrán celebrarse sin autorización de la Junta Directiva independiente de su cuantía. - Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en asocio de la Junta Directiva y previo estudio y aprobación inicial por parte de esta última, un informe de gestión con el contenido de que dan cuenta la Ley y los estatutos, los Estados Financieros de propósito general individuales y consolidados, el respectivo proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos exigidos por la Ley.....nto parcial de los activos de la Sociedad, siempre que la operación de que se trate verse sobre una parte cuyo valor sea superior al 10% pero inferior al 50% del activo fijo de la Sociedad. Autorizar la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de los que enumerarán a continuación, los cuales solo requerirán autorización en los eventos en que superen los 40.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes: (i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Sociedad, como la venta de cemento, concreto y agregados; (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. Salvo disposición estatutaria en contrario, se presume que la Junta Directiva tiene atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar todas las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines. El gobierno directo de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente de la Sociedad y doce (12) Representantes Legales Principales que podrán actuar separadamente. Adicionalmente, existirán cuatro (4) Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y ocho (8) Representantes Legales para Asuntos

Laborales. El Presidente, los Representantes Legales Principales adicionales al Presidente de la Sociedad, así como los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos y los Representantes Legales para Asuntos Laborales, -serán designados por la Junta Directiva. Corresponde a los representantes legales ejercer las siguientes funciones: -Son funciones del Presidente y de los representantes legales principales: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios generales cuya cuantía exceda de un valor equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los actos o contratos que tengan por objeto(i) la comercialización o venta de los productos elaborados o explotados por la Compañía, como la venta de cemento, concreto y agregados; o (ii) la comercialización o venta de los servicios prestados por la Sociedad; o (iii) la compra de servicios o materias primas que sean necesarios para el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, serán sometidos previamente a la aprobación de la Junta Directiva siempre que su cuantía supere un valor equivalente a cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. -Son funciones de de los Representantes legales de Asuntos Judiciales y Administrativos: Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente. Representar a la Sociedad en audiencias judiciales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones dentro del límite legal. -Son funciones de los Representantes Legales de Asuntos Laborales: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en trámites y procesos laborales. Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades que tengan relación directa con las relaciones laborales de la Sociedad. Representar a la sociedad en audiencias judiciales de procesos laborales, conciliar, transigir y desistir. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para temas exclusivamente de índole laboral. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Judiciales y Administrativos están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 5.00 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las facultades de los Representantes Legales para Asuntos Laborales están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.070 del 29/08/2008, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/10/2008 bajo el número 143.898 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Echeverri Carvajal Maria Isabel	CC 43626497

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 21/04/2009, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/2009 bajo el número 148.420 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal de los tenedores de bonos	
HELM TRUST S.A	SN 20614112945

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 09/02/2012, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2012 bajo el número 241.106 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep. Legal de Tenedor de Bonos ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	NI 860531315

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.104 del 05/07/2012, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2012 bajo el número 244.908 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Yusty Calero Carlos Horacio	CC 16366666
Representante Legal Restrepo Perez Tomas	CC 71787678
Representante Legal Jaramillo Botero Santiago	CC 71799476
Representante Legal Ramirez Rocha Diana Yamile	CC 51896835
Rep.Legal para Asuntos Laborales Mejia Meza Cesar Augusto	CC 71711118

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.119 del 24/05/2013, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/06/2013 bajo el número 256.171 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral Restrepo Sierra July Paulin	CC 32296755
Representante Legal para Asuntos Laboral Rincon Luque Gustavo Enrique	CC 72146741
Representante Legal para Asuntos Laboral Ocampo Alvarez Ingrid Magaly	CC 46668455
Representante Legal para Asuntos Laboral Vanegas Uribe Luzdary	CC 52180282

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.163 del 28/03/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/05/2016 bajo el número 307.900 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Calle Restrepo Juan Esteban	CC 70566038

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.174 del 01/12/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2017 bajo el número 319.454 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos. Toro Vasquez Maria Luisa	CC 43875059

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.188 del 18/08/2017, correspondiente a la Junta Directiva en Honduras, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/09/2017 bajo el número 331.478 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	
Pedraza Aparicio Jairo Alexander	CC 79378594
Rep. legal Asuntos Judiciales y Adminis	
Contreras Morales Magda Constanza	CC 52076536
Rep.Legal Asuntos Judiciales y Adtivos.	
Abradelo Pardo Sandra Carolina	CC 1045667427
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Garcia Hilda Rocio	CC 66876667

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.193 del 01/03/2018, correspondiente a la Junta Directiva en Rionegro, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/04/2018 bajo el número 342.094 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Matallana Correa Juliana	CC 43259984

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/05/2018, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2018 bajo el número 343.928 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Tenedores de Bonos	
FIDUCIARIA CENTRAL S.A. SIGLA FIDUCENTRAL S.A.	NI 800171372

Nombramiento realizado mediante Acta del 15/02/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Florida (U.S.A.), inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/05/2019 bajo el número 363.108 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Oyaga Rumie Maria Margarita	CC 22466698

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.216 del 05/12/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2020 bajo el número 379.618 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal	
Angarita Cala Carlos Alfonso	CC 72193245

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.251 del 23/09/2021, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2021 bajo el número 412.007 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Aristizabal Restrepo Felipe	CC 98763847

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.268 del 19/05/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/06/2022 bajo el número 428.132 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep legal para efectos judiciales	
Camargo Martinez Daniela	CC 1070011452
Representante Legal Principal	

Nassar Ambrad William Moises	CC 73167180
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Castelblanco Contreras Andrea Del pilar	CC 40047614

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.275 del 21/09/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Sabaneta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/10/2022 bajo el número 435.449 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para Asuntos Laboral	
Cabal Parra Maria Ximena	CC 66926395

Nombramiento realizado mediante Acta número 1.278 del 02/12/2022, correspondiente a la Junta Directiva en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/04/2023 bajo el número 448.916 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Brandani Gil Carolina	CC 43630763

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 101 del 18/03/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2024 bajo el número 473.872 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Velasquez Jaramillo Jorge Mario	CC 70.551.175
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Piedrahita Borrero Alejandro	CC 98.562.361
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Olivella Vives Rafael	CC 7.143.397
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Arrieta Padilla Carlos Gustavo	CC 19.111.138
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Gonzalez-Rubio Cecilia Piedad	CC 32.682.064
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Soto Losada Carolina	CC 52.045.179
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Teicher Grauman Leon Elias	CC 14.991.634

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 90 del 22/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/04/2019 bajo el número 360.005 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. KPMG S.A.S.	NI 860000846

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/10/2021, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/10/2021 bajo el número 410.790 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Ochoa Ruiz Gonzalo Alonso	CC 98542818

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 23/05/2023, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/05/2023 bajo el número 451.187 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Palis Ruiz Mayra Lisneidy	CC 1140874064

PODERES

Que según Acta N° 1187 de fecha 21 de Julio de 2.017, inscrito en esta Cámara de Comercio bajo el N° 330198 del libro respectivo, consta la renuncia del señor JUAN LUIS MÚNERA como Vicepresidente de Asuntos Legales e Institucionales y a su calidad de Representante Legal de la Sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A., según Sentencia N° C-621 del 29 de Julio de 2.003

Por Documento Privado del 27/04/2023, otorgado(a) en Medellin, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/05/2023 bajo el número 7.182 del libro V, Consta que, el Sr Carlos Horacio Yusty Calero, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadania numero 16.366.666, obrando en calidad de Representante Legal de Cementos Argos S.A., identificada con NIT 890.100.251- 0, por medio de este escrito confiere poder especial, amplio y suficiente a Luis Jaime Otálora Espinoza identificado con la cédula de ciudadania numero 79.648,721 para que represente a Cementos Argos S.A. ante gremios y asociaciones que sean de interés de la Compañía, en consecuencia, el apoderado cuenta con

todas las facultades inherentes para el ejercicio de los derechos, en especial las de voz y voto y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, que como afiliado o participante del gremio y/o asociación llegare a tener la Compañía, sin limitarse a la participación en Asambleas, Juntas Directivas, Comités y/o cualquier órgano o foro existente en estas entidades en las que la Compañía pudiese participar.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	573	07/03/1947	Notaria 2a. de Barran	4.730	12/03/1947	IX
Escritura	1.436	31/05/1950	Notaria 2a. de Barran	6.508	05/06/1950	IX
Escritura	478	23/03/1955	Notaria 3a. de Barran	9.009	11/04/1955	IX
Escritura	669	22/03/1956	Notaria 3a. de Barran	9.492	26/03/1956	IX
Escritura	1.896	17/07/1959	Notaria 3a. de Barran	11.772	17/07/1959	IX
Escritura	670	10/04/1962	Notaria 3a. de Barran	13.764	24/04/1962	IX
Escritura	1.191	02/06/1969	Notaria 3a. de Barran	24.570	19/06/1969	IX
Escritura	1.507	05/07/1969	Notaria 3a. de Barran	24.678	21/07/1969	IX
Escritura	46	16/01/1973	Notaria 3a. de Barran	1.373	26/02/1973	IX
Escritura	1.559	10/06/1974	Notaria 3a. de Barran	3.182	16/07/1974	IX
Escritura	1.025	30/05/1975	Notaria 3a. de Barran	4.336	12/06/1975	IX
Escritura	1.024	30/05/1975	Notaria 3a. de Barran	4.356	17/06/1975	IX
Escritura	1.623	07/09/1975	Notaria 3a. de Barran	6.236	22/09/1976	IX
Escritura	1.687	05/09/1978	Notaria 3a. de Barran	8.872	22/09/1978	IX
Escritura	1.082	08/06/1979	Notaria 3a. de Barran	10.196	05/07/1979	IX
Escritura	1.102	24/05/1983	Notaria 3a. de Barran	17.262	01/08/1983	IX
Escritura	1.846	17/08/1989	Notaria 3a. de Barran	34.613	26/09/1989	IX
Escritura	1.917	24/09/1990	Notaria 3a. de Barran	38.159	26/09/1990	IX
Escritura	1.617	15/07/1991	Notaria 3a. de Barran	41.855	25/07/1991	IX
Escritura	1.469	16/06/1992	Notaria 3a. de Barranq	45.779	04/07/1992	IX
Escritura	1.236	10/05/1993	Notaria 3a. de Barranq	49.823	07/06/1993	IX
Escritura	1.393	30/05/1994	Notaria 3a. de Barranq	54.193	01/06/1994	IX
Escritura	1.569	21/06/1995	Notaria 3a. de Barranq	59.466	29/06/1995	IX
Escritura	1.672	25/06/1997	Notaria 3a. de Barranq	70.349	14/07/1997	IX
Escritura	692	11/04/2000	Notaria 3a. de Barranq	87.004	16/05/2000	IX
Escritura	795	03/05/2001	Notaria 3a. de Barranq	92.775	11/05/2001	IX
Escritura	889	02/05/2002	Notaria 3a. de Barranq	98.720	17/05/2002	IX
Escritura	983	08/05/2003	Notaria 3. de Barranq	105.231	28/05/2003	IX
Escritura	622	31/03/2004	Notaria 3. de Barranq	110.354	02/04/2004	IX
Escritura	3.114	16/12/2005	Notaria 3 a. de Barran	121.766	28/12/2005	IX
Escritura	903	26/04/2006	Notaria 3 a. de Barran	123.917	28/04/2006	IX
Escritura	814	23/04/2007	Notaria 3 a. de Barran	131.926	17/05/2007	IX
Escritura	1.306	27/06/2008	Notaria 3 a. de Barran	141.280	15/07/2008	IX
Escritura	978	24/05/2010	Notaria 3 a. de Barran	161.912	30/08/2010	IX
Escritura	929	30/03/2012	Notaria 3a. de Barranq	242.203	07/05/2012	IX
Escritura	699	21/03/2013	Notaria 3a. de Barranq	253.122	27/03/2013	IX
Escritura	1.949	05/05/2014	Notaria 3 a. de Barran	269.022	26/05/2014	IX
Escritura	1.712	14/04/2015	Notaria 3a. de Barranq	282.192	21/04/2015	IX
Escritura	351	16/02/2016	Notaria 3a. de Barranq	301.760	23/02/2016	IX
Escritura	2.560	14/05/2019	Notaria 3 a. de Barran	363.370	14/05/2019	IX
Escritura	1.358	07/03/2022	Notaria 3 a. de Barran	419.625	09/03/2022	IX
Escritura	2.054	01/04/2022	Notaria 3 a. de Barran	420.959	04/04/2022	IX
Acta	1.635	05/04/2024	Notaria 3 a. de Barran	474.865	29/04/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 29/06/2023, otorgado en Medellin inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/07/2023 bajo el número 454.337 del libro IX, consta que la sociedad:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Tiene la calidad de CONTROLANTE de:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Es CONTROLADA por.:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración:

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION (ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 7/07/2021, otorgado En Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2021 bajo el número 407.504 del libro respectivo y Documento Privado de fecha 05 de enero de 2021 otorgado en Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/01/2022 bajo el número 415.804 del libro respectivo y Documento Privado del 15/09/2021 otorgado en Medellín inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/01/2022 bajo el número 415.907 del libro respectivo, Documento Privado del 22/03/2022 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 02/04/2022 bajo el número 420.862 del libro respectivo y y Documento Privado del 06/02/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 11/072032 bajo el número 454.050 del libro respectivo, Documento Privado del 18/01/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 14/07/2032 bajo el número 454.338 del libro respectivo, Documento Privado del 29/06/2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio el 14/07/2032 bajo el número 454.337 del

libro respectivo y Documento Privado de fecha 11 de agosto de 2023 otorgado en Medellín inscrito en esta Cámara de Comercio 14 de agosto de 2023, consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. consta que la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.., hace parte del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son: SOLUCIONES MODULARES ARGOS S.A.S con domicilio en Medellín, SUMMA – SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES S.A.S. Domicilio: Medellín control indirecto a través de CEMENTOS ARGOS S.A., ODINSA S.A. y CELSIA S.A., CELSIA S.A Domicilio Medellín, SATOR S.A.S Domicilio Medellín, LOGISTICA DE TRANSPORTE S.A Domicilio Medellín, CORPORACIONES E INVERSIONES DEL MAR CARIBE S.A.S Domicilio Medellín, CONCRETOS ARGOS S.A.S Domicilio Bogotá, COLCARIBE HOLDINGS S.A Domicilio Panamá, CEMENT AND MINING ENGIMEERING INC Domicilio panamá, CI DEL MAR CARIBE (BVI) Domicilio Road Town – Británica, TRANSATLANTIC CEMENT CARRIERS INC Domicilio Panamá, VALLE CEMENT INVESTMENTS INC Domicilio Panamá, ZONA FRANCA ARGOS S.A.S Domicilio Cartagena, VENEZUELA PORTS COMPANY S.A Domicilio panamá, HAITI CEMENT HOLFING S.A Domicilio Panamá, CIMENTERIE NATIONALE S.E.M Domicilio Fond Mombin, ARGOS PANAMA S.A Domicilio panamá, CONCRETRO S.A. Domicilio: panamá, Terminal Granelera Bahía Las Minas S.A Domicilio: panamá, ARGOS DOMINICANA S.A Domicilio Santo Domingo, ARGOS USVI CORP. Domicilio Saint Thomas, ARGOS (DOMINICA) LTD Domicilio Roseau –Domínguez, CEMENTOS ARGOS COMPANY LIMITED Domicilio Antigua – Antiguano, ARGOS ST. MAARTEN N.V. Domicilio Saint Maarten CURAZAÑEÑO, ARGOS HONDURAS S.A Domicilio Tegucigalpa, ARGOS SEM LLC Domicilio Delaware City, ARGOS GUYANE S.A.S Domicilio Guayana Francesa, ARGOS TRADING PUERTO RICO LLC Domicilio San juan de Puerto Rico, CEMENTOS DE CALDAS S.S Domicilio Villamaría, ARGOS PUERTO RICO CORP Domicilio San Juan de Puerto Rico, INMUEBLES MIRAFLORES S.A. Domicilio panamá, SURCOL HOUDSTERMAATSCHAPPIJ N.V Domicilio Paramaribo – Surinames, VENSUR N.V Domicilio Paramaribo – Surinames, ARGOS GUATEMALA S.A. Domicilio Ciudad de Guatemala, CELSIA HONDURAS S.A Domicilio Tegulcigalpa, COLENER S.A.S Domicilio Medellín, CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P Domicilio Yumbo, COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A Domicilio Tuluá, CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S Domicilio Yumbo, PORVENIR II S.A.S Domicilio Medellín, BAHIA LAS MINAS CORP Domicilio Panamá, CELSIA CENTROAMERICA S.A Domicilio Panamá, ENERWINDS DE CONSTA RICA S.A Domicilio San José de Costa Rica, LANDCO LA GLORIA S.A Domicilio San José de Costa Rica, CELSIA COSTA RICA S.A Domicilio San José de Costa Rica, AUTOPISTAS DE LOS LLANOS S.A EN LIQUIDACION Domicilio Villavicencio, JV PROYECTOS ADN SRL Domicilio Santo Domingo, AUTOPISTAS DEL OESTE S.A Domicilio Santo Domingo, CARIBBEAN INFRASTRUCTURE COMPANY N.V Domicilio Oranjestad – Arubeño, CHAMBA BLOU N.V Domicilio Oranjestad – Arubeño, CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A Domicilio Bogotá, MARJORAM RIVERSIDE COMPANY S.A Domicilio Road town – Británica, ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A Domicilio Bogotá, ODINSA PROYECTOS S.AS Domicilio Bogotá, QUADRAT GROUP INC Domicilio Road town – Británica, ENERBIT S.A.S. E.S.P., Domicilio Medellín. ODINSA GESTOR PROFESIONAL S.A.S. DOMICILIO Bogotá, BMR LTDA Domicilio Hamilton, Bermuda, Odinsa Servicios S.A.S Domicilio Bogotá y Concreto S.A Domicilio Panamá, CJ Energy, a través de Celsia, Domicilio: Ciudad de Panamá, ODINSA S.A.., Domicilio Ciudad de Medellín, FRAMING COLOMBIA S.A.S. BIC Domicilio Ciudad de Medellín, CELSIA INTERNET S.A.S. domicilio Medellín a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO BUANA VISTA S.A. domicilio San José de Costa Rica, a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO EL LIMONAL S.A. domiciliado en San Jose de Costa Rica, a través de CELSIA S.A., PROYECTO EOLICO LA GLORIA S.A., domiciliado en San José de Costa Rica, a través del CELSIA S.A. . La matriz del Grupo empresarial es GRUPO ARGOS S.A Domicilio: Medellín.

Que por Documento Privado del 21/12/2007, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2007 bajo el número 136.602 del libro IX, consta que la sociedad:
CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A.
Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:
GRUPO ARGOS S.A.

Domicilio: Medellin
Fecha de configuración:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 2394
Actividad Secundaria Código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
PLANTA ARGOS BARRANQUILLA
Matrícula No: 3.647
Fecha matrícula: 25 de
Sep/bre de 1944
Último año renovado: 2024
Dirección: VIA 40 LAS FLORES

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 2.008.518.303.064,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 2394

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000, mediante comunicación del 12/12/2023, inscrita en esta cámara de comercio el 13/12/2023, bajo el número del libro IX del registro mercantil, se reportó la página web o sitio de internet: www.argos.co



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

(64 unread) - trodriguez@ga | Alianza - Transaccional

alianzaenlinea.com.co/portalpagos/#/detallePagoIn

NÚMERO CUENTA: 4000007842
TIPO PAGO: Transferencia electrónica
CÓDIGO NEGOCIO SIFI: 116443
FECHA: 2024-06-11
TIPOLOGÍA DEL PAGO: Giros con presupuesto y sin retenciones.

ID CARGUE	ID REGISTRO	TIPO ID TERC	E 1 TER	NOMBRE 2 TER	APELLIDO
577258	2271407	A	ORCIO MONIQUIRA		

Total de pagos	Valor total de los pa
1	$53,329,288.64

* Los conceptos cargados corresponden a
electrónica de venta y/o documento equ

Si desea realizar el pago de una factura
factura electrónica de venta o documer

abono en cuenta de una factura

"Pago con retenciones" y adjunte la

Archivos Seleccionados	
opciones	Nombre
	girotres.pdf

Devolver | Rechazar | Aprobar

Novedades

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_499501
Radicación Siged:	8747158
Fecha y hora:	11/06/2024 16:53:32
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$53,329,288.64
Dirección IP:	186.84.22.16

Imprimir | Finalizar

Moniquirá, Boyacá – 06 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-094
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN Y PAGO DIRECTO A PROVEEDORES POR COMPRAS REALIZADAS – ORDEN DE GIRO No. 2 Y 3.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras, de la orden de giro No. 2 y 3.

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL	$ 29.600.512
3	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO	$ 53.329.288,64

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,

Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:
1. Solicitud de pago directo a proveedores – GIRO 2 Y 3.

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	5-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	6-may.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	6-may.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**63.854.654,00**	82.929.800,64	146.784.454,64	**543.215.545,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**-**	-	-	**60.000.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**	**-**	-	-	**420.980.556,00**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000,00**	**-**	-	-	**310.000.000,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	63.854.654,00	82.929.800,64	146.784.454,64	**1.334.196.101,36**

GIRO 3. PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO - PAGO No. 2 - ORDEN DE PEDIDO 402255

GIRO 3					
PAGO DIRECTO COMPRA DE ACERO - FERRETERIA ANDRES MARTINEZ					
RUBRO AFECTADO -COMPRA DE MATERIALES					
Proveedor	**Valor Antes de Iva**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
FERRETERIA AM	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ 53.329.288,64	0	$ 53.329.288,64
			VALOR TOTAL		$ 53.329.288,64
GIRAR PAGO A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA FERRETERIA ANDRES MARTINEZ No. 04127791998					

Bogotá, 6 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/o PAGO solicitado en la orden **GIRO 3** por valor de **$53.329.288,64** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**MAYO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$11.453.280	$2.176.123	$0,00	$0,00	$ 13.629.403	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$42.206.094	$8.019.157	$0,00	$0,00	$ 50.225.251	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890100251-0	-	$24.874.380	$4.726.132	$0,00	$0,00	$ 29.600.512	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900034102	-	$44.814.528,27	$8.514.760,37	$0,00	$0,00	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
TOTALES					**$ 123.348.282,16**	**$ 23.436.172,77**	**$ -**	**$ -**	**$ 146.784.454,93**		

ESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556**	**9,91%**	**$ 146.784.454,93**	**90,09%**	**$ 1.334.196.101,01**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 689.988.841	**21,27%**	$ 146.784.454,93	78,73%	$ 543.204.386
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 59.979.713	**0,00%**	$ -	100,00%	$ 59.979.713
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 421.042.772	**0,00%**	$ -	100,00%	$ 421.042.772
MANO DE OBRA	20,93%	$ 309.969.230	**0,00%**	$ -	100,00%	$ 309.969.230

Certificado
Bancario

Martes, 02 de mayo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS identificado(a) con NIT 900034102, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04127791998	2006/08/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ORDEN DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL GIRO 3

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Oferta: 402255

Fecha: 29/05/2024
Válido hasta: 31/05/2024
Fecha de solicitud: 31/05/2024
Número de cliente: 901740222

Contacto: ADRIANA CORREDOR

CONSORCIO MONIQUIRÁ- VIA MOANIQUIRÁ - ITAGUI
CL 51 71 A 18 OF 201
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su interés. Le ofrecemos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso	Precio neto	Descripción	Opt.
10	1010100025	VARILLA CORRUGADA 3/8 X 12 MTS	23 Unidad	154,56 KGM	26.175,00 COP / 1 Unidad	602.025,00 COP	☐
20	1010100020	VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6 MTS	100 Unidad	336 KGM	12.937,00 COP / 1 Unidad	1.293.700,00 COP	☐
30	1010100070	VARILLA CORRUGADA 3/4 X 12 MTS	109 Unidad	2.923,38 KGM	98.721,00 COP / 1 Unidad	10.760.589,00 COP	☐
40	1010100045	VARILLA CORRUGADA 1/2 X 12 MTS	90 Unidad	1.073,52 KGM	44.643,00 COP / 1 Unidad	4.017.870,00 COP	☐
50	1010100040	VARILLA CORRUGADA 1/2 X 6 MTS	283 Unidad	1.687,812 KG	22.265,00 COP / 1 Unidad	6.300.995,00 COP	☐
60	2030100020	CHIPA CORRUGADA 3/8	1.366,88 Kilogramo	1.366,88 KGM	3.899,00 COP / 1 Kilogramo	5.329.465,12 COP	☐
70	2030100025	CHIPA CORRUGADA 1/2	4.345,85 Kilogramo	4.345,85 KGM	3.799,00 COP / 1 Kilogramo	16.509.884,15 COP	☐

Precio de lista otros		46.473,92 COP
Valor total neto de posición		44.814.528,27 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	8.514.760,37 COP
Total		**53.329.288,64 COP**

Condiciones de pago: CONTADO
Peso total: 11.888,002 KGM

APROBADO POR JAVIER LINARES

Copia de prueba

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Oferta: 402255

Número de oferta: 402255

Atentamente,
ADRIANA CORREDOR
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 - ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. **SOMOS AUTORETENEDORES - POR FAVOR NO APLICAR NINGUN TIPO DE RETENCION.**
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso y con previa consolidación de carga).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada por el cliente.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente # 054-240-569	Bancolombia Cuenta corriente # 041-27791-998
Banco Davivienda Cuenta Corriente # 4621-6999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros # 4091-0000-7466

APROBADO POR JAVIER LINARES

AMFERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia controlada

FACTURAS DE COMPRA
CORRESPONDIENTES AL GIRO 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB29446

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 012220 25/12/2022
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764065426051 del 2024/02/12 al 2025/02/12 Rango 28436-30000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO MONIQUIRA **CODIGO:** 901740222 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **NIT:** 901740222-1 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO MONIQUIRA - VIA MONIQUIRÁ-TOGUI **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 165635 **Remision No:** 379756

Vendedor: ADRIANA CORREDOR **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Tarjeta Crédito Plazo: 20/05/2024	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 20/05/2024 16:07:50 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 20/05/2024 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2050100035	1. HIERRO FIGURADO 7/82024-0458		kilogramo	3613.90	3,799.00	0.00	IVA 19.00	2,608,549.16	13,729,206.10
2050100030	2. HIERRO FIGURADO 3/40443/24		kilogramo	697.32	3,799.00	0.00	IVA 19.00	503,332.55	2,649,118.68
2050100020	3. HIERRO FIGURADO 1/22024-1238		kilogramo	1296.47	3,799.00	0.00	IVA 19.00	935,805.01	4,925,289.53
2050100015	4. HIERRO FIGURADO 3/8B58607-23		kilogramo	800.15	3,849.00	0.00	IVA 19.00	585,157.70	3,079,777.35

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
6,407.84	6,407.84	4		

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	24,383,391.66
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	24,383,391.68
IVA 19.00%	4,632,844.42
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**29,016,236.08**

Valor Letras: VEINTINUEVE MILLONES DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

Forma de pago: Contado

Creado por Adriana Corredor

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 Pl Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 580f9b0f2705f297aceb2c7c62b73e4b9d425cce9e4d9f8e726fda7b2853642664a244a7aed481cbc871446ce7681ae1

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2024-05-20 16:08:04-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
2UABrYMxHrtdioSuj+Lr1bFt7tccF9ly8qt+qxvK/jukBgSgu8FG1tG3H1rZNvD5U1bUCnXTEaXVmkodc0k27Ank3joIxOmiJEleusy61ObNCV3YeGOyOTl8rUGtBRn3KSu9fAXltPgjhMC2+P/tTel0sxFowxx3OOvwZfkcNhFjD2xzgK6nk8MxYytYCW00d3wygUJBr4faqCPJ1qSf8xw2ho5QCKTGydXDcj7R99fAz7gm1dVhs33nat+l+u9GIqXrPUoV8c4rLJRB0PzJE6r10qFFsXTJLFNPxDCcTqXHXGCMvD2UocRvZDEWiVIzOttBo26qLYsY+1x4uJuwjQ==

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FET44991

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 012220 25/12/2022
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764065427160 del 2024/02/12 al 2025/02/12 Rango 41972-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019
Resolución No. 13 07/02/2020 Autorretenedores en la ciudad de Tunja

CLIENTE: CONSORCIO MONIQUIRA **CODIGO:** 901740222 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **NIT:** 901740222-1 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO MONIQUIRA - VIA MONIQUIRÁ-TOGUI **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CL 51 71 A 18 OF 201 **TELEFONO:** +57 6013837687 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 165637 **Remision No:** 379902

Vendedor: ADRIANA CORREDOR **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Tarjeta Crédito Plazo: 20/05/2024	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 20/05/2024 16:55:33 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 20/05/2024 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
1010100020	1. VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6 MTS2309203		unidad	300.00	12,937.00	0.00	IVA 19.00	737,409.00	3,881,100.00
1010100070	2. VARILLA CORRUGADA 3/4 X 12 MTS20241116		unidad	60.00	98,721.00	0.00	IVA 19.00	1,125,419.40	5,923,260.00
2030100020	3. CHIPA CORRUGADA 3/8B59893-24		kilogramo	1300.00	3,865.00	0.00	IVA 19.00	954,655.00	5,024,500.00
1130200001	4. ALAMBRE NEGRO		kilogramo	400.00	4,369.00	0.00	IVA 19.00	332,044.00	1,747,600.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
4,317.20	4,317.20	4		

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	16,576,460.00
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	16,576,460.00
IVA 19.00%	3,149,527.40
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**19,725,987.40**

Valor Letras: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

Forma de pago: Contado

Creado por Adriana Corredor

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 Pl Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PENDIENTE DESPACHO DE 34
VARILLAS 3/8 12M

CUFE: be4d3e0bbffe8235b06ac80389060dd2a208a935178711afa51c1ab63af84d65d83df621da8fd9f94fcc8f51fe26ab7a

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2024-05-20 17:05:03-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

at8818BrJwYjevgUgQJrvdl5QY0Vw1Of8UjKyui170dCJEM8PsbtumJj9GunqLBFC6/sMuCHzT5CiV+E1+hG4+cdB9nKcYTeIbhyk3cjyek9Sj3yHtRDkGsT09AxVYa14eeARIt6P8JHdLDmcIFxZYCS1A
vD9XJAJ9EZ2X1zd/I/tC+QOiKgezTRfO4NgXuZwKxdRpCKItmwD0cV5bxnBZRCjOyqKdjFN21YdtmwiUoq7EgQb5XE0QcUK5H14zOQX8ECcPdl9UM7hBUmIjHIa6fd0b3gxduKKemomwdCWlCGut
DF9PKEmafijTln1lEfXBl1t59XJz92qzfX2OJ9Rw==

Oferta: 392709

Fecha: 4/05/2024
Válido hasta: 6/05/2024
Fecha de solicitud: 6/05/2024
Número de cliente: 901740222

Contacto: ADRIANA CORREDOR

CONSORCIO MONIQUIRA
CL 51 71 A 18 OF 201
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su interés. Le ofrecemos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso	Precio neto	Descripción	Opt.
10	1010100025	VARILLA CORRUGADA 3/8 X 12 MTS	34 Unidad	228,48 KGM	26.846,00 COP / 1 Unidad	912.764,00 COP	☐
20	1010100020	VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6 MTS	300 Unidad	1.008 KGM	13.277,00 COP / 1 Unidad	3.983.100,00 COP	☐
30	1010100070	VARILLA CORRUGADA 3/4 X 12 MTS	60 Unidad	1.609,2 KGM	99.999,00 COP / 1 Unidad	5.999.940,00 COP	☐
50	2030100020	CHIPA CORRUGADA 3/8	1.300 Kilogramo	1.300 KGM	3.891,00 COP / 1 Kilogramo	5.058.300,00 COP	☐
60	1130200001	ALAMBRE NEGRO	400 Kilogramo	400 KGM	4.496,00 COP / 1 Kilogramo	1.798.400,00 COP	☐
80	2030100020	CHIPA CORRUGADA 3/8	6.353,17 Kilogramo	6.353,17 KGM	3.849,04 COP / 1 Kilogramo	24.453.589,89 COP	☐

Valor total neto de posición		42.206.093,89 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	8.019.157,84 COP
Total		**50.225.251,73 COP**

Condiciones de pago: CONTADO
Peso total: 10.898,85 KGM

Atentamente,
ADRIANA CORREDOR
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

Oferta: 392709

Número de oferta: 392709

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 - ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. **SOMOS AUTORETENEDORES - POR FAVOR NO APLICAR NINGUN TIPO DE RETENCION**.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso y con previa consolidación de carga).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada por el cliente.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente # 054-240-569	Bancolombia Cuenta corriente # 041-27791-998
Banco Davivienda Cuenta Corriente # 4621-6999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros # 4091-0000-7466

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988904094

(415)7707212489984(8020) 000001498890409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 4 1 0 2	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 15 65

42. Correo electrónico gerencia@amferreteria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 9 3 8 9 1	7 4 4 3 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 0 5 0 7 1 8	2 4 1 0	2 0 1 3 0 7 0 1				5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 14 : 00: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ MILLAN IVONNE DAYANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
Nit: 900.034.102-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02516010
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 25 15 65
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@amferreteria.com
Teléfono comercial 1: 7449666
Teléfono comercial 2: 3114893891
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 25 No. 15 - 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@amferreteria.com
Teléfono para notificación 1: 7449666
Teléfono para notificación 2: 7443636
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001394 del 14 de julio de 2005 de Notaría 50 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2005, con el No. 01002028 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 03444 de la Notaría 50 de Bogotá D.C., del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 18 de febrero de 2010 bajo el número 01362902 del Libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad/municipio de: Funza (Cundinamarca).

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas, del 27 de septiembre de 2014, inscrita el 5 de noviembre de 2014 bajo el número 01882298 del Libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Facatativá el 5 de marzo de 2010 bajo el número 00015653 del Libro IX, traslado su domicilio de la ciudad de: Funza, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 16 de la Junta de Socios, del 15 de abril de 2011, inscrita el 5 de noviembre de 2014 bajo el número 01882307 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS.

Por Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2023 con el No. 03048493 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS (absorbente), absorbe a la sociedad: AM EJE FERRETERO ANDRES MARTINEZ SAS(absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tiene dentro de sus actividades principales la adquisición, trasformación y comercialización de materiales de construcción, así como la celebración y ejecución de cualquier actividad comercial o civil, lícita. Además, la actividad economica no. 2410 como industria básica de hierro y acero, lo que hace necesario que esta quede incluida dentro de sus documentos legales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: el gerente general y/o su(s) suplente(s) serán los representantes legales de la sociedad y consecuentemente la

representarán judicial y extrajudicialmente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal podrá representar a la compañía sin restricciones de monto y sin ningún tipo de limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2023 con el No. 02929770 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Ivonne Dayana Martinez Millan	C.C. No. 52836394

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Alvaro Andres Martinez Millan	C.C. No. 80056170

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 29 de abril de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2014 con el No. 01882322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GP AUDITORES Y ASESORES TRIBUTARISTAS S A S	N.I.T. No. 900420398 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2016 con el No. 02154457 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ivonne Marcela Paez Vargas	C.C. No. 52309675 T.P. No. 76584-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Doris Edith Ruiz Manrique	C.C. No. 52107934

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002205 del 12 de septiembre de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01080326 del 21 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147206 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147741 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
Oficio No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10	01147742 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147743 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 03444 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01362902 del 18 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. 16 del 15 de abril de 2011 de la Junta de Socios	01882307 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 37 del 27 de diciembre de	01882354 del 5 de noviembre de

2013 de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 47 del 27 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01882298 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. sinnum del 15 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02191650 del 2 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta del 15 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02400298 del 30 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 124 del 19 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02912420 del 21 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta del 25 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02986868 del 14 de junio de 2023 del Libro IX
Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03048493 del 22 de diciembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 12 de octubre de 2023 bajo el número 03026001 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AM EJE FERRETERO ANDRES MARTINEZ SAS

Domicilio: Dosquebradas (Risaralda)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción y 2410 industriales básicas de hierro y de acero
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-03-01

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 5 de noviembre de 2014, fueron inscritos previamente por otra camara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular unica de la superintendencia de industria y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 2410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
Matrícula No.:	01509387
Fecha de matrícula:	21 de julio de 2005
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 12 No. 15 90
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ PUNTO 1
Matrícula No.:	01724072
Fecha de matrícula:	26 de julio de 2007
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 32 No. 11 A 90
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S A S
Matrícula No.:	02145630
Fecha de matrícula:	28 de septiembre de 2011
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 25 No. 15 65
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OUTLET DE LA CONSTRUCCION
Matrícula No.:	02287455
Fecha de matrícula:	24 de enero de 2013
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 25 No. 15 64
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ CRA 32
Matrícula No.:	02478198
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2014
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 7 # 37A - 05
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SIETE DE AGOSTO
Matrícula No.:	02745655
Fecha de matrícula:	19 de octubre de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 68 No. 19 - 24
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02872843
Fecha de matrícula:	25 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 1 No. 2 - 99
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ RICAURTE
Matrícula No.:	03510669
Fecha de matrícula:	5 de abril de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 29 8 42 Ricaurte
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 264.273.792.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de enero de 2024 Hora: 13:15:17
Recibo No. AA24036241
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2403624198A86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 15 de junio de 2020. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_501142
Radicación Siged:	8763447
Fecha y hora:	14/06/2024 14:57:35
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$78,600,000.00
Dirección IP:	201.244.125.220

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(49 unread) - hjunco@gavinco... | (49 unread) - hjunco@gavinco... | (1) WhatsApp | Calendario | Reunión de seguim... | Alianza - Transaccional

alianzaenlinea.com.co/portalpagos/#/detallePagoIn

Aplicaciones | (18 unread) - hjunc... | REGISTRO PARA EL... | Editor fácil de usar... | CIFRA | Repositorio Instituci... | Microsoft Teams cla... | Recortar PDF en líne... | Alianza

NOMBRE DEL NEGOCIO:	FIDEICOMISO VINCOL MONIQUIRA
NÚMERO CUENTA:	4000007842
TIPO PAGO:	Transferencia electrónica
CÓDIGO NEGOCIO SIFI:	116443
FECHA:	2024-06-14
TIPOLOGÍA DEL PAGO:	Giros con presupuesto y sin retenciones

ID CARGUE	ID REGISTRO	TIPO ID TER	...	E 1 TER	NOMBRE 2 TER	APELLIDO 1	A
579898	2280365	A				VING SAS	

Total de pagos	Valor total de los pa
1	$78,600,000.00

* Los conceptos cargados corresponden a ... abono en cuenta de una factura electrónica de venta y/o documento equ...

Si desea realizar el pago de una factura ... "Pago con retenciones" y adjunte la factura electrónica de venta o documer...

Archivos Seleccionados	
opciones	Nombre
⬇	GIRO4.pdf

Devolver | Rechazar | Aprobar

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_501142
Radicación Siged:	8763447
Fecha y hora:	14/06/2024 14:57:35
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$78,600,000.00
Dirección IP:	201.244.125.220

Imprimir | Finalizar

Novedades

Alianza

Términos y condiciones | Políticas de privacidad

ESP LAA 2:57 p. m. 14/06/2024

Moniquirá, Boyacá – 07 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-097
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN, PAGO DIRECTO A PROVEEDORES Y REEMBOLSO POR PAGOS EFECTUADOS – ORDEN DE GIRO No. 4, 5 y 6.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras y reembolsos, de la orden de giro No. 4, 5 y 6, las cuales se describen a continuación:

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
4	REEMBOLSO POR PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR EJECUCIÓN DE ANCLAJES.	$ 78.600.000
5	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR	$ 45.000.000

	TRANSPORTE DE MATERIAL CANTERA Y DE EXCAVACIÓN.	
6	REEMBOLSO POR PAGO DE ANTICIPO A H&A POR EJECUCIÓN DE CAISSON.	$ 32.782.860

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,



Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:

1. Solicitud de pago directo a proveedores – GIRO 4, 5 Y 6

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	5-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	6-may.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	6-may.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	6-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	6-may.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	6-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A H&A SAS POR ELABORACIÓN DE CAISSON

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**146.784.454,64**	-	146.784.454,64	**543.215.545,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**-**	-	-	**60.000.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**		45.000.000,00	45.000.000,00	**375.980.556,00**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000,00**	**-**	111.382.860,00	111.382.860,00	**198.617.140,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**146.784.454,64**	156.382.860,00	303.167.314,64	**1.177.813.241,36**

GIRO 4. REEMBOLSO DE ANTICIPO ANCLAJES - CIMENTAR SOLUCIONES

GIRO 4					
REEMBOLSO ANTICIPO ANCLAJES - CIMENTAR SOLUCIONES					
RUBRO AFECTADO - MANO DE OBRA					
PROVEEDOR	**Valor Antes de IVA**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
CIMENTAR	$ 15.000.000,00	$ -	$ 15.000.000,00	0	$ 15.000.000,00
CIMENTAR	$ 30.000.000,00	$ -	$ 30.000.000,00	0	$ 30.000.000,00
CIMENTAR	$ 33.600.000,00	$ -	$ 33.600.000,00	0	$ 33.600.000,00
			VALOR TOTAL		$ 78.600.000,00

GIRAR PAGO DEVOLUCIONES A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA PROCIVING SAS No. 186-000005-52

Bogotá, 6 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/o PAGO solicitado en la orden **GIRO 4** por valor de **$78.600.000** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890100251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900034102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S	901.740.222-1	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
TOTALES					**$ 123.348.281,27**	**$ 23.436.172,37**	**$ 78.600.000,00**	**$ -**	**$ 225.384.454,64**		

RESUMEN

		TOTAL		UTILIZADO					
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$**	**1.480.980.556,00**	**15,22%**	**$**	**225.384.454,64**	**84,78%**	**$**	**1.255.596.101,36**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$	690.000.000,00	**21,27%**	$	146.784.454,64	78,73%	$	543.215.545,36
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$	60.000.000,00	**0,00%**	$	-	100,00%	$	60.000.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$	420.980.556,00	**0,00%**	$	-	100,00%	$	420.980.556,00
MANO DE OBRA	20,93%	$	310.000.000,00	**25,35%**	$	78.600.000,00	74,65%	$	231.400.000,00

Certificado Bancario

Jueves, 30 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROCIVING SAS identificado(a) con NIT 900905675, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	18600000552	2020/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROCIVING SAS
Nombre del pago: anticipo3
Fecha: 20-05-2024 **Hora:** 09:44:09
Fecha de envío del pago: 20-05-2024
NIT: 900905675
Secuencia: ab
Fecha de Generación: 20-05-2024
Fecha para Procesar el pago: 20-05-2024
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 18600000552

Impreso por: JAVIERLINARES91

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $33,600,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $33,600,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000127600051370	Ahorros	901234726	CIMENTAR SOLUCIONE	33,600,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	20-05-2024

Banco Caja Social

Dependencia
Mi Empresa
Empresa
PROCIVING SAS
Bienvenido al Módulo Empresarial
Jhony Ferney Diaz
Último ingreso al sistema: **Mayo 17 de 2024 12:17 pm**
Dirección IP: **186.28.17.238**

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Mayo 17 de 2024 12:24 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Número de Confirmación: 10254EFF

Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******6982
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros ********1370 - Cimentar Perforaciones
Valor Transferido:	$30.000.000,00
Fecha de Transferencia:	Mayo 17 de 2024

Imprimir Regresar

Banco Caja Social

Dependencia
Mi Empresa
Empresa
PROCIVING SAS
Bienvenido al Módulo Empresarial
Jhony Ferney Diaz
Último ingreso al sistema: **Mayo 17 de 2024 12:17 pm**
Dirección IP: **186.28.17.238**

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Mayo 17 de 2024 12:24 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Número de Confirmación: 0906EYDF

Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******6982
Cuenta Destino:	Davivienda - Cuenta de Ahorros ********1370 - Cimentar Perforaciones
Valor Transferido:	$15.000.000,00
Fecha de Transferencia:	Mayo 17 de 2024

Imprimir Regresar

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 14/12/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORA CION SAS** con **NIT 901.234.726-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 127600051370

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIMENTAR
Soluciones en Perforación

NIT: 901.234.726-1

Dosquebradas, 12 de mayo de 2024

CUENTA DE COBRO 0007

CONSORCIO MONIQUIRA

NIT: 901.740.222-1

Debe a:

CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION SAS

NIT:901234726-1

Setenta y ocho millones seiscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos **(78.631.945)**

Por concepto de:

ANTICIPO (1 de 2) DEL 15% DEL CONTRATO CTO-MON-005 A REALIZAR DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ-TOGUI PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 3269 DE 2023

Por favor realizar el pago a la **cuenta corriente No.2081024459 del banco Colpatria y en cuenta de ahorros No. 127600051370 Banco Davivienda.**

Cordialmente,

CARLOS ANDRES COTES JIMENEZ

Representante legal.

CONTRATO DE OBRA CIVIL

No. CTO-MON-005

I. DATOS GENERALES.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

CONTRATISTA:

NOMBRE:	CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S
NIT:	901.234.726-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES COTES JIMENEZ
CC:	79.780.372
DIRECCIÓN:	CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE
TELÉFONO:	3209103247
CORREO ELECTRÓNICO:	administrativa@cimentarsas.com

CONTRATANTE:

NOMBRE:	CONSORCIO MONIQUIRA
NIT:	901.740.222-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C:	1.013.623.379
DIRECCIÓN:	CALLE 51# 71ª -18 Oficina 201
TELÉFONO:	3142513079
CORREO ELECTRÓNICO:	procivingsas@gmail.com

II. CONSIDERACIONES:

Que, para el desarrollo del presente contrato de Obra Civil, EL CONTRATANTE requiere el desarrollo de actividades en el marco del contrato cuyo objeto esta descrito según cuadro de cantidades estimadas en el anexo 1 y/o los valores pactados en la tabla No.1 Cantidades a ejecutar del presente contrato.

EL CONTRATISTA está interesado en ejecutar actividades de obra civil a EL CONTRATANTE y cuenta con el personal, los conocimientos, equipo, herramienta y la experiencia suficiente y necesaria para ello.

Que EL CONTRATISTA se ha informado por sus propios medios sobre la ubicación, las condiciones y particularidades del sitio de trabajo, identificando aquellos aspectos que de alguna manera puedan afectar las labores y sus costos.

En consideración a lo anterior, EL CONTRATANTE, y EL CONTRATISTA celebran el contrato de Obra Civil que se rige por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

III. CLÁUSULAS CONTRACTUALES:

CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO: El objeto de este contrato es crear obligaciones para las partes contratantes, de conformidad con las cuales el contratista, ejecutara a favor del contratante la obra civil cuyo objeto es: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE ANCLAJES VERTICALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA, basado en la propuesta económica PRO-179 2024 de fecha 29 de abril de 2024, la cual hace parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: LUGAR DE EJECUCIÓN.

Vía Moniquirá- Togüi departamento de Boyacá.

PARÁGRAFO SEGUNDO DESCRIPCIÓN: OBRA CIVIL, PARA LA CONSTRUCCION DE ANCLAJES VERTICALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA, es la actividad que el contratista se obliga a ejecutar a favor del contratante bajo el sistema de precios unitarios, tal como aparece en la tabla 1 Cantidades a ejecutar.

Las anteriores actividades se realizarán en el marco de las obligaciones del contrato del Consorcio Moniquirá con la Gobernación de Boyacá.

CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se estima en Quinientos veinticuatro millones doscientos doce mil novecientos setenta pesos MCTE ($524.212.970) INCLUIDO AIU e impuestos.

El valor final del contrato resultará de multiplicar las cantidades ejecutadas por el precio mensual pactados en el anexo 1 y/o los valores pactados en la tabla No.1 Cantidades a ejecutar.

Tabla 1 Cantidades a ejecutar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Perforación e instalacion de anclajes pasivos (Varilla según diseño, # 6) con una prof. promedio de 6 metros, incluye perforación en diametro de 4", inyección de lechada de hasta 1 saco de cemento por ML. Los materiales como el cemento, agua, los aditivos, el material de refuerzo, los centradores, manguera de polietileno..... seran suministrados por el contratante; en el lugar del trabajo. Esta perforación NO contempla encamisado.	ML	1.777,12	250.000	444.280.000
2	Perforación e instalacion de anclajes pasivos (Varilla según diseño, # 6) con una prof. promedio de 6 metros, incluye perforación en diametro de 4", inyección de lechada de hasta 1 saco de cemento por ML. Los materiales como el cemento, agua, los aditivos, el material de refuerzo, los centradores, manguera de polietileno..... seran suministrados por el contratante; en el lugar del trabajo. Esta perforación SI contempla encamisado.	ML	1,00	156.600	156.600
VALOR COSTOS DIRECTOS					444.436.600
			ADMINISTRACIÓN	10%	44.443.660
			IMPREVISTOS	2%	8.888.732
			UTILIDAD	5%	22.221.830
			I.V.A. SOBRE UTILIDAD	19%	4.222.148
VALOR TOTAL PROPUESTA					**524.212.970**

PARAGRAFO PRIMERO. Las cantidades de obra consignadas en esta cláusula son aproximadas y estarán enmarcadas dentro de las cantidades de obra contempladas y aprobadas para su ejecución y efectivamente ejecutadas; las partes podrán realizar modificaciones a las mismas y suscribir contratos modificatorios según las variaciones realizadas y que estas impliquen cambios en la calidad, cantidad, especificaciones, plazo y valor convenido, en este caso el CONTRATISTA evaluará los precios pactados en este contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO. El valor del presente contrato incluye todos los tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA debido a su ejecución, de acuerdo con la propuesta presentada.

El valor final del contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las diferentes cantidades de obra realmente ejecutadas por sus respectivos precios unitarios que figuran en el formulario de la propuesta, así como los nuevos precios que se pacten para las obras extras o imprevistas que hayan sido conciliadas entre el contratista y el contratante

CLÁUSULA TERCERA- PLAZO: La duración del presente contrato será de CUATRO (04) meses contados a partir del acta de inicio, y se podrá renovar únicamente por acuerdo expreso y escrito entre las partes:

CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO: Un primer pago de anticipo equivalente al 15% del valor TOTAL del contrato, suma que asciende a **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($78.631.945)**, a la firma del contrato y otro 15% correspondiente a un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($78.631.945)** en los quince días siguientes a la firma.

Los pagos se realizarán de forma mensual, de acuerdo con el cumplimiento por parte del CONTRATISTA mediante acta previamente aprobada por EL CONTRATANTE por el director del proyecto, y según cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría, serán canceladas dentro de los CINCO (5) días HABILES siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura correspondiente por parte de EL CONTRATISTA, previa deducción impuestos de conformidad con la ley, y amortización del anticipo.

El valor del transporte de la llegada de los equipos será asumido por la contratante y tiene un costo de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (4.250.000) y deben ser cancelados con el anticipo.

De cada uno de los pagos efectuados el CONTRATANTE, realizara una retención en garantía del 10%, la cual se reembolsará al CONTRATISTA una vez que cumpla con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría de las obras ejecutadas durante el contrato.

Al momento de la presentación de la factura, EL CONTRATISTA deberá acompañar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado, la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores y propios, en los términos de Ley, así como el pago del FIC.

CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATANTE:

1. Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
2. Pagar a EL CONTRATISTA las cuentas de cobro y/o facturas aprobadas por las partes, en los términos y condiciones establecidas en la cláusula respectiva.
3. El CONTRATANTE se compromete a solicitar con una semana de anticipación al CONTRATISTA los materiales necesarios para desarrollar los trabajos a realizar.
4. Comunicar oportunamente al CONTRATISTA de las circunstancias que afecten la ejecución del contrato, la necesidad de cambios de especificación, cantidades, lugar de construcción de las obras, etc.
5. Para las zonas en las cuales se desarrollarán los trabajos de perforación, se entregará el terreno libre de capa vegetal, material suelto; estos deben ser previamente retirados, con el fin de poder dar inicio al proceso de estabilización.
6. Será por cuenta del contratante la localización materializada y referenciada de la zona a intervenir, es necesario para la ubicación de los equipos, que se habiliten unas bahías o espacios en los puntos a intervenir, con el fin de no obstaculizar la libre circulación vehicular en la vía.
7. Se suministrará varilla #6 y demás elementos necesarios en los sitios de perforación.
8. Es responsabilidad del contratante entregar zonas despejadas de tuberías sanitarias, eléctricas, gas, agua potable, y demás estructuras que puedan ser afectadas durante el proceso de perforación, si esta situación se llegara a presentar.
9. En caso de presentarse algún inconveniente, excepto casos de fuerza mayor y que no sean imputables a la gestión del CONSORCIO MONIQUIRA y que sean ajenos al CONTRATISTA, se cobrará un stand bye de $1.200.000 diarios por equipo (Taladro y Compresor) por concepto de disponibilidad de equipos y personal en obra; y este se cobrará a partir del 2 día HABIL sin poder ejecutar las actividades para las cuales se contrató.

10. La vigilancia de los equipos será por cuenta del contratante.

CLÁUSULA SEXTA -OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Se obliga a:

1. En caso de malos procedimientos de obra en donde se deban realizar correcciones el subcontratista deberá asumir no solamente las actividades de mano de obra sino los de los materiales implementados para dicha actividad.
2. Llevar a cabo el objeto enunciado anteriormente, aportando para ello el personal idóneo necesario, equipo y la herramienta dispuesta para la ejecución del presente contrato.
3. La maquinaria debe contar con el kit de derrames y los protocolos de bioseguridad para los operadores.
4. Se deberá tener en cuenta para el personal de obra, maquinaria operarios lo dispuesto en la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el procedimiento para ingreso de contratistas y proveedores, visitantes y equipos.
5. EL CONTRATANTE no responderá por hurto simple, hurto agravado o cualquier otra modalidad de robo, de los equipos y maquinaria utilizada por el contratista.
6. EL CONTRATISTA se obliga a guardar absoluta reserva respecto a la información y a la documentación que maneje o le sea facilitada o suministrada en desarrollo del presente contrato, toda vez que las partes determinan que toda la información que ha de manejarse es de carácter estrictamente confidencial y de uso exclusivo del mismo.
7. Adelantar y cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen en virtud del presente contrato, de conformidad con las prácticas y estándares aceptados para los mismos y las normas, reglamentos y lineamientos en cuanto a calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente que exista y/o la compañía disponga para la ejecución del objeto del presente contrato.
8. Realizar las actividades contratadas de acuerdo con la calidad exigida en CONTRATO 3269 de 2023, firmado el 28 de agosto de 2023 por CONSORCIO MONIQUIRA. y la entidad contratante “Gobernación de Boyacá”.
9. El servicio prestado incluye el ajuste y/o corrección de todas las observaciones que la Entidad Contratante y/o la Interventoría efectúe, hasta que dicha actividad sea recibida a satisfacción por estas partes. Así mismo será responsable de las actividades que se hayan afectado indirectamente por la mala calidad del trabajo realizado.
10. Realizar las actividades contratadas de acuerdo con el cronograma de obra del CONSORCIO MONIQUIRA
11. Suministrar al equipo necesario para su óptima EJECUCIÓN de actividades contratadas.
12. Realizar el pago de aporte al sistema de seguridad social y parafiscales que este obligado el CONTRATISTA.

CLAUSULAS SEPTIMA- SOPORTE DE PAGO AL FIC: Como requisito para la liquidación del contrato, el contratista debe adjuntar el soporte del pago ante el SENA, de la contribución para el fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción –FIC- regulados por los DECRETOS 2375 DE 1974 Y DECRETO 1047 DE 1983.

CLAUSULA OCTAVA-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista debe cumplir con los lineamientos y estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos por

CONSORCIO MONIQUIRÁ

CONSORCIO MONIQUIRA., a fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales. De acuerdo con lo exigido por la entidad contratante "Gobernación de Boyacá", no se requiere que el contratista cuente con un residente siso en obra, pero si atender cada una de las solicitudes realizadas por el consorcio Moniquirá.

PARAGRAFO PRIMERO: AFILIACIÓN, NOVEDADES Y RETIRO DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES - El CONTRATISTA, durante la ejecución de este contrato, deberá mantener vigente su afiliación a EPS, ARL y AFP, que deberá documentar para la firma del contrato y para la aprobación de los pagos acordados. Así mismo el CONTRATISTA deberá informar las novedades correspondientes a corrección de nombres, apellidos, identificación, dirección, teléfono, modificación de IBC, modificación, adición, prórroga, suspensión, terminación anticipada, terminación del contrato, nuevo contrato, traslado de ARL, cambio de actividad económica y cualquier otra situación, para el respectivo reporte a la ARL.

CLAUSULA NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervisión y vigilancia de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Representante Legal de la compañía, o de quien EL CONTRATANTE para tales efectos designe, en este caso será el director de Obra y/o Residente de Obra quien podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA DECIMA-FORMA DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado cuando ocurran cualquiera de las siguientes causas:

- **a)** Incumplimiento de las obligaciones que le asisten a las partes en virtud del presente contrato.
- **b)** Incumplimiento del plazo estipulado.
- **c)** Mutuo acuerdo entre las partes.
- **d)** Finalización de la obra, propósito del presente contrato.
- **e)** Mediante aviso escrito dado por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA con tres (3) días de anticipación en cualquier momento y sin que medie causa ni indemnización alguna.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato por su propia cuenta, con absoluta autonomía y asumiendo los riesgos derivados de su ejecución. Como consecuencia de lo anterior, las partes manifiestan, aceptan y ratifican que el presente contrato y su ejecución no configuran relación laboral entre EL CONTRATISTA (ni el personal que para el cumplimiento del objeto del presente contrato requiera y asigne) y EL CONTRATANTE, y por lo tanto los derechos de EL CONTRATANTE se limitarán, de acuerdo con la naturaleza de este contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago pactado por el presente contrato de obra.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato es un contrato de obra civil pactado por precios unitarios y es de carácter civil y/o comercial y en consecuencia se rige íntegra y exclusivamente por las disposiciones pertinentes de la legislación civil o comercial colombiana.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA-DE LA EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente que no existe relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA,

ni con alguno de sus empleados o personal que suministre para la ejecución del proyecto, para esto EL CONTRATISTA se compromete a adjuntar en el inicio y durante la ejecución del presente contrato copia de:

- **a)** Contratos de carácter laboral de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
- **b)** Afiliaciones y pagos al sistema general de seguridad integral de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
- **c)** Certificado médico de aptitud según el cargo (Examen de Ingreso).
- **d)** Constancia del pago de Nómina y prestaciones sociales de cada uno de los trabajadores que EL CONTRATISTA considere necesario para el efectivo cumplimiento del objeto del presente contrato.
- **e)** Si EL CONTRATISTA requiere personal adicional debe informar al CONTRATANTE sobre cualquier trabajador y/o contratista externo y debe anexar lo relacionado en los numerales anteriores según las exigencias legales que correspondan.
- **f)** Constancia de liquidación final de salarios y prestaciones sociales en caso de terminación de contratos de trabajo con el personal utilizado.
- **g)** Reporte de personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o civiles o comerciales que utiliza para el contrato.
- **h)** Reportar mensualmente el pago de la contribución FIC por los trabajadores que EL CONTRATISTA tenga para la ejecución de la obra.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN DEL CONTRATO: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA: Se obliga a guardar absoluta y completa confidencialidad y reserva sobre la Información Confidencial de EL CONTRATANTE.

Para efectos de la interpretación de esta obligación, se entenderá como Información Confidencial, la información relacionada con la organización de las actividades (modus operandi), organización interna, finanzas y decisiones estratégicas, los hechos, documentos, informaciones, transacciones, operaciones y en general todos los asuntos que conozca en ejecución de este contrato o con ocasión de este. Esta obligación se mantendrá vigente inclusive después de terminado este contrato y hasta por el plazo máximo permitido por la ley.

Esta obligación de confidencialidad no se extenderá a:

- **a)** información que fuera de dominio público antes de la fecha en la cual el Contratista la hubiese conocido.
- **b)** información que haya hecho pública lícitamente durante la duración de este contrato.
- **c)** información que deba ser divulgada por mandato legal de autoridad competente.

EL CONTRATISTA asume el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la Información Confidencial, que en ningún caso serán menores de aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva. En

caso de mandamiento legal de autoridad competente para la divulgación de la Información Confidencial, EL CONTRATISTA deberá notificar a EL CONTRATANTE, tan pronto tenga conocimiento del mandamiento y en todo caso suministrar la Información Confidencial con aviso de reserva.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. – DISPOSICIONES VARIAS:

a) Modificación. El presente contrato solo se podrá modificar mediante documento escrito suscrito entre las partes.
b) Ausencia de Renuncia Implícita. La omisión o demora por parte de cualquiera de las partes de exigir cualquier disposición del presente contrato, o de requerir el cumplimiento de la otra parte de una sección de este, no se interpretará como renuncia a dichas secciones ni afectará la validez del presente contrato ni de ninguna parte del mismo, ni el derecho de dicha parte de exigir el cumplimiento en el futuro de todas y cada una de tales secciones.
c) Relación entre las partes. No se interpretará ni se entenderá que el presente contrato crea una asociación, relación laboral, empresa de riesgo compartido, sociedad en comandita o agencia comercial entre las partes, ni que impone obligación de asociación o responsabilidad alguna sobre ninguna de las partes.
d) Totalidad. La intención de las partes es que el presente contrato constituya la expresión final de su acuerdo, y por lo tanto el presente contrato constituye una declaración completa y exclusiva con respecto a los asuntos aquí descritos.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN FINAL: LAS PARTES de común acuerdo suscribirán un Acta de Liquidación final del Contrato dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

CONTRATISTA: NOMBRE: CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S DIRECCIÓN: CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE TELÉFONO: 3209103247 CORREO ELECTRÓNICO: administrativa@cimentarsas.com	CONTRATANTE: NOMBRE: CONSORCIO MONIQUIRA DIRECCIÓN: CALLE 51# 71ª -18 Oficina 201 BARRIO NORMANDIA (BOGOTÁ/ CUNDINAMARCA). TELÉFONO: 3142513079 CORREO ELECTRÓNICO: procivingsas@gmail.com

CLAUSULA DECIMA NOVENA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a realizar la constitución de las siguientes GARANTIAS:

1. **CUMPLIMIENTO:** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

2. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO:** por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, equivalente al 100% del valor otorgado como anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

3. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato que cubra la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución de las actividades y obras objeto de este Contrato, y por un término igual al plazo del Contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO. El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta Cláusula no exonera a EL CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Será de cargo de EL CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución, ampliación y mantenimiento de todas estas garantías.

PARÁGRAFO TERCERO. Las pólizas deberán estar vigentes hasta la terminación y/o liquidación de este Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO INCUMPLIMINETO: En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que le corresponden y que no constituya por sí mismo causal de la cláusula penal pecuniaria, se pacta que el CONTRATANTE podrá conminar al cumplimiento, imponiendo multas sucesivas o puntuales al CONTRATISTA equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor total INCUMPLIDO, por cada evento de incumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA PENA PECUNIARIA: Se pacta, a título de clausula penal pecuniaria, una suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, frente al incumplimiento total o parcial del mismo por parte del CONTRATISTA en los eventos en que en virtud del marco normativo se imponga hacerla efectiva, sin que ello implique que el CONTRATANTE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

El CONTRATISTA autoriza a que CONSORCIO MONIQUIRA, descuente de las sumas que le alude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones o multas que se impongan.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA -INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO - Son aplicables al presente contrato el sometimiento a las leyes nacionales, en cuanto a la terminación, modificación interpretación y caducidad, en los términos establecidos en la normatividad vigente. Igualmente el CONTRATANTE podrá disponer unilateralmente la terminación anticipada del presente contrato sin reconocimiento de indemnización alguna para EL CONTRATISTA en los siguientes casos: a) Cuando la calidad de los servicios objeto del presente contrato no sea satisfactoria a juicio del Representante Legal y/o el Supervisor designado por el CONTRATANTE, caso en el cual EL CONTRATISTA no tendrá

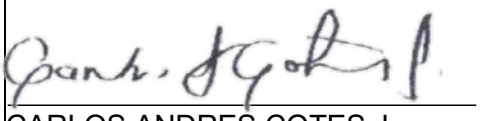
derecho a indemnización, pero se le reconocerá el valor del servicio prestado hasta el momento en que se le dé aviso por escrito que debe suspender las actividades correspondientes o de la terminación del contrato. b) Si el contrato es suspendido por el CONTRATANTE (indicado en el parágrafo de la cláusula primera) con anterioridad al vencimiento del plazo del contrato. c) Por la terminación anticipada de (l) o los contrato(s) celebrado(s) entre el CONTRATANTE y el consorcio a quien(es) le(s) preste el servicio indicado en parágrafo de la cláusula primera. d) El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina, etc., que el consorcio entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. e) La violación de la cláusula décima séptima del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA-SUSPENSIÓN: Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios ni se originen mayores costos para el CONTRATANTE. De la suspensión se dejará constancia y se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión bastará la orden escrita del representante legal de reanudación del plazo contractual. En caso de Suspensión por parte de la Entidad indicada en el parágrafo de la cláusula primera, se suspenderá automáticamente este contrato a partir de la fecha de suspensión con la entidad, sin reconocimiento de perjuicios o pagos, excepto los que se acuerden entre las partes.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA-EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES - DECLARACIÓN ESPECIAL - EI CONTRATISTA, a la firma del presente contrato, declara no haber presentado documentación falsa, ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses, establecidos en la Ley y en general en el marco normativo vigente.

Para constancia de las partes se firma el presente contrato en la ciudad de Moniquirá, a los diez (10) días del mes de mayo de 2024

CONTRATANTE	CONTRATISTA
	
EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C 1.013.623.379 DE BOGOTA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MONIQUIRA	CARLOS ANDRES COTES J. CC: 79.780.372 DE BOGOTA REPRESENTANTE LEGAL CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES S.A.S

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101039631	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2024	10	05	2024	00:00	10	01	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS	NIT: 901.234.726-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 2 NORTE NRO. 1 - 536 OF. 202	DOSQUEBRADAS, RISARALDA	3209103247

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO MONIQUIRA	NIT: 901.740.222-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 71 A 18 OF 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3112516845

BENEFICIARIO: 901740222 - CONSORCIO MONIQUIRA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CTO-MON-005 CUYO OBJETO ES: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE ANCLAJES VERTICALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA - TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA, BASADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA PRO-179 2024 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/05/2024	10/01/2025	$104,842,594.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****175,934.00	$ *******3,000.00	$ ******33,997.00	$ **********212,932.00	$ ******104,842,594.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERVI SEGUROS DOSQUEBRADAS LTDA	153979	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101039631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planeta

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-45-101047225	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2024	10	05	2024	00:00	10	09	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACIONES SAS	NIT: 901.234.726-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 2 NORTE NRO. 1 - 536 OF. 202	DOSQUEBRADAS, RISARALDA	3209103247

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO MONIQUIRA	NIT: 901.740.222-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 71 A 18 OF 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3112516845

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CTO-MON-005 CUYO OBJETO ES: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE ANCLAJES VERTICALES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA - TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA, BASADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA PED-179 2024 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	10/05/2024	10/09/2024	$104,842,594.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	10/05/2024	10/09/2024	$157,263,891.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******194,317.00	$ *******8,000.00	$ ******38,440.00	$ **********240,758.00	$ *******262,108,485.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERVI SEGUROS DOSQUEBRADAS LTDA	153979	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-45-101047225

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981844831

(415)7707212489984(8020) 000001498184483 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 4 7 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal
CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE

42. Correo electrónico administrativa@cimentarsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 1 0 3 2 4 7	3 3 2 1 6 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 2 0 9 2 0	7 1 1 2	2 0 2 2 0 9 2 0	4 2 9 0	7 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	7	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 14 / 10 : 15: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COTES JIMENEZ CARLOS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901234726-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 55746
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 30 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,611,676,469.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209103247
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : luzkarimevega@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO 1 : 3209103247
CORREO ELECTRÓNICO : luzkarimevega@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : luzkarimevega@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13436 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE INGENIERÍA, EN CONSTRUCCIÓN, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS, TALES COMO PUENTES, VÍAS, PAVIMENTOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS A CONCRETO Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIAL, MUELLES, PUERTOS, AEROPUERTOS, AUTOPISTAS, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE CUALQUIER TIPO DE ESTRATO, GERENCIA DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, MEJORAMIENTOS, REHABILITACIONES, REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES, ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS , ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS, ELÉCTRICOS. TRABAJOS CON MAQUINARIA PESADA, MOVIMIENTOS DE TIERRA, DRAGADOS, PERFORACIONES PARA ANCLAJES, DRENES, PILOTES, MICRO PILOTES, CAISSON, CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE CIMENTACIONES, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, MUROS; EJECUCIÓN DE OBRAS QUE REQUIERAN LA UTILIZACIÓN ESPECIALIZADA DE LAS TÉCNICAS DE EXPLOSIVOS, VOLADURAS CONTROLADAS EN LAS OBRAS CIVILES Y MILITARES, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LA UTILIZACIÓN TÉCNICA DE LOS EXPLOSIVOS EN OBRAS CIVILES Y MILITARES; EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DE CANTERA Y DE RIO. ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA PARA OBRAS CIVILES, CONTRATACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES CON ENTIDADES DEL ESTADO, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. PRODUCCIÓN DE CONCRETOS, MATERIALES PREFABRICADOS. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES CON ENTIDADES BANCARIAS, RECIBIR DINERO EN MUTUO DANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, ADQUIRIR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, INSTALACIONES, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS EN GENERAL, ESTABLECER TALLERES PARA LA REPARACIÓN, SOSTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS, ADQUIRIR BIENES RAÍCES PARA USO DE SUS ESTABLECIMIENTOS, DEPÓSITOS, PLANTAS O SITIOS DE TRABAJO, HIPOTECARIOS, CONSTRUIRLOS Y EXPLOTARLOS COMERCIALMENTE, ENAJENARLOS CUANDO YA NO FUEREN NECESARIOS PARA SUS OBRAS Y EMPRESAS, PRODUCIR MATERIALES DESTINADOS PARA SUS OBRAS, EMPRESAS O CONSTRUCCIONES, CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR FONDOS EN OROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS O TRABAJO BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES COMERCIALES O ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN, ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O PARTE DE ELLAS, CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMPRENDIDA DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, TOMAR INTERESES COMO PARTÍCIPES O ASOCIADA DE OTRAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN BIENES O SERVICIOS A TALES SOCIEDADES O EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, ACCIONES O DERECHOS DE LOS MISMOS, FUSIONARSE O ABSORBERLAS EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EL MEJOR DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ: A) ESTUDIAR E INVESTIGAR LAS POSIBILIDADES DE MERCADO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR; B) ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NACIONALES O EXTRANJEROS QUE NECESITE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LOS CUALES PODRÁN SER DADOS EN PRENDA, HIPOTECARLOS O FINANCIAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES CON ENTIDADES NACIONALES, EXTRANJERAS, OFICIALES O PRIVADAS, DANDO EN GARANTÍA SUS ACTIVOS SI FUERE EL CASO; D) EMPRENDER LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS; -SIC- D) EMPRENDER ACTIVIDADES FINANCIERAS QUE ABRAN Y CONSERVEN FUENTES DE CRÉDITO, ACEPTAR, GIRAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES; E) TOMAR INTERÉS DE ACCIONISTAS O SOCIO EN OTRAS COMPAÑÍAS, CREAR O PERTENECER A UNIONES TEMPORALES O FUSIONARSE CON ELLAS CON SUJECIÓN A LA LEY Y A LOS PRESENTES ESTATUTOS; F) DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO CON GANANCIAS REALES O PERSONALES, O SIN ELLAS Y EN GENERAL HACER TODO CONTACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ACCIONISTA UNICO PERSONA NATURAL, MARIA ENEVIER RAMIREZ LOPEZ, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 222 DE 1995 Y EL DECRETO 667 DE 2018, ME PERMITO INFORMAR QUE SOY EL CONTROLANTE (MATRIZ) DE LA SOCIEDAD CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S (CONTROLADA). FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION CONTROL: 2018-11-23.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17583 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	COTES JIMENEZ CARLOS ANDRES	CC 79,780,372

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13436 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VEGA RAMIREZ LUZ CARIME	CC 42,136,098

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O DEL SUPLENTE, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y PROHIBICIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S

Fecha expedición: 2023/07/28 - 08:20:12 **** **Recibo No.** S000320344 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230728-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN TbF425Xfvt

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S
MATRICULA : 55747
FECHA DE MATRICULA : 20181130
FECHA DE RENOVACION : 20230331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CR 2 NORTE 1 536 OF 202 TRONCAL DE OCCIDENTE
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
TELEFONO 1 : 3209103247
CORREO ELECTRONICO : luzkarimevega@yahoo.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,611,676,469

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,874,237,775
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TbF425Xfvt

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CIMENTAR SOLUCIONES EN PERFORACION S.A.S

Fecha expedición: 2023/07/28 - 08:20:14 **** **Recibo No.** S000320344 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230728-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN TbF425Xfvt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO

JOHN JAIME JIMENEZ SEPULVEDA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_501145
Radicación Siged:	8763476
Fecha y hora:	14/06/2024 14:59:23
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$45,000,000.00
Dirección IP:	201.244.125.220

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(49 unread) - hjunco@gavinco | (49 unread) - hjunco@gavinco | (1) WhatsApp | Calendario | Reunión de seguim | Alianza - Transaccional

alianzaenlinea.com.co/portalpagos/#/detallePagoIn

Aplicaciones | (18 unread) - hjunc... | REGISTRO PARA EL... | Editor fácil de usar... | CIFRA | Repositorio Instituci... | Microsoft Teams cla... | Recortar PDF en líne... | Alianza

Ir al inicio

116443 – FIDEICOMISO VINCOL MONIQUIRA

Última conexión fue: 14 junio, 2024 a las 02:53 PM, con IP: 201.244.125.220

NOMBRE DEL NEGOCIO: FIDEICOMISO VINCOL MONIQUIRA
NÚMERO CUEN
TIPO PAGO:
CÓDIGO NEGOC
FECHA:
TIPOLOGÍA DEL

ID CARGUE	ID REGISTRO	TIPO ID TERC	E 1 TER	NOMBRE 2 T
579900	2280373	A	CTOS DE CONSTRUCCION Y EQUIPOS	

Total de pagos	Valor total de los pa
1	$45,000,000.00

* Los conceptos cargados corresponden a
electrónica de venta y/o documento equ

Si desea realizar el pago de una factura
factura electrónica de venta o documer

abono en cuenta de una factura

"Pago con retenciones" y adjunte la

Archivos Seleccionados	
opciones	Nombre
	GIRO5.pdf

Cancelar | Devolver | Rechazar | Aprobar

Novedades

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_501145
Radicación Siged:	8763476
Fecha y hora:	14/06/2024 14:59:23
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$45,000,000.00
Dirección IP:	201.244.125.220

Imprimir | Finalizar

Moniquirá, Boyacá – 07 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-097
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN, PAGO DIRECTO A PROVEEDORES Y REEMBOLSO POR PAGOS EFECTUADOS – ORDEN DE GIRO No. 4, 5 y 6.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras y reembolsos, de la orden de giro No. 4, 5 y 6, las cuales se describen a continuación:

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
4	REEMBOLSO POR PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR EJECUCIÓN DE ANCLAJES.	$ 78.600.000
5	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR	$ 45.000.000

	TRANSPORTE DE MATERIAL CANTERA Y DE EXCAVACIÓN.	
6	REEMBOLSO POR PAGO DE ANTICIPO A H&A POR EJECUCIÓN DE CAISSON.	$ 32.782.860

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,



Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:

1. Solicitud de pago directo a proveedores – GIRO 4, 5 Y 6

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	5-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	6-may.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	6-may.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	6-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	6-may.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	6-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A H&A SAS POR ELABORACIÓN DE CAISSON

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**146.784.454,64**	-	146.784.454,64	**543.215.545,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**-**	-	-	**60.000.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**		45.000.000,00	45.000.000,00	**375.980.556,00**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000,00**	**-**	111.382.860,00	111.382.860,00	**198.617.140,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**146.784.454,64**	156.382.860,00	303.167.314,64	**1.177.813.241,36**

GIRO 5. PAGO DIRECTO ANTICIPO TRANSPORTE DE MATERIALES - PCE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS POR TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO

GIRO 5					
PAGO DIRECTO ANTICIPO TRANSPORTE DE MATERIALES - PCE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS					
RUBRO AFECTADO -TRANSPORTE					
Proveedor	**Valor Antes de Iva**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
PCE	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	0	$ 45.000.000,00
			VALOR TOTAL		$ 45.000.000,00
GIRAR PAGO DIRECTO A CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE No. 456269998716					

Bogotá, 6 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/o PAGO solicitado en la orden **GIRO 5** por valor de **$45.000.000** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890100251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900034102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S	901.740.222-1	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900.956.851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	TRANSPORTE	-
TOTALES					**$ 123.348.281,27**	**$ 23.436.172,37**	**$ 123.600.000,00**	**$ -**	**$ 270.384.454,64**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556,00**	**18,26%**	**$ 270.384.454,64**	**81,74%**	**$ 1.210.596.101,36**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 690.000.000,00	**21,27%**	$ 146.784.454,64	78,73%	$ 543.215.545,36
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 60.000.000,00	**0,00%**	$ -	100,00%	$ 60.000.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 420.980.556,00	**10,69%**	$ 45.000.000,00	89,31%	$ 375.980.556,00
MANO DE OBRA	20,93%	$ 310.000.000,00	**25,35%**	$ 78.600.000,00	74,65%	$ 231.400.000,00

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 09/06/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y EQUIPOS PCE SAS** con NIT **900.956.851-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	456269998716
Fecha de apertura	12/04/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Factura Electrónica de Venta PCE - 23

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764046692904 de 29/03/2023 - 29/09/2024 autoriza PCE-10 a PCE-300

PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y EQUIPOS PCE SAS NIT 900956851
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/05/2024 11:08
Fecha de Vencimiento	30/05/2024 11:08
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y EQUIPOS PCE SAS
Nombre Comercial	
NIT	900956851
Obligación	IVA
Email	Gerenciapcesas@gmail.com
Teléfono	3002214
Dirección	CR 68 D 95 47
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO MONIQUIRA
Nombre Comercial	CONSORCIO MONIQUIRA
NIT	901740222
Obligación	IVA
Email	admonmoniquira@gmail.com
Teléfono	6013837687
Dirección	CL 51 71A 18 OF201
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	9	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE CANTERA Y EXCAVACION	1.0	EA	$45,000,000.00		$45,000,000.00	$45,000,000.00

1

Subtotal	$45,000,000.00
Total a Pagar	$45,000,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE:
032a7d2f4fc403edc907a6ccb96030f7f95c4451af920f64510e8174927cfd9c2daef24dae6c695e7495cda7ed044e71

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

	ORDEN DE SERVICIO	CODIGO	
		VERSIÓN	
	CONSORCIO MONIQUIRA	FECHA	

ORDEN DE SERVICIO No.	**007-24**
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA
FECHA	30/05/2024
SOLICITO	ADMINISTRACION

DATOS TERCERO			
RAZÓN SOCIAL:	PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y EQUIPOS PCE SAS		
NIT:	900.956.851-9		
TIPO DE REGIMEN:	COMUN		
CUENTA BANCARIA:	CTA CORRIENTE 45626998716		
DIRECCIÓN:	CR 68 D 95-47 BOGOTA DC		
TELÉFONO:	3002214	**CELULAR:**	3117023770
VALOR CONTRATO	**$ 90.000.000,00**		

FACTURA POR ALQUILER

ITEM	ESPECIFICACIÓN	CANT	UND	VR UNITARIO	SUBTOTAL
1	TRANSPORTE DE MATERIAL TIPO SUB-BASE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN.	318,00	M3	$ 35.000	$ 11.130.000,00
2	TRANSPORTE DE MATERIAL TIPO MIXTO PARA ELABORACIÓN DE CONCRETO PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN.	744,00	M3	$ 35.000	$ 26.040.000,00
3	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN.	1761,00	M3	$ 30.000	$ 52.830.000,00

SUBTOTAL		**$**	**90.000.000**
ADMON E IMPREVISTOS	**0%**	$	-
UTILIDAD	0%	$	-
IVA	0%	$	-
TOTAL CONTRATO		$	90.000.000
RETENCIONES		$	-
TOTAL A PAGAR		**$**	**90.000.000**

VALOR EN LETRAS:	NOVENTA MILLONES DE PESOS

FORMA DE PAGO	**PAGO ANTICIPADO**	**50%**	$ 45.000.000,00	**PAGO FINAL**	$	45.000.000
DURACIÓN	3 MESES					
OBSERVACIONES	Una vez se termine la ejecucución de la presente orden , se dara continuidad con las cantidades restantes					
FACTURAR A	**CONSORCIO MONIQUIRA**					
NIT	9017400222-1					
DIRECCION	CLL 51 #17a-18					
TELEFONO	6013837687					
CORREO DE RECEPCION DE FACTURA	consorciomoniquira@gmail.com					

CONTRATANTE		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	EDWIN JAVIER LINARES G	**NOMBRE**	ADRIANA RINCON CAÑAVERAL
No. IDENTIFICACION	1013623379	**No. IDENTIFICACIÓN**	41933903
	REPRESENTANTE LEGAL		
	CONSORCIO MONIQUIRA		PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE SAS
	FIRMA		FIRMA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14698970643

(415)7707212489984(8020) 000001469897064 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 6 8 5 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y EQUIPOS PCE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 68 D 95 47

42. Correo electrónico josegabrielvargascarvajal@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 0 0 6 2 9 0	3 2 0 2 7 2 6 8 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 6 0 1 0 3	4 2 9 0	2 0 1 6 0 1 0 3	7 7 3 0	4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 07 - 16 / 11 : 40: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2024 Hora: 17:31:21
Recibo No. AA24957229
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2495722951285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y EQUIPOS PCE SAS
Nit: 900.956.851-9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02661077
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 88 B 51-11 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: control.fact.elect.2022@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3202726890
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 88 B 51-11 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: josegabrielvargascarvajal@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3202726890
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2024 Hora: 17:31:21
Recibo No. AA24957229
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2495722951285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de enero de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2016, con el No. 02067482 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y EQUIPOS PCE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, lícita; no obstante a ello se enuncian a continuación las siguientes actividades principales: La contratación y prestación de los siguientes servicios a personas naturales o jurídicas establecidas en el país o en el exterior y a organismos del estado: 1. Compraventa, alquiler, suministro, importación, exportación y representación de todo tipo de bien y/o servicio, 2. Mantenimiento, adecuación, reparación, restauración y/o remodelación de obras civiles y de toda clase de equipo y maquinaria; 3. Elaboración de estudios de factibilidad y pre factibilidad para todo tipo de proyectos de inversión, estudio de impacto ambiental y estudios de saneamiento ambiental, 4. Ejecución de todo tipo de estudios, diseños, consultorías e interventorías de obras y construcción de obras de arquitectura, ingeniería civil, eléctrica, telecomunicaciones, mecánica, hidráulica, gas en cualquiera de sus especialidades, 5. Montajes indusria1es y electromecánicos, 6. Interventoría y asesoría técnica, administrativa y financiera de obras civiles, arquitectónicas, 7. Representación de firmas nacionales y extranjeras cuyas actividades giren alrededor de la construcción, 8. Importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el diseño y construcción de obras civiles, eléctricas o mecánicas, así como su comercialización en el país o en el exterior, 9. Diseñar, fabricar y comercializar productos para el procesamiento y comunicación de información de datos y prestar los

servicios e instalaciones relacionadas con los mismos. 10. Diseñar, vender, instalar, configurar y poner en funcionamiento la tecnología de redes de cableado estructurado, inalámbricas, equipos de telefonía, incluido el soporte técnico y mantenimiento a los equipos relacionados, 11. Explotación, transporte y venta de materiales para minería y la construcción 12. Venta e importación de maquinaria pesada. 13. La explotación de la construcción y de la industria de la construcción en general, entendiéndose incluidas en ella todas las actividades y obras civiles y las obras arquitectónicas, verticales, horizontales, superficiales y subsuperficiales y el mantenimiento, reparación y refacción de todo tipo de obras, en ellas se incluyen todo tipo de obras y trabajos de ingeniería bajo cualquier modalidad de contrato, trátese de obras propias, contratadas y/o subcontratadas y sean estos, trabajos y/o obras relacionados con la ingeniería civil, de vías y transportes, la ingeniería eléctrica y/o electrónica, ingeniería mecánica, la ingeniería química, la ingeniería ambiental, la ingeniería de sistemas, la ingeniería de comunicaciones y telecomunicaciones, las redes lógicas cableadas o no, la ingeniería de sistemas, la ingeniería de petróleos, la ingeniería textil, la ingeniería de alimentos, la ingeniería y arquitectura hospitalaria, la ingeniería minera, la ingeniería forestal, etc., sea cual fuere el tipo de obra y bien, y sea que se ejecuten tanto para el sector público como para la empresa privada y/o cualquier particular nacional y/o extranjero 14) La explotación del talento humano a través de la prestación de los servicios de todo tipo de asesorías, consultorías, estudios e interventorías para todo tipo de obras y/o trabajos relacionados con las ingenierías descritas en el numeral anterior; en ellas se incluyen todo tipo de asesorías, consultorías, estudios e interventorías bajo cualquier modalidad de contrato, 15) Realización de acabados en edificaciones, trátese de bienes destinados para vivienda, oficinas, servicio público, etc. 16) Alquiler de maquinaria y equipo de construcción, andamios, etc. Capacidad social: En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Participar en cualquier clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o también contratar directamente suscribiendo cualquier clase de contrato valido con o sin formalidades plenas, tanto con el estado como con el sector privado, sean nacionales o extranjeros. También podrá conformar consorcios, uniones temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación y cualquier clase de sociedad y/o asociación y cualquier clase de sociedad y/o asociación temporal y/o transitorio con el fin de presentar las licitaciones de que trata el presente numeral. B)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2024 Hora: 17:31:21
Recibo No. AA24957229
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2495722951285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Formar parte de otras sociedades comerciales o civiles, celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés, comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiera, organizar administrar empresas, sociedades o asociaciones; celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2024 Hora: 17:31:21
Recibo No. AA24957229
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2495722951285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un Gerente general, que será el Representante Legal de la sociedad con un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus ausencias absolutas o temporales. La Asamblea de Accionistas nombrará por períodos de dos (2) años al Gerente general de la sociedad y a su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del Gerente general, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos; B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; D) Presentar a la Asamblea de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas; F) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; G) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea de Accionistas; I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2016 con el No. 02067482 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2024 Hora: 17:31:21
Recibo No. AA24957229
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2495722951285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General	Jose Gabriel Vargas Carvajal	C.C. No. 79399273

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente (General)	Mauricio Alfonso Vargas Carvajal	C.C. No. 19394924

Por Acta No. 07 del 6 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2022 con el No. 02905307 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Mauricio Alfonso Vargas Carvajal.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7730

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2024 Hora: 17:31:21
Recibo No. AA24957229
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2495722951285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 486.600.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de mayo de 2024 Hora: 17:31:21
Recibo No. AA24957229
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2495722951285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_501147
Radicación Siged:	8763487
Fecha y hora:	14/06/2024 15:00:33
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$32,782,860.00
Dirección IP:	201.244.125.220

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(49 unread) - hjunco@gavinco | (49 unread) - hjunco@gavinco | (1) WhatsApp | Calendario | Reunión de seguim | Alianza - Transaccional

alianzaenlinea.com.co/portalpagos/#/detallePagoIn

Aplicaciones | (18 unread) - hjunc... | REGISTRO PARA EL... | Editor fácil de usar... | CIFRA | Repositorio Institucí... | Microsoft Teams cla... | Recortar PDF en líne... | Alianza

NOMBRE DEL NEGOCIO: FIDEICOMISO VINCOL MONIQUIRA
NÚMERO CUENTA: 4000007842
TIPO PAGO: Transferencia electrónica
CÓDIGO NEGOCIO SIFI: 116443
FECHA: 2024-06-14
TIPOLOGÍA DEL PAGO: Giros con presupuesto y sin retenciones

ID CARGUE	ID REGISTRO	TIPO ID TER	E 1 TER	NOMBRE 2 TER	APELLIDO 1	A
579903	2280378	A			VING SAS	

Total de pagos	Valor total de los pa
1	$32,782,860.00

* Los conceptos cargados corresponden a
electrónica de venta y/o documento equ

Si desea realizar el pago de una factura
factura electrónica de venta o documer

abono en cuenta de una factura

"Pago con retenciones" y adjunte la

Archivos Seleccionados	
opciones	Nombre
	GIRO6.pdf

Devolver | Rechazar | Aprobar

Novedades

Detalle Transacción

Alianza Fiduciaria

Esta operación ha sido recibida exitosamente, y será verificada para ser procesada.

Número de operación:	OP_501147
Radicación Siged:	8763487
Fecha y hora:	14/06/2024 15:00:33
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$32,782,860.00
Dirección IP:	201.244.125.220

Imprimir | Finalizar

ESP LAA 3:00 p. m. 14/06/2024

Moniquirá, Boyacá – 07 de junio del 2024

Señores
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
R.L. Luz Andrea Fajado Corredor
cavena@gavinco.com / afajardo@gavinco.com
Teléfonos: 2367974 – 6215383
Carrera 48 # 101ª-29
Bogotá D.C.

CMONIQUIRA-CE-097
Al responder cite este consecutivo

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. 3269 DE 2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA".

ASUNTO: DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN, PAGO DIRECTO A PROVEEDORES Y REEMBOLSO POR PAGOS EFECTUADOS – ORDEN DE GIRO No. 4, 5 y 6.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, obrando en su calidad de representante legal de **CONSORCIO MONIQUIRÁ**, y de conformidad con la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3269 DE 2023** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ – TOGÜÍ, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se permite realizar envío de la documentación respectiva para la legalización del pago de compras y reembolsos, de la orden de giro No. 4, 5 y 6, las cuales se describen a continuación:

GIRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
4	REEMBOLSO POR PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR EJECUCIÓN DE ANCLAJES.	$ 78.600.000
5	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR	$ 45.000.000

	TRANSPORTE DE MATERIAL CANTERA Y DE EXCAVACIÓN.	
6	REEMBOLSO POR PAGO DE ANTICIPO A H&A POR EJECUCIÓN DE CAISSON.	$ 32.782.860

Quedamos atentos a su pronta aprobación.

Atentamente,



Edwin Javier Linares García
Representante Legal
CONSORCIO MONIQUIRÁ

ANEXOS:

1. Solicitud de pago directo a proveedores – GIRO 4, 5 Y 6

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Mes
		1	Junio-2024

CONTRATO No. :	3269 DE 2023	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
VALOR:	4.936.601.853	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**	
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**	
PLAZO:	8 MESES	
VALOR ANTICIPO :	30,00%	1.480.980.556

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	5-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 63.854.654,00	1	1.1. PAGO A ARGOS POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL ($13.629.403) 1.2. PAGO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO ($50.225.251)
2	6-may.-24	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	$ 29.600.512,00	1	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A. POR COMPRA DE CEMENTO ESTRUCTURAL
3	6-may.-24	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	$ 53.329.288,64	1	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ POR COMPRA DE ACERO
4	6-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 78.600.000,00	4	PAGO A CIMENTAR SOLUCIONES POR ELABORACIÓN DE ANCLAJES
5	6-may.-24	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	$ 45.000.000,00	3	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE POR TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO
6	6-may.-24	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	$ 32.782.860,00	4	PAGO A H&A SAS POR ELABORACIÓN DE CAISSON

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	**690.000.000,00**	**146.784.454,64**	-	146.784.454,64	**543.215.545,36**
2	ALQUILER DE EQUIPOS	**60.000.000,00**	**-**	-	-	**60.000.000,00**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	**420.980.556,00**		45.000.000,00	45.000.000,00	**375.980.556,00**
4	MANO DE OBRA	**310.000.000,00**	**-**	111.382.860,00	111.382.860,00	**198.617.140,00**
	TOTALES	**1.480.980.556,00**	**146.784.454,64**	156.382.860,00	303.167.314,64	**1.177.813.241,36**

GIRO 6. PAGO DE ANTICIPO A H&A SAS POR ELABORACION DE CAISSON

GIRO 6					
REEMBOLSO PAGO DE ANTICIPO MANO DE OBRA EJECUCIÓN CAISSONS - H&A SAS					
RUBRO AFECTADO -MANO DE OBRA					
Proveedor	**Valor Antes de Iva**	**Valor IVA**	**Valor IVA Incluido**	**Retenciones**	**TOTAL**
H&A SAS	$ 32.782.860,00	$ -	$ 32.782.860,00	0	$ 32.782.860,00
			VALOR TOTAL		$ 32.782.860,00

GIRAR PAGO DEVOLUCIONES A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA PROCIVING SAS No. 186-000005-52

Bogotá, 6 de junio de 2024

Señores
ALIANZA FIDUCIARIA
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias

Yo, **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA** identificado con C.C. 1.013.623.379 en mi condición de representante suplente del CONSORCIO MONIQUIRA , en adelante el FIDEICOMITENTE, certificó que hemos efectuado el abono en cuenta de la obligación a nuestro cargo y estamos cumpliendo con la liquidación, declaración, presentación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del ANTICIPO que hacen parte del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO y/o PAGO solicitado en la orden **GIRO 6** por valor de **$32.782.860** del Fideicomiso No. 116443.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. 1.013.623.379 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MONIQUIRÁ

INFORME DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO No.:	**3269 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
VALOR:	**$ 4.936.601.853**
PROYECTO:	**CONTRATO No. 3269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA MONIQUIRÁ - TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MONIQUIRÁ**
INTERVENTOR:	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 1.480.980.556**
SUPERVISOR:	**JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
PERIODO REPORTADO:	**JUNIO DE 2024**

GIRO	FECHA	BENEFICIARIO	NIT	N° FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	IVA	ANTICIPO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ITEM AFECTADO	SOPORTE DEL PAGO
1,1	2024-05-02	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	1030-373266 1030-373314	$ 11.453.280,00	$ 2.176.123,00	$ -	$ -	$ 13.629.403,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A ARGOS
1,2	2024-05-09	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S.	901.740.222-1	FEFB29446 FET44991	$ 42.206.093,00	$ 8.019.157,00	$ -	$ -	$ 50.225.251,00	COMPRA DE MATERIALES	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
2	2024-05-02	PAGO DIRECTO A ARGOS S.A.	890.100.251-0	-	$ 24.874.380,00	$ 4.726.132,00	$ -	$ -	$ 29.600.512,00	COMPRA DE MATERIALES	-
3	2024-05-02	PAGO DIRECTO A FERRETERIA ANDRES MARTINEZ	900.034.102	-	$ 44.814.528,27	$ 8.514.760,37	$ -	$ -	$ 53.329.288,64	COMPRA DE MATERIALES	-
4	2024-05-20	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S	901.740.222-1	CTA COBRO 7	$ -	$ -	$ 78.600.000,00	$ -	$ 78.600.000,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A CIMENTAR SOLUCIONES
5	2024-05-30	PAGO DIRECTO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PCE	900.956.851	PCE-23	$ -	$ -	$ 45.000.000,00	$ -	$ 45.000.000,00	TRANSPORTE	-
6	2024-05-29	REEMBOLSO DE PAGOS A PROCIVING S.A.S	901.740.222-1	CON-MON-004	$ -	$ -	$ 32.782.860,00	$ -	$ 32.782.860,00	MANO DE OBRA	SOPORTE BANCARIO PROCIVING SAS A H&A SAS (EJECUCIÓN CAISSONS)
TOTALES					**$ 123.348.281,27**	**$ 23.436.172,37**	**$ 156.382.860,00**	**$ -**	**$ 303.167.314,64**		

RESUMEN

	TOTAL		UTILIZADO			
VALOR ANTICIPO	**100%**	**$ 1.480.980.556,00**	**20,47%**	**$ 303.167.314,64**	**79,53%**	**$ 1.177.813.241,36**
COMPRA DE MATERIALES	46,59%	$ 690.000.000,00	**21,27%**	$ 146.784.454,64	78,73%	$ 543.215.545,36
ALQUILER DE EQUIPOS	4,05%	$ 60.000.000,00	**0,00%**	$ -	100,00%	$ 60.000.000,00
TRANSPORTE DE MATERIALES CANTERA, EXCAVACIÓN, CEMENTOS, ACERO Y EQUIPOS	28,43%	$ 420.980.556,00	**10,69%**	$ 45.000.000,00	89,31%	$ 375.980.556,00
MANO DE OBRA	20,93%	$ 310.000.000,00	**35,93%**	$ 111.382.860,00	64,07%	$ 198.617.140,00

Certificado Bancario

Jueves, 30 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROCIVING SAS identificado(a) con NIT 900905675, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	18600000552	2020/06/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROCIVING SAS
NIT: 900905675
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ANTICPOHAMAY
Secuencia: af
Número de cuenta a debitar: 18600000552

Fecha: 29-05-2024 **Hora:** 10:02:39
Fecha de Generación: 29-05-2024

Fecha de envío del pago: 03-05-2024
Fecha para Procesar el pago: 03-05-2024

Impreso por: Jhony92

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $16,391,430.00	**Valor Registros Procesados:** $16,391,430.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
32993634173	Ahorros	900591461	HERNANDEZ ANGULO	16,391,430.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-05-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROCIVING SAS
NIT: 900905675
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: SALDOANTICIPOHA
Secuencia: ac
Número de cuenta a debitar: 18600000552

Fecha: 29-05-2024 **Hora:** 10:03:40
Fecha de Generación: 29-05-2024

Fecha de envío del pago: 09-05-2024
Fecha para Procesar el pago: 09-05-2024

Impreso por: Jhony92

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $16,391,430.00	**Valor Registros Procesados:** $16,391,430.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
32993634173	Ahorros	900591461	HERNANDEZ ANGULO	16,391,430.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-05-2024

Certificado
Bancario

Martes, 15 de febrero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIO identificado(a) con NIT 900591461, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	32993634173	2013/02/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Vélez Santander 3/05/24

Señores

CONSORCIO MONIQUIRA

NIT: 901.740.222-1

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA

Referencia: SOLICITUD ANTICIPO CONTRATO CONTRATO DE OBRA CIVIL No. CTO-MON-004 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Cordial saludo. Por medio del presente y en calidad de representante legal me dirijo a ustedes con el fin de solicitar anticipo de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($32.782.860).

Autorizo consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia # 32993634173 nit 900591461 a nombre de Hernandez Y Angulo construcciones Civiles SAS, Adjunto referencia bancaria.

Agradezco su amable atención y colaboración.

ATENTAMENTE,

FALTA GIRAR SALDO 50%, EL PRIMER 50% SE GIRO EL 03 DE MAYO, GIRAR HOY 09 DE MAYO 50%

Wilson Hernández

WILSON DAYAN HERNANDEZ ANGULO

C.C. 1.099.211.064
Representante Legal Hernandez Y Angulo
Construcciones Civiles SAS

CONTRATO DE OBRA CIVIL

No. CTO-MON-004

I. DATOS GENERALES.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

CONTRATISTA:

NOMBRE:	HERNANDES & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS
NIT:	900.591.461-1
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON DAYAN HERNANDEZ ANGULO
CC:	1.099.211.064
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 # 5 A - 42 BARRIO PALENQUE
TELÉFONO:	350 462 25 99
CORREO ELECTRÓNICO:	hernandezangulocc@gmail.com

CONTRATANTE:

NOMBRE:	CONSORCIO MONIQUIRA
NIT:	901.740.222-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C:	1.013.623.379
DIRECCIÓN:	CALLE 51# 71ª -18 Oficina 201
TELÉFONO:	3142513079
CORREO ELECTRÓNICO:	procivingsas@gmail.com

II. CONSIDERACIONES:

Que, para el desarrollo del presente contrato de Obra Civil, EL CONTRATANTE requiere el desarrollo de actividades en el marco del contrato cuyo objeto esta descrito según cuadro de cantidades estimadas en el anexo 1 y/o los valores pactados en la tabla No.1 Cantidades a ejecutar del presente contrato.

EL CONTRATISTA está interesado en ejecutar actividades de obra civil a EL CONTRATANTE y cuenta con el personal, los conocimientos, equipo, herramienta y la experiencia suficiente y necesaria para ello.

Que EL CONTRATISTA se ha informado por sus propios medios sobre la ubicación, las condiciones y particularidades del sitio de trabajo, identificando aquellos aspectos que de alguna manera puedan afectar las labores y sus costos.